

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COORDINACIÓN DE HISTORIA

LOS GRUPOS DE PODER EN LA HUASTECA Y SU

LUCHA POR UN ESPACIO PROPIO: 1823 – 1853.

TESINA

que para obtener el Grado de

Licenciatura en

HISTORIA

PRESENTA:

Verónica Erdosay Domínguez

Matrícula 93224061

Asesor: Sonia Pérez Toledo.



México, D.F.

2001

DEDICATORIA

A MIS PADRES.

POR EL APOYO INCONDICIONAL QUE SIEMPRE ME HAN BRINDADO.

A IXCHEL MARINA.

PEQUEÑA COMPAÑERA; IMPRESCINDIBLE EN MI VIDA.

A JOSE LUIS.

POR SU COMPAÑÍA, APOYO Y PACIENCIA EN TODO LO QUE HEMOS VIVIDO.

A MIS HERMANAS.

POR SER PARTE DE MI VIDA.

“AL DELIMITAR UNA REGION SE CONTEMPLAN LAS SIMILITUDES Y LAS DIFERENCIAS; SE BUSCA ABARCAR BAJO UN MISMO CRITERIO AQUELLO QUE PARECE COMO HOMOGENEIDAD. SEGÚN ENFATICE EN UNAS Y OTRAS CARACTERÍSTICAS, CADA AUTOR PUDE DELIMITAR O SUBDIVIDIR SU REGIÓN DE ESTUDIO. SIN EMBARGO, ES LA POBLACIÓN EN DEFINITIVA LA QUE ESTABLECE CUÁLES SON LOS LIMITES, LOS ESPACIOS REGIONALES, EL ALCANCE DE SUS REDES SOCIALES Y ECONOMICAS”.

JESÚS RUVALCABA (Cuadrante, 1993.)

AGRADECIMIENTOS

En este espacio expreso mi más sincero agradecimiento al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Distrito Federal, (CIESAS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) a través del proyecto " Las Huastecas sociedad, cultura y recursos naturales. Pasado y presente", proyecto del cual formé parte como becaria y al cual debo la materialización de esta investigación. Agradezco el apoyo económico dado a través de la beca sin la cual me hubiese sido difícil concluir esta tarea.

De la misma forma agradezco ampliamente la paciencia y el apoyo tan valioso otorgado por parte de los investigadores responsables del proyecto, como lo son el Doctor Antonio Escobar Ohmstede, del cual agradezco su comprensión y material que me proporciono para la elaboración de esta tesis; al Maestro Juan Manuel Pérez Cevallos, actual responsable del proyecto y de quien he obtenido la misma paciencia, apoyo, comprensión así los comentarios que me han sido sustanciosos en el desarrollo de este trabajo; al Doctor Jesús Ruvalcaba por sus acotaciones sobre el tema; a la Maestra Ana María Gutiérrez, por la orientación sobre las fuentes y conceptos así como el préstamo de fichas de Investigación que me fueron muy útiles. A los compañeros que formaron parte del equipo de becarios y de los cuales aprendí una serie de conocimientos que versan sobre las Huastecas en cada una de las reuniones que se organizaron.

Expreso el mismo sentir a mi directora de tesis, Doctora Sonia Pérez Toledo, a quien debo su orientación, comentarios, críticas y sobre todo la paciencia que tuvo en la lectura de los diferentes borradores que le presenté, así como su

comprensión para poder concluir esta tarea. A sí mismo al Maestro Luis Humberto Olivera, que me orientó en el primer proyecto; a los Maestros Marta Ortega y Federico Lazarín, a los cuales agradezco sus aportes y críticas en la lectura que hicieron de la tesis. A José Luis agradezco la lectura y sugerencia de redacción de cada borrador que presente.

INDÍCE.

INTRODUCCIÓN.

CAPÍTULO I. Descripción geográfica – Histórica de la Huasteca.

1. Riqueza de un espacio geográfico: Las Huastecas.

1.2. Historia General de la Huasteca.

2. Geografía e historia de las Huastecas hidalguense y veracruzana.

2.1. Historia general de la Huasteca hidalguense.

2.2. La Huasteca veracruzana.

2.3. Historia general de la Huasteca veracruzana.

CAPÍTULO II. REGIÓN Y PODER.

2.1. Las élites regionales y grupos de poder regional.

2.2. Región y Poder.

2.3. Estructura, desarrollo y consolidación de los grupos de poder en la Huasteca hidalguense y veracruzana en la primera mitad del siglo XIX: Los Andrade y los Llorente.

CAPÍTULO III. LA LUCHA POR UN ESPACIO PROPIO.

3.1. La lucha por la autonomía regional.

3.2. La provincia de la Huasteca.

3.3. La provincia de la Huasteca; un estado que no fue.

Conclusiones.

ANEXOS.

BIBLIOGRAFÍA.

INTRODUCCIÓN

Un sector social importante en el proceso de conformación del poder político en México durante el siglo XIX fueron los grupos de poder regional. Éstos se fueron desarrollando desde la Colonia hasta consolidar su poder en el siglo XIX al tener la capacidad de insertarse a los nuevos procesos históricos.

Autores como Carmagnani, en su análisis sobre el Estado liberal mexicano y el federalismo en el siglo XIX, han dejado ver la importancia que jugaron las elites locales en la definición política del Estado mexicano. Este autor señala la capacidad de auto-administración que tuvieron los diferentes grupos de interés en el ámbito local y provincial, así como la manera como fueron creando los mecanismos que evitaron el desorden en la estructura gubernamental en el sistema jurídico y político. Asimismo, las elites de poder regional se fueron articulando en los diferentes espacios institucionales, garantizando con ello la gobernabilidad en el ámbito local y regional a fines del siglo XVIII y durante la primera mitad del siglo XIX.¹

Al igual que otros autores e investigadores, comparto la preocupación por estudiar a los grupos locales o élites regionales que se fueron conformando desde la Colonia por grupos de hacendados, comerciantes y militares, los cuales mediante sus vínculos de parentesco, económicos, y algunas veces políticas,

¹ CARMAGNANI, 1994, pp. 39-40.

crearon las condiciones para generar las redes de poder con las que fortalecieron y consolidaron su dominio en los espacios donde interactuaban.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la consolidación de los grupos de poder regional determinó las acciones políticas y económicas a seguir en la región y en el ámbito nacional debido a su poder, a sus relaciones y a la competencia política que tenían.

Dentro de los grupos de poder ocupa un papel importante la actuación de caudillos y caciques. Éstos se fueron gestando en el seno de dichos grupos y fueron capaces de incrustarse en el sistema político que se desarrolló en el siglo XIX a partir de las guerras de Independencia.

Conjeturando la importancia de los grupos de poder regional o de poder local durante el siglo XIX, mi propuesta de investigación parte del estudio de dos familias que formaron parte de grupos de poder local: Los Andrade en la Huasteca hidalguense y Los Llorente en la Huasteca veracruzana. Ambas familias se caracterizaron por mantener por más de medio siglo una lucha por la autonomía de la región, y así lo demostraron en sus varios intentos por conformar un Estado Huasteco.

Pretendo que el análisis de este caso en concreto explique y compare con otros grupos de poder o elites nacionales en forma general, el problema de los regionalismos que se manifestaron en el país durante el siglo XIX, sobre todo en la primera mitad de éste, como resultado de la falta de consolidación del Estado mexicano.

B. ESPACIO.

Resulta problemático para aquellos que nos interesa el estudio de la Huasteca poder precisar o conceptualizar a la Huasteca como región. Los estudios que se han hecho sobre la Huasteca la han definido de diferentes maneras, según los enfoques y criterios, por lo que sus límites también son diferentes.

Actualmente, cuando escuchamos sobre la Huasteca la entendemos comprendida por el noreste de San Luis Potosí, sureste de Hidalgo el norte de Veracruz, Puebla y otros autores comprenden también a Querétaro y Guanajuato.²

Sin embargo, el debate de entender a la Huasteca como región se mantiene; Jesús Ruvalcaba señala al respecto que la Huasteca a diferencia de otros espacios y regiones se entiende desde el exterior ya que los mismos habitantes de la Huasteca entienden con “frecuencia sólo a partes de su gente o de su territorio. Así como a criterios de la topografía se reconocen la Huasteca Alta y Baja, que corresponde a la Sierra Madre Oriental y a la Planicie Costera pero también se dice que huastecos son los de San Luis Potosí pero no los de Veracruz, mientras que sus pobladores se consideran serranos o costeros”.³

Geográficamente también ha sido difícil entender a la Huasteca como región, debido a que desde la época prehispánica no fueron establecidos los límites y por lo tanto las coordenadas del territorio han cambiado desde entonces. Durante la Colonia los límites cambiaron de acuerdo con los intereses de los encomenderos y gobiernos o división administrativa no geográfica. Así lo podemos

² OCHOA, 1989, pp. 135.

³ RUVALCABA, 1992. pp.10 –13.

considerar en el estudio de Gerhard en el que la Huasteca quedó dividida en varias provincias tributarias coloniales (jurisdicciones políticas administrativas.)

En la época independiente nace de los grupos de poder Huasteco la necesidad, de acuerdo a sus intereses políticos y económicos, de los grupos de poder regional por conformar un nuevo Estado Huasteco que definieron de acuerdo a la ubicación comercial.

En la actualidad la Huasteca se ha definido bajo supuestos criterios físico-geográficos, pero también han basado su delimitación en una finalidad política, de las elites y de grupos de poder regional relacionadas a sus intereses particulares. Ruvalcaba llega a la conclusión de que los intereses, ya sean políticos o económicos, han creado la delimitación regional de la Huasteca, así como su fragmentación geográfica.

En este sentido, la Huasteca como se ha señalado antes ha sido y es hasta el momento difícil definirla como región; sin embargo, de acuerdo con Bernardo García Martínez se puede deducir la región de la siguiente manera:

Por región entiendo a un espacio articulado sobre la base de un conjunto funcional de relaciones espaciales y percibido como individual y discreto por quienes participan en ellas. Entendida así, una región es un espacio cambiante y determinado por la cultura, y por lo mismo histórico, ligado desde luego al medio físico pero no definido por él.⁴

En el caso concreto de este estudio sólo me ocuparé de dos Huastecas la hidalguense y la veracruzana, debido a que en estos dos espacios se desarrollaron dos de las familias que formaron parte de los grupos de poder y que durante la primera mitad del siglo XIX lucharon por la autonomía de la región.

C. DELIMITACIÓN TEMPORAL

La delimitación temporal puede ser arbitraria como cualquier corte histórico lo es, sin embargo, fue necesario para su estudio y análisis. Se tomó a partir de 1823 como fecha que manifiesta la culminación de la guerra de Independencia en el país, así como el periodo en que se consolidan los grupos de poder Huasteco. Los años que continuaron fueron de profunda crisis para el Estado mexicano, los conflictos regionales que se libraron por todo el país repercutieron en la configuración política y social del Estado Nación mexicano. Se concluye el estudio en 1855, como fecha en que los ánimos para erigir un nuevo estado en la Huasteca nuevamente se hacen vigentes ante la coyuntura que se presentó por la proclamación del Plan de Ayutla.

D. ESTRUCTURA DE LOS CAPÍTULOS.

La presente investigación, cuenta con tres capítulos. El primer capítulo se subdivide en dos apartados; el primero delimita el espacio geográfico de las Huastecas y, específicamente dos; la Huasteca hidalguense y de la veracruzana, se describe su clima, vegetación, orografía, etc. El segundo apartado presenta una periodización pormenorizada de la historia de la Huasteca, esto es con el fin de tener una visión general del espacio de estudio.

El segundo capítulo constituye la parte central de la investigación, éste se subdivide en tres partes; el primero y segundo de los apartados contiene definición de conceptos que sustentan el estudio. El tercer apartado presenta la

⁴ GARCÍA, 1987, pp.18.

investigación sobre dos familias: los Andrade de la Huasteca hidalguense y los Llorente de la veracruzana, ambas familias formaron parte de los grupos de poder en la Huasteca.

El tercer capítulo se subdivide en tres apartados, en el primero se presentan los problemas regionalistas que acaecieron durante la primera mitad del siglo XIX en el país las posibles causas y efectos. El segundo apartado estudia en concreto el separatismo huasteco, el proyecto que sustentaba dicha separación, los intereses y los actores principales. El tercer apartado muestra los factores que no permitieron la consolidación del proyecto para crear un nuevo Estado Huasteco.

Por último, presento las conclusiones a las que llegué tras el resultado del estudio.

E. FUENTES.

Las fuentes utilizadas para esta tesis provienen de Archivos estatales y nacionales, como son el Archivo General de la Nación, en el cual encontré la mayor parte de la información en varios grupos documentales para la elaboración de esta investigación. El Archivo General de Notarias del Distrito Federal, cuenta con documentación sobre las Familias Andrade y Llorente, referente a herencias, traspasos de espacios comerciales, compra de joyas, casas, ranchos, haciendas, etcétera. Sin embargo, la falta de orden no permitió la examinación de todos los materiales como hubiese querido.

El Archivo de Notarías del Estado de Veracruz, ubicado en Xalapa, capital de la entidad, cuenta con información de los Andrade y Llorente pero después de la segunda mitad del siglo XIX.

El Archivo Histórico de la Defensa Nacional, no cuenta con la información que esperaba, ya que en las familias de estudio sobresalieron dos militares; José Antonio Andrade y Cristóbal María Llorente, que tuvieron las capitanías de la Huasteca de Hidalgo y Veracruz respectivamente, se encontró más información en el A.G.N. en el grupo documental Operaciones de Guerra.

F. BALANCE HISTORIOGRÁFICO.

La Huasteca ha sido estudiada desde diferentes enfoques y disciplinas. En este espacio me referiré sólo a algunas investigaciones que se han realizado sobre el tema, debido a lo extenso que resultaría el análisis si describiera todo lo hecho sobre la Huasteca. Por lo tanto, sólo señalaré a los autores y estudios que más aportes han dado sobre la Huasteca.

Los estudios que se han hecho para la época colonial cuentan con los aportes de Joaquín Meade, que es uno de los primeros estudiosos sobre el tema de las Huastecas, su preocupación va orientada a la localización de las Huastecas, sus características geográficas, orígenes, recolección de documentos prehispánicos y coloniales, estos trabajos se ven reflejados en los varios volúmenes sobre las Huastecas. Su punto de estudio parte desde la óptica Histórica y arqueológica. Meade, fue uno de los primeros que se enfrentó al

trabajo de archivo, materializando en su trabajo una serie de datos sistematizados que permiten conocer más sobre el tema. Los volúmenes consultados para este trabajo fueron la Huasteca hidalguense y veracruzana, ambos cuentan con una amplia información geográfica e histórica, concerniente a la evangelización, las mercedes de tierra, la guerra de Independencia en estos espacios en concreto, la reforma y la revolución tienen una serie de investigaciones que es difícil encontrar en un solo archivo. Para el caso concreto de este estudio se encontró información de la participación de los Andrade y los Llorente en las Huastecas hidalguense y veracruzana respectivamente, durante la guerra de Independencia.⁵

Sobre el periodo Colonial, Manuel Toussaint en su libro la Conquista de Pánuco permite conocer a través de la geografía los cambios y transformaciones en la Huasteca, antes y después de la conquista española. Así como también la lucha por ese espacio entre Cortés y Nuño de Guzmán. Lo importante de este trabajo es la exposición de rivalidades entre los conquistadores por el control del espacio huasteco...⁶

Para la década de los setenta se abrió una línea de investigación prehispánica, en el cual las indagaciones hechas por Lorenzo Ochoa, Pérez Zevallos y Ludka de Gortari, aportan un nuevo conocimiento de los Huastecos antes de la llegada de los españoles logrando la interpretación y reconstrucción de las estructuras políticas, sociales y económicas de la Huasteca precolombina. Las investigaciones de Lorenzo Ochoa muestran un interés sobre el origen de los Huastecos y presenta una serie de evidencias arqueológicas que nos remiten a la

⁵ MEADE, 1962, Vol.1.1987.

⁶ TOUSSAINT, 1948.

cultura Maya, claro sin negar que hubo contactos con otros grupos. Así mismo analiza escritos de Sahagún en referencia a los Huastecos y se presentan artículos de investigadores como Toussaint, Piña Chan, Michelet Strensser; los cuales aportan información arqueológica e histórica muy importante de la Huasteca, cuyo objetivo es presentar a las culturas Huasteca y Totonaca como parte del mundo cultural de la costa del Golfo de México desde tiempos prehispánicos. Así mismo, Pérez Cevallos es uno de los que inician en los estudios sobre la fragmentación de los señoríos prehispánicos; su organización social y tributo, este estudio reconstruye elementos políticos, económicos y sociales de la organización de los señoríos Huastecos, su constitución, enfrentamientos internos con otros grupos de la región antes y después de la conquista española.⁷

Para el periodo colonial se encuentra la investigación de María Luisa Herrera Casasús, que ha estudiado la presencia de los negros y su esclavitud de la Huasteca Tampiqueña, en este trabajo se aportan datos importantes sobre demografía.⁸ Por su parte, Peter Gerhard también da toda una información sobre cabeceras que constituyen a la Huasteca en su descripción geográfica de la Nueva España, como Yahualica reconocida como una de las más importantes de la región durante ese periodo.⁹

Para la década de los ochenta y noventa la línea de investigación creció cualitativamente y nacieron estudios que muestran nuevas preocupaciones,

⁷ PERÉZ, 1983, 1986.

OCHOA, 1989.

DE GORTARI, 1990.

⁸ HERRERA, 1989.

métodos y objetivos sobre la Huasteca, resultado de ello son los estudios realizados por el CIESAS (Centro de Investigaciones de Estudios Superiores de Antropología Social), que abrieron una nueva perspectiva de estudio e investigación que va mas allá de la presentación de documentos, al interpretar y reconstruir históricamente los procesos sociales, políticos y económicos de la Huasteca.

Estudios con esta nueva propuesta cuentan con investigadores como Antonio Escobar Ohmstede, que han dado un gran aporte a la investigación sobre la Huasteca. Numerosas son las temáticas que ha manejado para el estudio Huasteco durante el siglo XIX. En éstos encontramos la problemática indígena, las rebeliones en la Huasteca, los condueñazgos, la tenencia de la tierra en forma comunal, que también es estudiado por Michel Ducey en su extensa lista de estudios sobre la Huasteca. La tesis de Doctorado por Escobar; “ De cabeceras a Pueblos sujetos. Las transformaciones de los pueblos indios de las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1750-1853”, permite conocer datos económicos y demográficos sobre la región durante la colonia y después del periodo de independencia. Aporta conocimientos sobre las principales cabeceras de la Huasteca, su desarrollo económico, político y social desde la región y hacia fuera. Su metodología parte del análisis, interpretación y reconstrucción de los datos de archivos estatales y nacionales, se basa además en la estadística y la sistematización de documentos. Por lo tanto, la importancia de su estudio radica en el análisis de estos datos que hasta antes se desconocían sobre la región.

⁹ GERHARD,1986.

Las investigaciones realizadas por Escobar son muy importantes en el estudio que realizaré el proyecto separatista de la Huasteca durante la primera mitad del siglo XIX, encabezado tal propuesta por dos de los más importantes miembros de grupos de poder locales: Los Llorente y los Andrade; sobre el tema, encuentro el análisis e información en el trabajo de Escobar titulado”; La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821 – 1853” .¹⁰ Uno de los primeros análisis del proceso de conformación de las elites regionales Huastecas y su desarrollo durante el siglo XIX. En éste se señala la importancia política, económica y militar que dicho sector adquirió en la región, en específico la Huasteca de Veracruz y la de Hidalgo. En este trabajo, Escobar reafirma las hipótesis de Carmagnani, (1993) que sobre el tema Huasteco no concretizó, pero si para efectos de entender el desarrollo de las elites locales u oligarquías regionales en Latinoamérica, cuyo origen de poder señala desde la época Colonial y que durante el siglo XIX consolidaron. Este poder lo desarrollaron a escala local pero también en el contexto nacional y durante las guerras de Independencia se hizo manifiesto debido a la falta de un Estado Nación consolidado. Escobar recobra en su estudio el mismo problema de la conformación del poder regional pero específicamente en las Huastecas. De acuerdo con él dicho poder fue resultado de la falta de un Estado consolidado que llevó a estos sectores a sentar las bases del Federalismo Mexicano. Las elites regionales al imponer a través de la presión sus necesidades, desarrollaron espacios de poder en sus regiones y en el Gobierno Federal como fueron cargos militares, estos otorgados durante la

¹⁰ ESCOBAR, 1993, 1994, 96. P. DUCEY, 1992.

guerra Independencia, así como en el periodo de las diputaciones provinciales y puestos administrativos en los ayuntamientos.

Una de sus más recientes investigaciones es: “De la Costa a la Sierra: Las Huastecas, 1750 –1900”, es el resultado de toda la serie de estudios que ha hecho sobre las Huastecas. Que presenta el devenir histórico de los pueblos y comunidades indígenas y su desarrollo por casi tres siglos, asimismo se pretende dar una perspectiva general de acontecimientos, de datos demográficos, de producción económica, de los gobiernos y autoridades que los representaron, así como los movimientos de resistencia, y aspectos culturales de los que habitaron ese espacio.¹¹

Victoria Chenaut, presenta las manifestaciones violentas que se sucedieron durante la segunda mitad del siglo XIX; conflictos que señala como resultado de la falta de derechos indígenas, de criminalidad, problemas de la tenencia de la tierra, etc.¹²

Estudios sobre el siglo XX son representados por Jesús Ruvalcaba y Frans J. Schryer. Ruvalcaba, desde la perspectiva de la antropología ha generado toda una línea de investigación sobre la Huasteca; su preocupación va desde definir a la misma región Huasteca, hasta una temática variada. Entre estos podemos encontrar estudios de nutrición, de mujeres, organización campesina, represión, medicina, etc. Sus trabajos e investigaciones dan nuevos aportes sobre la región Huasteca, pero sobre todo su preocupación va orientada a despertar el interés del lector por conocer más sobre ésta, y comprender sus procesos históricos y

¹¹ ESCOBAR,1998.

¹² CHENAUT,1995.

acontecer actual. Los trabajos antes mencionados han sido resultado de trabajo de archivo y de campo de los diferentes encuentros de investigadores de las Huastecas y, por lo tanto, son una riquísima fuente de información que analiza la problemática de la Huasteca. Para mi objetivo de estudio, en los trabajos de Ruvalcaba pude encontrar una orientación de los estudios que se han hecho sobre la Huasteca, definir a la Huasteca, etc.¹³

Para el mismo siglo autores como Enrique Márquez y Bárbara Corbett, reconstruyeron los procesos políticos y sobre todo los conflictos de las elites locales en las Huastecas, las estructuras agrarias, etc. Enrique Márquez en su estudio, "Tierra, clanes y política en la Huasteca potosina"¹⁴ estudió los grupos de poder en San Luis Potosí, específicamente en la Huasteca, y reconstruye la conformación de estos grupos, los intereses que manifestaron y las relaciones políticas que guardaban con los demás grupos de poder regional, así como a nivel nacional, en éste encontré información concerniente a las élites de San Luis Potosí que también comprenden la Huasteca, y pude entender las rivalidades que existían entre éstas y los demás grupos de poder de las Huastecas de Hidalgo Y Veracruz¹⁵

Barbara Corbett, en su estudio; "Soberanía, élite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824 – 1828)", presenta el análisis del proceso del por qué una elite política logra o no dominar los espacios regionales dentro de los limites político administrativos. Para mi estudio es fundamental su investigación ya que trata de grupos de poder regional y de sus intentos por dominar su espacio

¹³ RUVALCABA, 1989,1991,1993,1996.chechar.

territorial" tomando en cuenta que son las elites las que no permitieron la consolidación del sueño Huasteco de constituir su propio Estado. Otra de sus investigaciones bajo ese mismo tenor son "Las fibras del poder la guerra con Texas (1853-1836)", en éste, reconstruyó a la oligarquía potosina que se insertó en el desarrollo político del Estado, bajo la consigna Federalista. Dicho Sistema político les permitió un mejor control de la administración regional y la permanencia de su poder¹⁶

Otro trabajo sobre el mismo rubro es el de Filiberta Cruz Gómez, en su investigación sobre Tuxpan relaciona los grupos de poder de la Huasteca Veracruzana, los vínculos estrechos en el entorno regional, comercio, en el siglo XIX, operaciones mercantiles, producciones, etcétera.

Destaca el grupo de comerciantes que se conformó durante la primera mitad del siglo XIX y se instituyó parte del grupo de poder local, esboza los principales grupos, sus redes de comercio en el ámbito local y nacional, hace un trabajo de estadística y cuantificación de los productos que comerciaban, en el puerto de Tuxpan, uno de los más importantes durante la primera mitad del siglo XIX, en la vida económica del país, hace un examen histórico de éste, la lucha que enfrentaron los principales grupos de poder por su control, sus principales rutas comerciales, etc. Para este estudio el trabajo de Gómez es importante ya que da a conocer datos concisos del puerto de Tuxpan, quiénes lo controlaban y bajo qué

¹⁵ MÁRQUEZ, 1986, pp. 201-216.

¹⁶ CORBETT, 1990,1995.

intereses, es aquí donde pude ver el papel mercantil que desarrollaron la familia Llorente en la región.¹⁷

Así mismo, Ana María Graciela Gutiérrez Rivas, hizo un estudio de caso relacionado con el grupo de poder del norte de Veracruz, encabezada por la familia Herrera. Ese trabajo se encarga de relacionar los lazos de poder basados en el parentesco familiar que los llevó a consolidar su poder político y económico en la región del norte de Veracruz. La investigación de Gutiérrez me proporcionó una importante fuente de información ya que a través de la reconstrucción del árbol genealógico de los Herrera encontré la relación que tuvieron con las familias Andrade y Llorente, y pude así afirmar la importancia que para estos grupos familiares como otros tantos a escala nacional significaba las relaciones a través del matrimonio para así consolidar su poder en la región.¹⁸

Por último, Franz Schyer, trabajó la oligarquía Huasteca Hidalguense en su proceso de acumulación originaria del capital, basado en la agricultura, lo que él define como burguesía campesina, describiendo y caracterizando a este sector.¹⁹

Otros estudios que ayudan a contextualizar la investigación son los realizados por Natiee L. Benson en su publicación sobre, "Las diputaciones provinciales y el federalismo mexicano" reconstruyó la política nacional y el proceso de creación del sistema federal o confederado como ella lo definió y que tuvo su origen y desarrollo en las elites regionales que presionaron por este sistema que les permitiera continuar un control de su región. Las diputaciones provinciales, para las elites regionales fueron cargos importantes que les

¹⁷ CRUZ, 1998.

¹⁸ GUTIÉRREZ, 1998.

permitieron tener poder e injerencia en la política nacional y manifestar sus necesidades regionales en la Cámara. Escobar también lo señala, pero él se lo atribuye a que se suscitaron conflictos entre las elites por detentar los cargos administrativos en los ayuntamientos. Corbett, como antes se ha señalado, precisa tal problema para el caso de San Luis Potosí y en un periodo de preguerra y problemas políticos y económicos importantes para el país.

Romana Falcón, en su investigación "Jefes políticos y rebeliones campesinas uso y abuso del poder en el estado de México" a pesar de no ser un estudio sobre la Huasteca, permite saber la estructura de las oligarquías regionales que ella concretiza para el estado de México, analizando en éste la organización y consolidación de dicho sector, su relación con el resto de las oligarquías y su actuar político y económico.²⁰

Las investigaciones que tratan los grupos regionales de poder son diversas como el de Blázquez y Falcón en el libro, "El dominio de las minorías", que señala los grupos de propietarios, comerciantes, que participaron en el proceso de acumulación de capitales de la región.²¹

Brian Hamnett resulta útil para entender los grupos de poder de Guadalajara, que fueron propugnando por un federalismo a principios de la década de los veinte. El fraccionalismo criollo e iturbidismo es otro de los temas de investigación de Hamnett.²²

¹⁹ SCHYER, 1986.

²⁰ FALCON, 1992.

²¹ BLÁZQUEZ, 1989.

²² HAMNETT, 1994.

Varios son los autores y temáticas de estudio de la región Huasteca y de las élites regionales como antes lo he señalado, sin embargo me parecen ser los más representativos y los que han planteado estos problemas de estudio.

Capítulo I. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA– HISTÓRICA DE LAS HUASTECAS.

1.Riqueza de un espacio geográfico: La Huasteca.

En este primer capítulo describiré en forma general la región geográfica conocida como Huasteca atenderé específicamente dos de las cinco Huastecas –o seis, según algunos autores-: la hidalguense y la veracruzana, ya que en esas regiones se desarrollaron las dos familias de estudio, también habría que señalar que algunos de los municipios señalados en la Huasteca veracruzana durante la primera mitad del siglo XIX pertenecían a Puebla, empero para efectos de este estudio se describirán como actualmente se ubican. Asimismo, el estudio cuenta sólo dos regiones debido a lo amplio y complejo que son los espacios.

La crónica del padre Sahagún sobre la Huasteca relata a ésta como “tierra donde se daban todo tipo de bastimentos” y por lo cual también era conocida como tonacatlalpán o “lugar de bastimentos”; de acuerdo con Sahagún, el origen del nombre huasteca, deriva del nahuatl huasteco o cuexteco que tomaron del caudillo cuextecatl.¹

Desde el periodo prehispánico, la ubicación geográfica de la Huasteca fue de una vasta región en la franja natural nororiental de la planicie costera de México; abarcando porciones de cinco estados actuales: San Luis Potosí, Hidalgo, Veracruz, Querétaro y Tamaulipas. Otros autores también consideran Puebla como una región en la que floreció históricamente la cultura Huasteca.

¹ Para ver la leyenda de la Huasteca consulte a Toussaint, 1948,pp. 40.

Las Huastecas ocupan la parte septentrional de mesoamérica, conocida como costa del Golfo del altiplano central. Esta región limita al norte con el río Pánuco, al sur con el río Cazonés y con la región conocida como Totonacapán, al occidente con la Sierra Madre oriental que baja hacia la costa formando grandes escalones del Golfo de México, el cual constituye el límite de la región por el oriente. Esta región se encuentra en la zona intertropical, esto es, en el Trópico de Cáncer y el de Capricornio. Las Huastecas poseen una topografía muy accidentada con relieves altos, especialmente en la porción suroeste cerca de los espolones de la sierra madre oriental. Los dos principales elementos fisiográficos que configuran su relieve son la Sierra Madre Oriental y la llanura costera del Golfo de México.²

La hidrografía de esta área se encuentra limitada por la llamada cuenca baja del río Pánuco. La Sierra Madre oriental ésta cortada por una gran cantidad de corrientes que desembocan en el Golfo de México, de tal modo que una red de afluentes abastece de agua a las Huastecas, también el sistema Moctezuma-Pánuco. Al sur se encuentra la cuenca del río Tuxpán y constituye uno de los límites de las Huastecas. (Ver mapa número 1)

En las Huastecas podemos encontrar diversos tipos de clima con temperaturas entre 18 y 22 grados promedio. Se consideran tres tipos de clima: tropical lluvioso con lluvias en verano, en la llanura costera veracruzana; tropical lluvioso con lluvias en verano, en el declive de la Sierra Madre oriental, así como templado con lluvias todo el año en algunas partes de la misma zona.

² KIRCHHOFF, 1960, pp.1-7.

Los tipos de vegetación más conocidos son el bosque tropical perennifolio, el bosque misófilo de montaña y el bosque tropical padocifolio, pues la región se encuentra en el área fitogeográfica meridional.

Las Huastecas están en gran parte cubiertas por suelo de tipo rendzina, con abundante carbonato de calcio y materia orgánica, por lo que se considera que la región es bastante “rica” para el desarrollo agrícola y ganadero. Bajo estas condiciones geográficas, diferentes grupos humanos se han asentado en este espacio logrando desarrollarse e identificarse a través de una cultura similar conocida como Huasteca.

1.2. HISTORIA GENERAL DE LA HUASTECA.

Desde la época prehispánica la cultura Huasteca tuvo una gran expansión a pesar de que el área cubierta por la lengua Huasteca es reducida. Kirchhoff y Jiménez Moreno señalan al respecto que la costa mexicana del Golfo fue habitada primordialmente por habitantes huastecos, que aparecieron representando una cultura muy antigua y donde hubo una continuidad geográfica con las lenguas del grupo mayense, aun cuando con ellos hubo otros grupos de distinta filiación lingüística.⁸

En su estudio sobre las fragmentaciones de los señoríos prehispánicos en la Huasteca durante el siglo XVI, Pérez Zevallos hizo una minuciosa investigación sobre la formación Huasteca y señala la influencia que otras culturas ejercieron sobre la Huasteca, así como las migraciones que hubo en la zona cuyos elementos fueron básicos para la conformación Huasteca.⁹

⁸ JIMÉNEZ, 1947, PP. 137-139.

⁹ Para mayor información al respecto, ver PÉREZ, 1983.

Debido a su contexto geográfico, los huastecos disfrutaron de grandes riquezas naturales abundancia de maíz, frijol y frutas tropicales que además se unió a la inmensa variedad de animales de caza y de mariscos. Antes de la llegada de los españoles, Huastecapan o la Huasteca no parecieron haber formado una región homogénea, ya que no reconocían a un señor principal, como en otras culturas se dio, sino que aquí se formaron pequeños núcleos que sólo se unían para formar la guerra. Así, los Huastecos tuvieron una concentración demográfica de gran importancia, lo cual significó una economía regular, que a su vez permitió un índice elevado de la población prehispánica y la integración social y política de sus pueblos. Durante la colonia, la Huasteca ya no fue la misma. La presencia de los españoles y la colonización causó profundos cambios en las normas tradicionales de vida de los pueblos. La mayoría de los pueblos habían sufrido un descenso considerable en su población, la muerte por epidemias, el tráfico de esclavos a las Antillas y la huida de la región marcaron los siguientes años de la colonización española.¹⁰

En el siglo XVI, los pueblos comenzaron el proceso de disgregación ya que los poblados indígenas subsistieron como subcentros regionales pero las nuevas ciudades coloniales se sobrepusieron. Bassols Batalla señala la descripción de las principales ciudades fundadas durante la colonia así como sus principales quehaceres económicos.³

La actual Ciudad de Valles, San Luis Potosí, fue fundada en 1533 y desde 1576 se dieron “sitios de estancia para ganado mayor” en lo que sería la gran región ganadera de la Huasteca potosina, en ella se formaron enormes “haciendas” a partir

¹⁰ PÉREZ, OP. CIT.P.85-86.

³ BASSOLS,1977,PP.58 –60.

del propio siglo XVI, apuntaladas en lo espiritual por los conventos e iglesias de Xilitla, Tancuayalab, Tamanzuhale, Tamuín, etcétera. En 1571-74 Valles contaba con 1200 indios y 11 españoles, alcanzando una relativa prosperidad a fines del siglo XVII; para mediados del siglo siguiente esta población dejó de ser “frontera de guerra” al poblarse Tamaulipas y perder Valles su primacía regional.

A finales de la Colonia, los mil habitantes de Valles se dedicaron a la producción de “piloncillo”, algodón, matanza de reses, maíz, frijol y caña. También fueron importantes poblaciones coloniales Pánuco, Ozuluama, Tancanhitz, Tamuin, Tempoal, Chicontepec, Ixhuatlán, Tantoyuca y otras cercanas donde se cultivaba el cacao, maíz, caña y la producción de miel de abeja etc. El puerto de Tuxpan comenzó a poblarse con españoles en 1581 y se convirtió en un lugar estratégico para movilizar mercancías por vía fluvial.¹¹

En el siglo XVIII, específicamente en 1786 se dio marcha en la Nueva España a las Reformas Borbónicas y con ello las reacciones no se hicieron esperar. Tales reformas tuvieron el objetivo de una mejor administración y de generar mayores ingresos a la metrópoli española, lo cual en la realidad significó el aumento de impuestos, el cambio de administradores más severos y con una nueva perspectiva sobre la tenencia de la tierra, obvenciones parroquiales, estancos, etcétera, a la par el abuso de las autoridades creció, dando como resultado una serie de rebeliones y motines.

En la Huasteca las manifestaciones contra las reformas borbónicas no fueron ajenas; por el contrario se dieron una serie de motines, rebeliones y tumultos, por causa de los gravámenes a productos que comerciaban con otras regiones, como la sal

y el tabaco; así como la imposición de autoridades en la administración local, el aumento de contribuciones parroquiales y coloniales, conjuntamente se presentaron sequías que contribuyeron a la rebelión ante la pérdida de sus cosechas, condiciones que generaron el descontento hacia las autoridades coloniales.

De 1775 a 1820 en la Huasteca se registraron 15 rebeliones, motines y tumultos, conflictos que se ubicaron en tres zonas que en su mayoría concentraron población indígena, las jurisdicciones de Papantla, Chicontepec y Huejutla, centros de rebelión en la década de 1810 y en los años 30,40 y 50 del siglo XIX.¹²

En Papantla ocurrieron 7 (1762,1764, tres en 1767, 1773 y 1787); dos en Chicontepec, (Ilamatlán en 1750 y Huayacocotla en 1784) y seis en Huejutla (Yahualica en 1788, 1789, 1792 y 1800, Huayacocotla en 1789 y 1820). El periodo de las tensiones sugiere una mayor presión sobre la población campesina debido a las reformas fiscales borbónicas, reflejadas en la creación de monopolios (tabaco), nuevos impuestos y una cobranza más de éstos. No se descarta que las rebeliones locales fueran resultado de la explotación, de injusticias por ambiciones de poder, o de luchas de poder entre personalidades de la localidad (españoles o indígenas).¹³

La problemática que se vivió en la Huasteca fue el reflejo del descontento que se generalizó en la Nueva España y se manifestó en grupos políticos que desconocieron a las autoridades designadas por la metrópoli.

En la Huasteca el movimiento de insurgencia de 1810 tuvo presencia en algunos de sus actores sociales, que simpatizaron con dicho movimiento; por ejemplo, en

¹¹ BASSOLS,1977,p.60

¹²ESCOBAR ,1992,p.135. Para conocer mejor las características de cada rebelión o motín, se sugiere ver A ESCOBAR EN MEYER (COORD.),1992.

¹³ ESCOBAR,1992, p. 135.

Huichapan, pueblo que se ubica al oeste de la Huasteca encendió la mecha insurgente. Los insurgentes aparecieron en Metztlán, Molango y Tianguistengo y en este último se hizo un llamado a los pueblos huastecos a apoyar la rebelión.

El movimiento insurgente huasteco no aglutinó a un gran número de participantes como en el Bajío, sino que la insurgencia fue localista, tal como señala Escobar; sin embargo, si tuvo una influencia sobre todo en aquellos grupos que sintieron alguna identificación con la insurgencia, como fue en el campo, en donde el apoyo el movimiento Insurgente se manifestó, ya que identificaron su situación de injusticia. Pero también la falta de conciencia, sometimiento y manipulación de los indígenas por parte de las elites locales dividió el movimiento insurgente integrando entre sus filas realistas a los gobiernos indígenas. Como fue el caso de Huejutla, que logró cohesionar a los indígenas para luchar contra los insurgentes, casos contrarios a éste fueron los de Chicontepec y Papantla donde se dio apoyo a los insurgentes.

Habría que señalar, al igual que otros autores, el carácter multiétnico del movimiento ya que en él no sólo participaron indígenas, si no también mestizos y criollos, estos últimos ocuparon espacios relevantes en los dos bandos en contienda ya fuera insurgente o realista. Un caso que ejemplifica con claridad este tipo de adhesiones es el papel de la familia Villagrán, cuya ocupación económica fue el comercio itinerante, de este grupo se nombró al jefe de la familia Julián Villagrán, Emperador de la Huasteca, quien aprovechó las circunstancias del momento a su favor bajo las consignas insurgentes.

La ubicación geográfica de la Huasteca jugó un papel importante para ambas fuerzas, es por ello que los realistas concentraron sus puntos logísticos en Huejutla y Tuxpan, ambas cabeceras administrativas. Los insurgentes usaron la táctica de guerra

de guerrillas contra las cabeceras administrativas y las propiedades españolas y rurales, refugiándose después de sus ataques en la sierra Huasteca.

Por su parte, Escobar muestra la insurrección de Lorenzo Espinoza, español y labrador que provenía del pueblo de Tianguistengo y el cual se identificó con el movimiento insurgente.¹⁴

Entre 1815 y 1818 la presencia insurgente se mantuvo, sobre todo en la sierra. En 1818 los realistas pusieron en marcha la política de “cantones de armas”, la cual consistió en desarmar a la población y a los insurgentes a cambio de darles amnistía. Por lo que algunos grupos entregaron las armas y regresaron de nuevo a su pueblo.

Las autoridades, por su parte, tuvieron que ceder a ciertas reivindicaciones y derechos que se enarbolaron en el movimiento. Se les prometió el reparto de tierras a aquellos que desistieran de su participación en el movimiento insurgente.

En 1820, la Constitución de Cádiz se restableció y con ello se dio un cambio en la administración política de las provincias. De acuerdo con esta Constitución, el municipio era el nuevo representante de la administración provincial, es decir, como forma de gobierno y administración local, tratando con ello de dar solución a los abusos del ayuntamiento.

Las Huastecas compartieron los nuevos cambios sociales y políticos donde sus elites tuvieron la capacidad de participar como representante en las nuevas instituciones administrativas, detentando los espacios más importantes de éstas.

¹⁴ ESCOBAR, 1998,p.117

2. GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LAS HUASTECAS HIDALGUENSE Y VERACRUZANA.

A continuación especificaré en la geografía e historia de las Huastecas hidalguense y veracruzana para entender el desarrollo político y económico de estos espacios en los cuales se desarrollaron las dos familias de estudio; Los Andrade en la Huasteca hidalguense y los Llorente en la veracruzana. Una enclavada en la Sierra y la otra en la Costa, como ya antes se ha mencionado.

Empezaré con la Huasteca hidalguense. Ésta ocupa la región nordeste del actual estado de Hidalgo y colinda con los estados de San Luis Potosí, Veracruz y Querétaro, abarcando los municipios Hidalguense de: Atlapexco, Chapulhuacan, Huautla, Huatzalingo, Jaltocan, Huejutla, Orizatlán, Pisaflores, Xochitipán y las fracciones de tierra caliente o cañadas de los municipios.

La Huasteca hidalguense tiene los linderos aproximados siguientes: Por el noroeste el río Moctezuma en un punto del municipio de Pacula, este río sirve de línea divisoria a los estados de Hidalgo y San Luis Potosí y se continua hasta el municipio de Orizatlán donde empieza el lindero con el estado de Veracruz.⁴ (Ver mapa número 2)

Las temperaturas que predominan en la Huasteca hidalguense son menos elevadas a través del año. Clima tropical en Huejutla, vegetación tropical hacia la parte baja del Golfo de México y boscosas en la Sierra Madre oriental, la agricultura y la

⁴ MEADE, L987, 19-20. Los límites antes señalados se basan en los propuesto por Meade, ya que también se pueden encontrar los límites propuestos por PÉREZ ZEVALLOS Y DE GORTARI. VER LUNA RUIZ, L997, 13-17.

ganadería son las principales actividades económicas. Su sistema fluvial está incorporado a la cuenca del río Moctezuma.

La Huasteca hidalguense fue tierra de distintas culturas mesoamericanas: a la llegada de los Toltecas bautizaron a Huejutla como Ixtahuejotla que significa “saucedal blanco”. Asimismo, Yahualica, jurisdicción de la Huasteca hidalguense, tuvo una importancia por su tránsito comercial durante el siglo XVIII formada por sus alcaldías y con el régimen de intendencias pasó a formar parte de la de México con el rango de subdelegación.

2.1 HISTORIA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE.

Hacia finales del Clásico (700-900 d. C.) los Huastecos ingresaron al actual territorio de la Huasteca Hidalguense y poblaron los valles y mesetas bajas de Atlapexco, Atlaltipa, Tehuetlán, Huejutla y Acuimantla, sitios que hasta la actualidad son importantes rutas comerciales en la sierra. Un punto importante en el ámbito comercial fue Atlapexco, Yahualica que durante el siglo XVI tuvo la supremacía comercial por su ubicación geográfica a orillas de la vía directa hasta Huejutla.¹⁵

Los mexicas conocían a la Huasteca con el nombre de Tonacatlalpan “lugar de bastimentos” debido a su riqueza natural y, quizá por ello, en 1487 Ahuizotl conquistó Huejutla. La guerra emprendida por los tenochcas contra la Huasteca parece haber tenido un motivo táctico en lo comercial que llevó implícito la disposición de prevenir la unión de los huastecos y totonacos cuyos territorios eran fronterizos, toda vez que

juntos hubieran podido oponer mayor resistencia a su poder. El inicio de esa guerra se atribuye a un incidente ocurrido a un grupo de mercaderes mexicanos en la Huasteca, ultimados presuntamente por agentes de los pueblos de Tzicóac y Tuxpan. Luego de este hecho, se hicieron las guerras contra la Huasteca, sujetándose al poder y al tributo mexica algunas de sus provincias, entre ellas Huejutla.¹⁶

Durante la colonia, la Huasteca fue llamada la provincia de la Victoria Garayana, provincia de Pánuco y, después, provincia de la Huasteca. Desde la Colonia Huejutla siguió manteniendo la importancia comercial y fue cabecera de los pueblos que tenían su pertenencia a Pánuco, en esta residía el alcalde mayor que la gobernaba y el gobernador de la provincia de indios.¹⁷

En el siglo XVIII se conformó la jurisdicción política de Huejutla de un pueblo-cabecera y cinco pueblos sujetos (Ixcatlan, Macoxtepetla, Pahuatlan, San Pedro y Tehuetlán) así como de 10 haciendas. La población de la jurisdicción albergó a 954 familias de indios, 60 mulatos y negros, 852 familias de indígenas (742 con residencia fija y 60 sin ésta). De las familias españolas, 12 correspondían a matrimonios interraciales entre españoles y mulatos, reduciéndose a 42 familias de españoles con 177 individuos.¹⁸

En el siglo XVIII, la jurisdicción de Huejutla había consolidado su poder de cabecera política y comercial, varias haciendas también alcanzaron un desarrollo

¹⁵ LUNA,1997, p.24.

¹⁶ OCHOA,1989, p.74

¹⁷ PÉREZ,1983, p.22

¹⁸ ESCOBAR,1994, p.8

económico importante, es en este momento en que empiezan a figurar familias como los Santos, Andrade, Cortés, etcétera.¹⁹

El movimiento insurgente tuvo una importante participación en la Huasteca hidalguense, sobre todo por la importancia económica, ya que contó con cabeceras como Huejutla y Yahualica que eran puntos de encuentro con otros pueblos y de intercambio comercial.

A finales de 1810, en Molango la simpatía por el movimiento insurgente también tuvo sus participantes como es el caso de Pascual Ruiz u Ortíz de Letona, que fue aprehendido por haberse pronunciado a favor de los insurgentes en 1811, el sacerdote de la misma localidad se declaró del bando insurgente. Sin embargo, la elite regional Huasteca también se organizó para combatir a los insurgentes ya que ellos habían expresado su obediencia y lealtad a las autoridades del centro de la Nueva España. Más tarde, el 21 de mayo, el realista don Pedro Madera ocupó Huejutla con 60 hombres de infantería, 40 lanceros y 100 montados de Tamapache en donde fueron hostigados por los guerrilleros insurgentes. En junio de 1811 se proclamó en Metztitlan a Fernando VII como única autoridad de la Nueva España y en Zacualtipan y se nombró jefe realista a José Antonio de Andrade, por sus tareas de contrarrestar a los guerrilleros insurgentes.

De 1811 a 1815 las huestes realistas incrementaron su poder en la región aislando a los insurgentes a la Sierra. La participación de jefes políticos en el movimiento les permitió ganar espacios en lo militar; una vez pactada la paz, éstos ocuparon puestos en los municipios, ayuntamientos o diputaciones. Finalmente, a mediados de 1821, se proclamó el Plan de Iguala en Zacualtipan, e inmediatamente se

¹⁹ Para ver con mas detalle las adquisiciones de haciendas y su desarrollo, ver Meade,1991,pp.150-167.

conformaron electores para presidir las diputaciones en las Cortes y el 4 de octubre de 1824 se concretó la Constitución federalista y también se estableció el Distrito de Huejutla.²¹

2.2. GEOGRAFÍA DE LA HUASTECA VERACRUZANA.

La Huasteca veracruzana linda por el norte con el estado de Tamaulipas con la desembocadura del río Pánuco en el Golfo de México hasta el Moralillo y con San Luis Potosí por el oeste hasta el punto donde empieza el estado de Hidalgo en la zona de Huejutla; por el sur el límite sería el lindero del municipio de Chicontepec excluyendo la zona montañosa de Huayacocotla y de Chicontepec, bordeando la zona de Metlatoyuca en la Huasteca poblana hasta llegar al río Cazonés siguiendo su curso hasta el Golfo de México. La Huasteca veracruzana tiene aproximadamente una extensión de quince mil kilómetros cuadrados; es decir, una quinta parte del estado de Veracruz.⁵

La elevación más importante con que cuenta es la sierra de Tantima, formada por una sucesión de lomas bajas y pequeñas mesetas, nunca de más de 800 metros sobre el nivel del mar. Sus suelos son negros y arcillosos, ricos en materia orgánica y excelentes para el desarrollo de cultivos tropicales y la ganadería; su clima es cálido húmedo, la temperatura anual fluctúa entre los 22 grados y 26. En el pasado estas

²¹ MEADE, pp.181.

⁵ MEADE,1962,p.8-9

características permitieron la presencia de extensas selvas bajas tropicales con un gran número de especies naturales y de fauna.⁶

La zona serrana de las Huastecas tuvo como actividad central la agricultura y la producción en pequeña escala de ganado mayor, situación contrastante con la zona de los llanos y de la costa donde la mayoría de las propiedades privadas comenzaban a incrementar la ganadería vacas, toros, mulas, caballos, etcétera. Algunas haciendas y ranchos de Pánuco y Tampico criaban principalmente mulas y ganado mayor.⁷

Los nahuas y los teenek basaban su economía en el comercio, fundamentalmente del maíz, frijol la caña de azúcar, el piloncillo, el pescado y de manera considerable la sal, aunque de manera menor cantidad comparada con las haciendas.

2.3. HISTORIA DE LA HUASTECA VERACRUZANA.

La Huasteca veracruzana fue fundada por el grupo prehispánico Teenek, llamado por los mexicas Cuextecos, denominados más tarde por los españoles Huastecos. Durante el periodo colonial a esos territorios los encomenderos españoles llevaron esclavos negros que se ocuparon en el cultivo de la caña, industria que junto con la producción ganadera adquirió gran importancia en la región y mantuvo su hegemonía durante muchos años.

La zona serrana de las Huastecas tuvo como actividad central la agricultura y la producción en pequeña escala de ganado mayor, situación que contrastaba con la

⁶ GÓMEZ,1988,p.14.

⁷ ESCOBAR,1994.P.15

zona de los llanos y de la costa, donde la mayoría de las propiedades privadas comenzaban a incrementar la ganadería (vacas, toros, mulas, caballos) y el comercio. Los productos que más se comerciaron en las Huastecas fueron la sal, pescado, piloncillo, algodón y ganado. El tipo de actividad económica marcó el tipo de población que se fue desarrollando. La concentración en general se fue dando sobre todo en la zona de los llanos y en las faldas de la llamada Sierra Alta, como Ozuluama, Tantoyuca, y Chicontepec.

Las áreas rurales de Pánuco y Tampico eran de mestizos, mulatos, pardos, nahuas, tenek y algunos pames, mientras los europeos y españoles eran escasos. El 85% de la población vivía en los ranchos y haciendas de la jurisdicción. Los pocos mulatos, pardos, indios o mestizos registrados en localidades urbanas se dedicaron como servidumbre de los europeos.²⁴

A raíz de las reformas Borbónicas algunas familias criollas se trasladaron a Tuxpan, ya sea para ocupar puestos en la administración colonial o para dedicarse al comercio. La jurisdicción que cubría casi toda la planicie veracruzana desde la laguna de Tamiahua hasta el puerto de Tampico, era la de Pánuco y Tampico, éste era la sede del alcalde mayor y posteriormente del subdelegado con tenientes en Ozuluama Pánuco y Tampico.²³

En la etapa insurgente los destacamentos realistas acantonaron en Tuxpan, y el puerto fue considerado como punto estratégico para el control de la zona norte.

Tuxpan jugó el papel de receptoría marítima, otorgada por la ley No. 472 del 18 de abril de 1826, que lo convirtió en sitio de destino del flujo migratorio regional y

²⁴ Para mas información sobre la concentración de la población, su étnicidad, ver ESCOBAR, 1994.

²³ GERHARD, p.219

núcleo de la salida de productos agropecuarios producidos en la red de localidades que, a través del transporte terrestre y fluvial llegaron a concentrarse en él para su comercialización y de ahí salir hacia otros puertos nacionales y, en menor medida, a extranjeros.

El crecimiento del comercio en Tuxpan permitió la gestación de un grupo de poder, la gran mayoría eran inmigrantes de origen español que además incrementaron el desarrollo comercial del puerto y participaron directamente en la política, como los Llorente y los Andrade.

Los primeros años de la época post-independiente significaron para el puerto de Tuxpan la oportunidad de crecer y de incorporarse en el movimiento comercial del Golfo. Tal actividad mercantil permitió la diversificación hasta lograr convertirse en uno de los ejes regionales de la Huasteca veracruzana en la segunda mitad del siglo XIX.²⁵

24.HERRERA,1989, pp.207.

CAPÍTULO II. REGIÓN Y PODER.

2.1. Las élites y grupos de poder regional.

Se ha definido a la elite como la minoría que dentro de una sociedad detenta el poder (económico, ideológico o político) sobre ella en alguna o varias de sus formas frente a una mayoría que carece de él. La teoría de las elites definida por Gaeto Mosca, afirma que en toda sociedad el poder político, o sea el poder de tomar e imponer, -aun recurriendo en última instancia a la fuerza, decisiones valederas para todos los miembros del grupo- le pertenece siempre a un grupo restringido de personas. Mosca trata de explicar este fenómeno que se basa, según señala, en la organización del grupo de interés que induce a los miembros de la clase política a unirse entre sí y constituirse en grupo homogéneo y solidario contra la clase dirigida más numerosa.¹

Michels, retomando la teoría de las elites de Mosca y Pareto, señala a este grupo como “oligarquía” que, por el solo hecho de ser un sector organizado, tiene competencias que lo hacen ser dirigentes de los demás sectores –para Mosca la organización, es el instrumento para la formación de la minoría gobernante, en tanto que para Michels constituye una confirmación histórica y empírica de la teoría elitista, y su comprobación en el campo específico de los partidos de masa.²

¹ BOBBIO, 1981, p. 590.

² BOBBIO, p. 592

Para el caso de México Guerra señala el fortalecimiento y consolidación de las elites como resultado de la “ debilidad de la administración real en ciertas épocas (como la que comprende la mayor parte del siglo XVIII) y la mezcla de las jurisdicciones con sus conflictos de competencia y sus posibilidades de parálisis para la multiplicidad de recursos que dieron rápidamente a las élites locales y regionales una auténtica autonomía.³

Por su parte, Tutino señala el ascenso de la elite desde el siglo XVI, y según él la realizaban de generación en generación de inmigrantes de España en escaso número y aún más escasos naturales de la Colonia. Ambiciosos recién llegados a la colonia utilizaban una y otra vez sus lazos con parientes ya establecidos en México para ingresar al mundo riesgoso pero lucrativo en potencia, del comercio del Imperio español. Dentro de la oligarquía elitista que dominaba la vida de la colonia desde luego, algunas familias tenían más éxito que otras en la obtención y mantenimiento de la posición de elite. Pero este patrón general de ascenso en la elite y de afianzamiento de las familias subsistió a través de la época colonial en todas las regiones de México.⁴

El poder de las elites quedó demostrado después de la guerra de Independencia tras la inseguridad política de quién debía gobernar México, por lo tanto, tuvieron que asegurar los intereses regionales y particulares bajo la bandera de la autonomía, ésta entendida como soberanía de sus provincias, cuyo origen según Hammet es después de la abdicación de Agustín I, momento por el cual este tipo de regionalismo soberanista surgió como primera vez como fuerza

³ GUERRA, 1988, p p.47.

⁴ TUTINO,1990,PP.96 -97.

política en el país, y representó un desafío fundamental al esfuerzo del primer Congreso Constituyente para solidificar su posición como único depositario de la soberanía nacional. El federalismo como tal, no era un sentimiento popular, sino una doctrina jurídica, enteramente otra cuestión.⁵

A sí pues el movimiento a favor de la autonomía estuvo mal entendida como soberanía de sus provincias y estuvo dirigido por miembros arraigados de la élite mexicana, en su mayor parte grandes terratenientes y comerciantes que bajo este principio resguardaron sus intereses.

Entre las elites regionales que lograron consolidarse y generar fuertes presiones al gobierno central por su lucha autonomista encontramos en 1823 a Jalisco, Zacatecas, Puebla, Oaxaca y Yucatán. Por ejemplo, la elite criolla de Guadalajara, que mucho se ha documentado, tuvo sus principales representantes en el Cabildo eclesiástico y en el Ayuntamiento, instituciones que a nombre de la provincia de Nueva Galicia hicieron hincapié en sus derechos de autonomía, como medida de presión para constituir el sistema federalista a su vez salvaguardaban sus cotos de poder.

⁵ HAMNNET, en VÁZQUEZ, (coord.) 1994, pp.85. POR SOBERANÍA, actualmente entendemos un poder o autoridad que posee una persona o un grupo de personas con derecho a tomar decisiones y a resolver conflictos en el seno de una jerarquía política. El hecho de poder tomar estas decisiones implica independencia de los poderes externos y autoridad máxima sobre los grupos internos. el concepto de soberanía surgió cuando los europeos de los siglos xvi y xvii empezaron a buscar fundamentos laicos sobre los que basar la autoridad de los incipientes estados nacionales. Enciclopedia, Microsoft Encarta 2000, 1993 – 1999.

Por el resto del país se desarrollaron y consolidaron elites regionales y locales que como ya se ha señalado tuvieron un importante papel en la vida política y económica. Sin embargo, también se desarrolló un sector proveniente de pequeños comerciantes, ganaderos, militares, políticos, etcétera, que aspiraron a ser parte de la elite, pero por distintas razones no lo fueron. En este caso se encuentran las dos familias que aquí presento: los Andrade y Los Llorente que lograron tener una prosperidad económica y política, como más adelante lo específico, pero que no lograron solidificarse en una elite, por distintas causas entre estas puedo mencionar la falta de unidad entre los mismos miembros de la familia y de los demás grupos de poder de la Huasteca, una visión limitada de su papel político en la esfera regional y nacional, al anteponer sus intereses personales a corto plazo.

En tal proceso aquí he señalado a las elites como un sector que dio forma al Estado Federalista y a la nueva división territorial del país, ya que fue este sector que a través de sus intereses regionales representados en las diputaciones provinciales lograron presionar al gobierno central para constituir sus estados. Los grupos que estudio pretendieron lograr lo mismo, empero no lo consiguieron, así como fracasaron sus intentos por constituir un Estado Huasteco.

De acuerdo a Gabriel Torres, se puede diferenciar al grupo de poder de las elites debido a que no se pueden considerar un bloque monolítico y homogéneo, aunque sus miembros tienen objetivos comunes con relación al poder. Su división es a la vez su mayor debilidad, se da cuando sus integrantes se enfrentan en competencias personales y sectoriales. La constante necesidad de defender sus actividades, propiedad y posición social en un espacio local o

regional contra rivales en ascenso o partes de su mismo grupo, los lleva a una participación política en el ámbito nacional.⁶

Sin embargo, en las Huastecas si se constituyeron elites con peso político y económico en el ámbito nacional como fueron las San Luis Potosí y entre las que se encuentra a: los Moctezuma, Santos, Jonjitud,⁷ etcétera y quienes precisamente no permitieron el desarrollo de otros grupos en la región

Por lo tanto, en este estudio hablaré de los grupos de poder y lo entenderemos como grupo social minoritario que sustenta el poder en diversas formas, político, económico, intelectual, frente a una mayoría que le cede. El grupo de poder regional, se conforma por núcleos familiares que se relacionan entre sí por medio de alianzas económicas, políticas y sociales (matrimonios. ⁸

Para este trabajo la reconstrucción histórica de la unidad de estos grupos de poder, propietarias de espacios productivos y políticos que lograron diferenciarse del resto de la población al ejercer el dominio político y económico de su región, permitirá entender el proceso histórico de intento de formar un Estado Huasteco en la primera mitad del siglo XIX.

Además, de hablar de elites y grupos de poder en el presente trabajo es necesario definir que se entiende por relaciones de poder, debido a las relaciones que mantuvieron las principales familias de la Huasteca hidalguense y veracruzana, que algunas veces se basaron en parentesco y otras por cuestiones políticas o económicas. Al respecto Bobbio las define de la siguiente manera:

⁶ TORRES, 1995, pp.15 –16.

⁷Para abundar mas sobre las élites de San Luis Potosí, consultar : Falcón,1984 y Márquez 1986.

⁸ GUTIÉRREZ,1998, pp. V –XXV. Gabriel Torres define al grupo de poder a los sectores socioeconómicas que tiene acceso a espacios de poder, como resultado del consenso que originan sus propias

Un aspecto de la estructura y la organización social, esto es, en relación con la vida del hombre en la sociedad. El poder se precia y se convierte de genérica capacidad de obrar, en capacidad del hombre para determinar la conducta del hombre. El hombre no es sólo el sujeto sino el objeto del poder social. Como fenómeno social el poder es pues una relación entre hombres.⁹

Los grupos de poder que se formaron durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, tuvieron característica de ser grupos de poder basados en los vínculos de parentesco familiar, y particularidades de conciliar en lo político y económico. Filiberta Gómez define estos vínculos sobre todo para el caso de la Huasteca veracruzana.

Los grupos familiares que conformaron la facción dominante se fortalecieron en muchas ocasiones mediante uniones matrimoniales y de compadrazgos entre sus miembros así como en la región, lo que tuvo como resultado que en pocos años las redes que se entretajeron fueron tales que confluyeron en la formación y consolidación de un grupo de poder regional con fuertes intereses en la explotación de la Huasteca veracruzana.¹⁰

Otros estudios sobre la familia en la historia hispanoamericana han dado importancia de redes de parentesco en las elites. De hecho, se llegó a considerar a la familia y a las alianzas matrimoniales tejidas entre ellas, como elementos fundamentales y característicos de la conformación de las oligarquías hispanoamericanas. Investigaciones hechas por Fred Bronner sobre las elites hispanas en el siglo XVIII, afirman que la elite comprendía a unos cuantos

rivalidades, y que cuando es necesario dirimir las recurren al apoyo y aspiraciones de los denominados grupos subalternos. Torres, 1995, pp. 15 –16.

⁹ BOBBIO, 1990, pp. 1190 –1198.

¹⁰ GÓMEZ, 1988, p. 189 –196.

centenares de familias en las capitales virreinales: a los altos funcionarios de la iglesia y el gobierno, a los comerciantes más ricos, a los nobles con título, a los caballeros de las órdenes militares, a los regidores del cabildo. Asimismo, señala que en la elite están presentes los tres atributos el poder, la riqueza y el honor.

Los miembros de la elite además eran buscadores de status, compartían ideas y símbolos aristocráticos y ponían énfasis en la pureza de la raza, el linaje y la legitimidad. El matrimonio, que era uno de los principales vehículos de movilidad social, los unía a todos.¹¹

La familia es una de las matrices más importantes de la historia de las sociedades y los lazos consanguíneos fueron instrumentos que manejaron las familias para consolidarse dentro de sus espacios de poder. Pero ni la familia, ni las alianzas entre ellas alcanzan a explicar, por sí solas, el poder que lograron algunos individuos sobre sus espacios regionales. Asimismo, las elites lograron imponerse sobre el resto de la sociedad gracias al éxito que lograron en sus empresas económicas, al prestigio que obtuvieron al interior de la sociedad de la que formaban parte y al poder político que detentaron. Las alianzas familiares más que incubadoras de la elite eran la estrategia por medio de las cuales los principales grupos de poder sellaban sus relaciones e intereses.

Para este trabajo la metodología no será precisamente el seguimiento de parentesco y vínculos matrimoniales ni el genealógico, ya que sería necesario un trabajo más elaborado que por el momento no pretendo llevar a cabo, sino sólo se señalará el aspecto referido a los vínculos matrimoniales que llegaron a conformar los Andrade y Llorente al emparentar con otras familias de poder de la región.

2.2 PODER Y REGIÓN.

El calificativo regional impuesto a estas elites y grupos de poder denota la dimensión espacial del poder o área de hegemonía que ejercieron sobre los otros grupos sociales. La región es el producto de diversos procesos históricos en una sociedad determinada que se combinan para estructurar un espacio cohesionado por redes y mecanismos a través de centros controlados por un grupo social hegemónico que ejerce las relaciones de poder sobre los otros grupos sociales.¹²

Los factores que constituyen y organizan a las regiones son diversos y dependen de los procesos históricos que afectan a cada sociedad en concreto. Pero el fundamento del espacio regional es el poder, es decir el dominio que ejerce un grupo social sobre los subalternos.¹³

Las relaciones de poder - sean de control, fuerza, influjo o dominación- son las que definen a las regiones. La región no sólo es el resultado del proceso histórico de una sociedad determinada, sino la concreción espacial del poder alcanzado por un grupo social sobre los demás en un momento determinado.

Bajo esta perspectiva el término región recupera la noción de dominio por la que nació, es decir un espacio que se dirige, que se controla.¹⁴ Por lo tanto, la

¹¹ BRONNER,1986, p.35-36

¹² HERNÁNDEZ,1995, p.76

¹³ FOUCAULT,1992, p.135 – 137.

¹⁴ El termino región surge de una noción militar de la época romana (de regere, dirigir, lo que se dirige.) FOUCAULT,1992,p.116.

región es el fruto de la dominación alcanzada por un grupo social sobre los otros en un espacio definido a través de las relaciones de poder.

Es en este sentido y con relación a la dominación del espacio es que durante la primera mitad del siglo XIX y una vez terminada la guerra de Independencia, en 1823, 1832, 1838, 1851—52 y 1855 nació la propuesta de hacer la Huasteca en un Estado formado con cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tanchahuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas, con una población total de 300,000 habitantes. En ese entonces, el territorio de la futura Huasteca se dividía en porciones de los estados de Veracruz, Tamaulipas, México y San Luis Potosí. Las ciudades con mayor actividad comercial eran los puertos de Tampico y Tuxpan y en el resto predominaba la agricultura, excepto en Tamiahua y sus alrededores en donde exportaban pescado, camarón etc.

Los límites de la Huasteca en el siglo XIX comprendían los distritos de Tuxpan, Tanchahuitz, Huejutla, Tampico de Veracruz y el sur de Tamaulipas. Entre los cinco comprendían unas 6,000 leguas cuadradas. El distrito de Tampico de Veracruz comprendía dos partidos: el de Ozuloama y el Tantoyuca. El de Ozuloama comprendía las municipalidades de Ozuloama, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Pánuco y Tantima. El de Tantoyuca por las de Chiconamel, Chotla y Tempoal. El distrito de Tuxpan se dividía en dos partidos el de Tuxpan y Chicontepepec. Tuxpan comprendía, Tamiahua, Temapache, y Amatlán. Huejutla comprendía las municipalidades de sochicoatlán, SochiatipanHuautla, Yahualica, Calnali y Huazalingo.¹⁵

¹⁵ RUVALCABA, 1993, pp. 18.

Los motivos para conformarse en un nuevo estado versaban en la necesidad de constituir su propio espacio, es decir consolidar el control regional que los grupos de poder mantenían pero en esos momentos velado en la lucha federalista.

2.3. Estructura, desarrollo y consolidación de los grupos de poder en la Huasteca Hidalguense y Veracruzana en la primera mitad del siglo XIX: Los Llorente y los Andrade.

La región Huasteca durante la época colonial no tuvo los atractivos de una región minera; sin embargo, la geografía que la conforma posibilitó el asentamiento de diferentes grupos de españoles que vieron en ésta otras características productivas, tales como la agricultura, la ganadería en la Huasteca serrana, la pesca en la Huasteca costera y por los puertos que la limitan significó lugar de comercio para el tránsito de mercancías.

La llegada de los españoles en el siglo XVI modificó la población de las Huastecas, principalmente por la esclavitud y envío de indios a las islas del Caribe, ordenado y ejecutado por el gobierno de Nuño de Guzmán. Dicha invasión, como es sabido, trajo consigo la disminución de la población indígena que fue resultado de las epidemias, el trabajo excesivo, enviarlos al Caribe y la política de congregaciones donde comenzó un proceso de multietnicidad.

Mientras la recuperación demográfica en los siglos XVII y XVIII, los indígenas de las Huastecas no regresaron a sus antiguos asentamientos, sino que

continuaron su reproducción socio –cultural y política en aquellos pueblos en los cuales habían sido congregados.¹⁶

Para el caso de nuestro estudio señalaré las principales características socio – políticas de las Huasteca hidalguense y veracruzana durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Los procesos de conformación de la sociedad Huasteca se fueron acentuando en el siglo XIX, donde se apropiaron de espacios los mestizos y españoles sobre el desplazamiento de indígenas de la zona. El proceso de conformación regional y demográfico de la Huasteca hidalguense comprende desde la colonia dos jurisdicciones importantes debido a sus caminos que sirvieron de tránsito comercial, Yahualica y Huejutla. Éstas fueron consideradas alcaldías mayores y más tarde bajo el régimen de intendencias fueron consideradas subdelegaciones.

El material del censo de 1771 muestra las distinciones raciales, que fueron definiendo el status del individuo dentro de la pirámide de la sociedad Huasteca.¹⁷

El pueblo de Huejutla, se conformó de un pueblo–cabecera y cinco pueblos sujetos: Ixcatlán, Macuxtepetla, Pahuatlán, San Pedro y Tehuatlán, así como de 10 haciendas. La población de la jurisdicción albergó a 54 familias de españoles, 60 de mulatos y negros y 852 familias de indios. De las familias de españoles, 12 correspondían a matrimonios interraciales entre españoles y mulatos reduciéndose a 42 familias de españoles con 177 individuos, Huejutla, la cabecera

¹⁶ ESCOBAR, 1994, p.6

¹⁷ IBIDEM, p.37

política concentrando el 95% de los pobladores urbanos (mestizos, mulatos y blancos.

La jurisdicción de Huejutla fue vista como un lugar muy fértil con cultivos de trigo, maíz, frijol y algodón, producción que se comerció con pueblos aledaños. Además Huejutla controló el comercio de la Huasteca hidalguense por sus caminos que iban orientados a la capital de México.

La segunda alcaldía mayor en la Huasteca hidalguense fue la de Yahualica, al sureste de Huejutla, que abarcó cinco pueblos (Huautla, Xochiapan, Huazalingo, Calnali y Xochucuatlán), tres haciendas y tres ranchos.

En el pueblo de Yahualica se contaron, para 1743, 580 familias de indios y 60 de españoles, mestizos y mulatos. Desde el siglo XVIII y hasta antes de 1821, Yahualica tuvo una importancia geopolítica en la zona Huasteca ya sus caminos llevaron a Meztitlán, que actualmente ocupa el centro del actual Estado de Hidalgo hasta el norte de la Huasteca, colindando con la jurisdicción de Tantoyuca, lo que permitió que fuera uno de los puntos obligatorios del comercio que se dirigía al puerto de Tampico proveniente de la ciudad de México y Sierra norte de Puebla.

En la Sierra se ubican Huejutla y Yahualica, de la región Huasteca, en el límite noreste con el estado de Veracruz, encontrando una relación de comercio y política estrecha con las cabeceras de Chicontepepec que se encuentra en las faldas de la Sierra colindando con los llanos, a Ozuluama y Tantoyuca principalmente, estos pueblos actualmente ocupan la parte norte de Veracruz.

Durante la colonia y después de la Independencia hubo una concentración de la tierra en las llanuras costeras de la Huasteca veracruzana sobre todo por los hacendados locales, cuya actividad principal fue la agrícola y ganadera. Para el

siglo XVIII las haciendas se concentraron en las principales cabeceras, como Huejutla, Yahualica, Tantoyuca, Chicontepepec y otras. Dicha concentración significó el que las tierras, antes usufructuadas por los pueblos indígenas, quedaran en manos de unos pocos propietarios.

La segunda jurisdicción en la Huasteca veracruzana fue la de Chicontepepec y Huayacocotla, ubicadas al sur de Pánuco y Tampico y al sureste de Huejutla. Estas jurisdicciones se dedicaban a la producción de caña, piloncillo, aguardiente, también contaban con trapiches, comerciaban el algodón manufacturado y la ganadería, además de contar con rancherías, haciendas y ranchos.

La información recabada y analizada por Escobar del censo de 1771 correspondiente al tipo de población que se fue asentando en las jurisdicciones de la Huasteca hidalguense y veracruzana, nos da una visión general de la población Huasteca a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX con el objetivo de que se pueda apreciar la conformación de ciertos sectores sociales, en este caso las elites.

En dicho análisis se menciona la presencia de los europeos, procedentes de España, dedicados básicamente al comercio en las zonas de Tuxpan y Tamiahua, mientras que en Chicontepepec y Huejutla predominó el asentamiento de españoles dedicados a algunas funciones como autoridades civiles, dependientes, comerciantes o dueños de haciendas y otras que se señalan como calificadas, como son: carpinteros, herreros, zapateros, tratantes curtidores o sastres. La llegada de los europeos y españoles no siempre fue directa a la Huasteca ya que algunos venían de provincias de la Nueva España. Así, tenemos que para el caso de Huejutla hubo 7 criollos, provenientes de Michoacán (2) Campeche (1), Silao

(1), Ixtacalco (1),Tulancingo (1) y Actopan (1); En Tamiahua había 2, uno en Villa de Valles y otro en Atlixco; mientras en Chicontepec sólo se registro uno proveniente de la ciudad de Puebla.¹⁸

Para este momento aún no se consolidaban algunos sectores de la población española como elite, en la Huasteca aunque en varias partes de la Nueva España ya se diferenciaban de otros sectores sociales por el hecho de contar con cierto estatus social. Básicamente fueron funcionarios y comerciantes españoles quienes empezaron a ganar espacios y consolidar su fortuna, sobre todo en jurisdicciones comerciales como Tuxpan, Tamiahua, Tihuatlan y Temapache.¹⁹

Enseguida de la Independencia, los puertos de Tampico y Tuxpan se constituyeron en los polos económicos de la región. Los caminos para la circulación de mercancías fueron diversos. Uno de ellos partía del puerto de Tampico Alto, entrando por la planicie y pasando por la hacienda de Santa Rosa; el otro iba por Ozuluama la planicie interior, tocando las haciendas de Comales y Pecero. De Ozuluama partía una vía que se comunicaba con Pánuco y que pasaba por Manantiales, Jaguey, Cerritos, Palacho y Tampuche, de Pánuco salía una ruta que llegaba a Tantoyuca pasando por Tempoal, punto importante que comunicaba con los pueblos de la sierra por el paso de Hule.

Otro camino conectaba a Tampico con Tuxpan y corría desde este sitio pasando por Temapache, Amatlán, Tamontado, Ozuluama, Encinal, para llegar al otro puerto; también había comunicación marítima entre los puertos, por medio de

¹⁸ ESCOBAR, si se requiere más información específica, ver Escobar, 1994,p 30.

Tamiahua y los poblados de la Laguna. Los dos puertos también se comunicaban con la ciudad de México. Para el caso de Tampico, desde Tantoyuca el camino subía por la sierra y pasaba por Atlapexco, Yahualica, Tianguistengo, Zacualtipan, las haciendas de Guadalupe y Zoquital, Atotonilco el grande, Real de Monte y Pachuca hasta llegar a la capital del país.²⁰

El puerto de Tuxpan se conectaba a la ciudad de México por un camino que corría por la sierra norte del actual estado de Puebla, tocando poblados como Huachinango y Necaxa. Había otros caminos en el interior que enlazaban a los poblados, como es el caso de los caminos de Chicontepepec, que comunicaban a éste con otras regiones. (Ver mapa)

Para el siglo XIX, la demografía de la Huasteca incrementó considerablemente en algunos municipios como Huejutla, Yahualica, Chicontepepec, Tamiahua, Temapache alcanzaron una tasa de crecimiento anual del 1.2%, mientras que Ozuluama lo tuvo en un 2%; siendo Chiconamel el municipio que tuvo la tasa anual más elevada, las explicaciones dadas para entender este incremento parten de la atracción comercial que representaron tales municipios.²¹

Algunas zonas de la Huastecas tendieron a concentrar sus actividades comerciales hacia algún punto de importancia (ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí o Tampico) por lo que la relación de algunos pueblos marcaría su actividad económica, concentrando en ellos el comercio (Chicontepepec, Huejutla, Tantoyuca, Tamiahua, Tuxpan), lo cual estaría ligado a la articulación necesarios

²⁰ GUTIÉRREZ, ,1998 p. VII –VIII.

²¹ ESCOBAR,1994,p. 175.

para su mercantilización (algodón, harina, piloncillo, pescado, sal , aguardiente y ganado).

Por su parte, Huejutla concentró su actividad comercial hacia la ciudad de México y Tampico, en tanto que Tantoyuca y Chicontepec lo hicieron hacia Tampico, San Luis Potosí y Puebla.²²

Las Huastecas veracruzana e hidalguense adquirieron importancia económica para principios del siglo XIX lo cual fue aprovechado por el sector social constituido por españoles.

Después de la guerra de Independencia, algunos pueblos de las Huastecas se conformaron en centros comerciales importantes, concentrando buena parte de la población en dichos pueblos, un ejemplo de ello es Huejutla que logró desplazar a Yahualica de su importancia económica, haciendo de Huejutla lugar de paso obligado para los dos puertos más importante Tuxpan y Tampico y ruta comercial para la ciudad de México.

La importancia de señalar este desarrollo económico de la región obedece a que un sector social, que para finales del siglo XVIII aún no se puede definir como elite regional, empezó a consolidar la economía de la región y, claro, es también su posición de clase que sin duda sostuvo en la economía de la provincia y que lograron algunos personajes alternarla con el poder político.

Los centros comerciales que se formaron durante el siglo XIX, además de ser importantes para el desarrollo económico de la región, tuvieron por efecto inmediato la concentración de población que, a su vez, también sirvió para otorgar poder a los ayuntamientos de las principales jurisdicciones de la Huasteca, ya que

de este modo el prefecto político de la cabecera mantuvo su status económico y social así como el control de la población, a modo de clientela política.

De acuerdo con las guías expedidas por la aduana tuxpeña en 1854, se observa el papel de grandes comerciantes que monopolizadores de sal, harina, azúcar, petates, machetes cebo, arroz, piloncillo, jabón, cecina, plomo, zarzaparrilla, etcétera. Provenientes de. Tamaulipas, Pueblo Viejo, Campeche y Veracruz, Huachinango, Puebla Zacualtipan, Ciudad de México, Tlaxcala, Teziutlán Zacatlán, Ozuloama, Papantla, entre otros. Respecto de la introducción de efectos extranjeros al puerto ésta estuvo en manos de una treintena de comerciantes de Veracruz y Tampico y otros con más de una década de practicar dicha actividad en el puerto Tuxpeño.²³

Los principales productos artículos y comercializados de las principales cabeceras de las Huastecas veracruzana e hidalguense son los siguientes: Chicontepec, Ozuloama Tantima y Tampico comercializaban la harina, paja, mercería, jabón, azúcar, cecina, papa, ajonjolí. Miel, otate, y panela, machetes, sal y piloncillo. Tantoyuca; harina, vino. Temapache y Huejutla; mercería, jabón, azúcar, arroz, loza blanca, etcétera.

El desarrollo comercial que se logró en Huejutla tuvo la participación de Cristóbal Andrade, quien contó con propiedades comerciales como vinaterías, venta de materias primas en la región y en la ciudad de México, además de la venta de ganado, éste último negocio en asociación con José Antonio Andrade. La elite de la región demostró el interés en el desarrollo del mercado comercial

²² ESCOBAR,1994, p.199-200.

²³ GÓMEZ,1998.PP.31 -3

regional, y a su vez la comunicación alrededor de otras regiones sobre todo hacia la ciudad de México. Por su parte, los Llorente lograron dicho desarrollo comercial de manera más fructífera debido a que contaban en sus espacios con los puertos de Tuxpan y Tampico, donde desarrollaron comercio de cabotaje, además de las relaciones comerciales que adquirieron con otros productores y comerciantes de la región y de distintas ciudades como: México, Puebla, Tlaxcala, Huachinango, Papantla, Tamaulipas, Veracruz, Temapache, Campeche, etc. De la misma forma, conservaron relaciones comerciales con los principales productores y distribuidores de productos locales, como fueron: Felipe Chao, comerciante de aguardiente, lino blanco; José Barragán, productor y comerciante de tabaco, vinos, cera; José Antonio Castillo, productor de piloncillo; José Aguilar, comerciante de arroz; Juan Juncal, comerciante de efectos, quién además emparentó con los Llorente; Miguel Díaz, productor de azúcar al igual que Anastasio María Llorente.

Los espacios de poder políticos.

Las formas de ascenso por parte de las élites y grupos de poder regionales fueron diversas, entre estos podemos mencionar los espacios políticos en los ayuntamientos y administración pública, que venían funcionando bajo intendencias en el último periodo colonial.

Los cargos públicos, por el poder y posibilidades de lucro que significaban fueron magníficos trampolines para llegar a convertirse en notable Su

empleo daba oportunidad de aliarse con los principales por medio de negocios, prebendas y alianzas matrimoniales.²⁴

Durante la aplicación de la constitución de Cádiz en 1813 se efectuaron las primeras elecciones populares en la Nueva España. Para el caso de la Huasteca se eligieron a los representantes de los ayuntamientos.

La forma de elección según la constitución de Cádiz fue popular e indirecta, o sea un sistema escalonado que se iniciaba en un primer nivel en la parroquia para seguir con el partido y terminar con el de la provincia. El ayuntamiento local lo integraban desde 1770 de diez a doce regidores según lo establecido por las ordenanzas españolas para las ciudades más importantes. Al igual que otras poblaciones del reino y del continente americano, el consejo municipal estuvo controlado por la oligarquía local y su clientela política.

La práctica de la Constitución de Cádiz se mantuvo hasta el restablecimiento de Fernando VII ya que él desconoció este estatuto y retornó en anteriores formas de elección para instalar los ayuntamientos. La constitución Gaditana había generado una nueva estructura político-administrativa al crearse los ayuntamientos y, con ello, la sustitución de los pueblos-sujetos o cabeceras indias. Los ayuntamientos fueron irrestrictos por parte de la colonia para una mejor administración de sus finanzas, control de los pueblos en su recolección de tributos como de los bienes comunales. Con la aplicación de la constitución gaditana la participación de los grupos, criollos, mestizos y algunos caciques indígenas se hizo manifiesta en los cargos del ayuntamiento.

²⁴ HERNÁNDEZ, 1995, pp.89.

La pérdida de control jurisdiccional de las cabeceras indias, donde se asentaron los ayuntamientos, reflejó en el proceso de conformación del ayuntamiento constitucional la imposibilidad de los indígenas de intervenir de una manera directa en la organización de un gobierno local a partir de un espacio definido durante la administración colonial. Documentos de 1811 muestran información del papel que fue ganando el ayuntamiento contra las comunidades indígenas, ya que en casos como el de Tuxpan la implantación de estas instituciones fue “a través de la fuerza y malos tratos a los indios de este lugar”.²⁵ (Ver Anexo)

Los ayuntamientos se convirtieron en una nueva instancia de poder, en el cual se sustentaron los nuevos actores sociales regionales de las Huastecas (elites), siendo las instituciones locales las que van a servir de base para las reivindicaciones regionales, y en donde, en más de una ocasión, propusieron la creación de un Estado Huasteco.²⁶

Por lo tanto, los ayuntamientos fueron una institución fructífera para las elites regionales ya que les permitió tener el control político de la jurisdicción y, a su vez, consolidar su desarrollo económico, como fue el caso de las familias Andrade y Llorente.

Los ayuntamientos se crearían con la composición de mil habitantes por provincia, a partir de 1812 casi todos los pueblos novohispanos empezaron a elegir ayuntamientos, lo que aumentó el número de centros urbanos (ciudades, pueblos) que podían contar con dicha institución. Como parte del proceso de conformación municipal se ha considerado que, de alguna manera, el poder político pasó del núcleo (centro) a las localidades, permitiendo que un alto número

²⁵ “ Maltrato a los habitantes del ayuntamiento de Tuxpan”, 1821, Veracruz, A . G. N. Ramo. Gobernación, Sin Volumen, Exp.1.

²⁶ ESCOBAR, 1996, p.8

de personas se incorporara a los procesos políticos, hecho que inició los problemas por el control del órgano político – administrativo. Las nuevas entidades buscaran ser actores autónomos de la vida social y política.²⁷

LOS ANDRADE Y LLORENTE.

Durante la época colonial se asentaron en la Huasteca grupos de españoles y europeos, dentro de estos se encontraron los Andrade y los Llorente.

La propiedad de la tierra en el periodo colonial se basó en el despojo a los pueblos indígenas; posteriormente, fueron otras sus formas de adquisición de la tierra, como el arrendamiento. Con la llegada de los españoles a tierras huastecas cambió el uso de la tierra, ya que la introducción de ganado generó las condiciones para que se privatizara la tierra mediante “legalizaciones” de propiedad que sólo beneficiaron a los peninsulares. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la subdivisión de la tierra se realizó en forma constante en la Huasteca ya fuera por venta o por herencias; no obstante, mantuvo su estructura territorial unificada porque una hacienda o un rancho podía tener un número considerable de dueños a través de los condueñazgos.²⁸

En el caso específico de la Huasteca también se llevó a cabo esta forma de propiedad territorial, siendo unos de sus principales usufructuarios en el siglo XIX las familias Andrade y Llorente.

²⁷ ESCOBAR,1994,p.275

²⁸ GUTIERREZ,1994,p.31. sobre los condueñazgos, ver A GUTIERREZ,1994- Y ESCOBAR,1994.

Los Andrade llegaron de España, como miembros del ejército en el regimiento de Dragones, teniendo el título de Capitán don Antonio Andrade y el grado de cadete su hijo Martín Andrade. En 1759²⁹ se encuentran documentos donde se señala a Antonio Domínguez Andrade como cadete de Dragones, solicitando se le confiera a una de las compañías de las Filipinas a Nueva España.³⁰

En los documentos del Archivo General de la Nación, en el ramo de Tierras podemos ver la presencia de los Andrade desde 1791, con la adquisición de las fincas de Huachinango, (Mascarillo, Tepantitlán, Lalabor, Coscatzintlán, Vinasco, Canchitlán, Conala, Sesecapa, Zitlán, etcétera.)³¹

Desde su llegada a la Nueva España, los Andrade, al igual que los Llorente no sobresalieron por detentar ya de antemano cierto estatus social desde su lugar de origen ó poder económico y político, como otras familias que a partir de su llegada se consolidaron como elites de la región, como es el caso de las familias Herrera, Barragán y Jáuregui. Sin embargo, estas familias tuvieron la visión de concretar una participación política y económica en la región que les permitió acrecentar su fortuna y escalar espacios de poder en sus regiones.

²⁹ Habría que señalar que datos correspondientes a los Andrade se han encontrado desde 1598, por ejemplo, el nombre de Isabel Andrade Moctezuma, hija legítima del emperador Moctezuma, quien después de la conquista fue protegida por cortés y le concedió espacios de tierra y de poder caciquil en villa de valles de la Huasteca, específicamente en la región del actual estado de san Luis Potosí. ella adquirió el apellido Andrade aunque al respecto no se encontró la razón ya que contrajo matrimonio con el español Juan cano del que tuvo un hijo; Felipe de Andrade Moctezuma, (quién mas tarde ocupo el cargo de capitán) la razón del apellido no se encuentra, ni la relación de parentesco que pudieron tener con los Andrade de este estudio, aunque estos Andrade Moctezuma fueron vecinos de los Andrade de la Huasteca Hidalguense.

³⁰ “Solicitud de conferir a compañías de filipinas a Nueva España”.1759, en A. G. N, Gpo Doc, Correspondencia de Diversas autoridades; Vol.4, Exp.23, F f.75 –76.

³¹ “Transferencia de propiedades de Fco. Javier García a Don Manuel Antonio Andrade”.1791. en A. G. N. Gpo. Doc. Tierras; Vol.3033,Exp.4.

El cambio de dinastía española y el hecho de que las guerras europeas tuvieran repercusiones en América Latina llevaron a la Corona a replantearse el problema que significaba la defensa adecuada de sus dominios coloniales,³² por lo tanto la actuación de los militares en Nueva España fue importante, tal es así que los Andrade y Llorente las familias de estudio, mediante sus principales representantes tuvieron una participación en el ejército que les permitió consolidar poder, adentrarse en la participación política y crear una red de comercio en el ámbito regional y nacional logrando ascender socialmente por su participación militar.

En lo que respecta al papel que desempeñaron los militares en la nueva estructura política y económica de la Nueva España Archer menciona lo siguiente:

Los ayuntamientos o cabildos, los gobiernos municipales de las ciudades y de los pueblos importantes, desempeñaron un papel significativo en la implantación de un sistema de milicias provinciales. Las reacciones ante el desafío planteado por los militares reflejó factores regionales demográficos y económicos, entre otros, pero se destacaron varios problemas generales. Primero las elites locales por medio del control de los cabildos, les pusieron su sello propio a los regimientos y a los batallones provinciales. Los virreyes debían adaptarse a esta realidad o enfrentarse a graves dificultades con las milicias. La cooperación entre el régimen y las elites era posible, pero los esfuerzos por disminuir la participación de los cabildos pusieron en peligro la formación de las milicias. Segundo por medio de su dominio de los gobiernos municipales, los criollos sirvieron como una barrera a la burocracia y como portavoces de los intereses regionales. Por otra parte, los intentos por eliminar los poderes de los cabildos u otras fricciones entre los centralistas borbónicos y los gobiernos locales causaron escasez de reclutas, la desaparición del apoyo de los impuestos, y una continua queja de corriente de quejas, batallas jurisdiccionales. En tercero, los cabildos eran tan importantes en el

³²GUEDEA, en Woodrow, (coord.), 1985, pp.147.

sistema miliciano provincial que los intendentes provinciales a menudo no participaban en la relación ciudad con el virrey.

Como podría esperarse, los grados mas elevados, el de coronel y el de teniente coronel, por lo general se los otorgaban a los hombres que donaban las más grandes cantidades de dinero para formar los regimientos o los batallones.

Dentro del gremio de los comerciantes, los oficiales del regimiento y la elite de los comerciantes se vieron envueltos en un debate antagónico. Muchas de estas disputas eran irresolubles como resultado de los intereses militares y comerciales diametralmente opuestos. Pero la lucha siguió en el curso del nuevo ejército y puso a prueba el talento de cada administración sucesiva.

Los oficiales del ejército de Nueva España eran un grupo variado que reflejaba las diversidades regionales, económicas y hasta raciales del país. Existía una diferencia entre los oficiales de carrera y los oficiales provinciales (que eran criollos o peninsulares) que usaban al ejército para obtener poder y prestigio. Las regiones mineras como Guanajuato, tenían un superávit de hombres verdaderamente ricos que podían comprar un grado completo de coronel.³³

Ciertas características aquí señaladas explican que los casos de los Andrade y los Llorente, fueron similares a otros militares en distintas regiones de la Nueva España y que tuvieron la facilidad por su participación en el ejército realista de obtener ciertos privilegios y gozar de espacios que les permitieron ampliar su economía en la región, asimismo, mientras participaron en la guerra de Independencia muchos de estos militares tuvieron la capacidad de incrustarse en las nuevas fuerzas políticas de su región y en el ámbito nacional.

El coronel José Antonio Andrade durante su asistencia en el regimiento de Dragones, y su hijo Martín Andrade no tuvieron una participación tan destacada como la consiguieron durante la guerra de Independencia al pelear del lado del ejército realista. En cambio, los Llorente, antes y después de la guerra de

Independencia, ejercieron cierto control económico por sus propiedades sobre la tierra, el comercio de ganado, de productos agrícolas y de materias primas como harina, azúcar, jabón, etc., productos que comerciaron con México, Puebla, Tlaxcala, Zacualtipán, Huachinango, Temapache, Papantla, Santa Ana Tamaulipas, Veracruz.³⁴

Asimismo, el establecimiento de lazos de parentesco entre las familias más importantes de la Huasteca permitió el fortalecimiento y consolidación de la oligarquía regional, en términos económicos y políticos. En este sentido, las uniones más sobresalientes fueron las siguientes:³⁵

PARENTESCO DE LOS ANDRADE CON OTRAS FAMILIAS DE LA REGIÓN.		FECHA.
Cristóbal Andrade	Josefa Guerrero Doña Ana María Benítez	No se encontró la fecha exacta de su boda. 1752
José Andrade	Juana de los Santos	1752
Mariano Andrade	Rosalía Rodríguez	1770
Antonio Domingo de Andrade de Herrera.	María Antonia Romero	1772
María de Andrade	Pablo de Santa Cruz	1783
Francisco Andrade	Juana Gertrudis Peralta	1790

³³ ARCHER, 1983, pp. 173 –243.

³⁴ “Comercio de productos de los Llorente” 1829, A .G. N. Grupo Documental. Alcabalas. Caja 1, Puebla, Administración de Rentas.

“ Matrimonios, Andrade” 1789 – 1817. A. G . N. Gpo. Bienes Nacionales. Vol.. 77, Exp. 123. Vol.93, Exp. 240. Vol. 137. Exp.39. Vol.144, Exp.297.

José María Andrade	Gertrudis Guerrero	1805
Manuel Andrade	Rosalía Rodríguez Rafaela Cabrera	1817
Guadalupe Andrade	Joaquín Gracilazo	1829
José María Andrade	María Ignacia Libra	1830
Miguel Andrade	María Josefa Gayalda	1854

Por otro lado, los miembros que tuvieron un papel protagónico en la región durante el siglo XIX fueron: Carlos Andrade, que ejerció el cargo de jefe político en Ozuluama; Enrique Andrade, fue porderdante en Huejutla; Jesús Andrade, fue porderdante de los Indígenas de Macuxtepetla para la devolución de terrenos; Manuel Andrade porderdante de los indígenas condueños de la Hacienda Huilotepec y dueño de fincas rústicas “el Tepostequito” y en la política en Huejutla; Francisco Andrade de Ostos, propietario de fincas rústicas; Francisco Andrade Ostos se dedicó a la política en Tantoyuca y el propietario de fincas rústicas.³⁶

De igual forma fueron importantes: José María Andrade, comerciante de joyas y objetos de oro y plata, Cristóbal Andrade, jefe político de Huejutla, y con comercios en la Huasteca y ciudad de México; José Antonio Andrade, Coronel del

35.“ Propiedades de los Andrade”1812 – 1894. A. G. N. E. V. Protocolo Número.3. f s.5v – 7f.Protocolo No.14 f s 36f – 37v.

ejército realista; Martín Andrade cadete del ejército realista, quién mas tarde fue acusado de ser insurgente.³⁷

Bajo el gobierno de Iturbide la familia Andrade mantuvo su posición privilegiada, debido al servicio que prestó el Coronel José Antonio Andrade.

Los Llorente, ejercieron un control económico de su región debido a sus propiedades sobre la tierra, al comercio que desarrollaron cuya base fue el ganado, a la elaboración de productos agrícolas y materias primas como harina, azúcar, jabón etcétera, productos que comerciaron con: México, Puebla, Tlaxcala, Zacualtipán, Huachinango Temapache, Papantla, Santa Ana Tamaulipas, Veracruz.³⁸

Durante la guerra de Independencia, a Carlos María Llorente se le otorgó el cargo de coronel del norte y su hijo José Llorente como teniente, ambos lograron con el tiempo desarrollar las coyunturas políticas que les permitieron a los Llorente el fortalecimiento de su participación en el sector mercantil en el puerto de Tuxpan.

Al igual que los Andrade, los Llorente se fortalecieron económica y socialmente por el hecho de que lograron establecer lazos de parentesco con otras familias representantes de la oligarquía Huasteca como los Herrera que emparentaron bajo la relación de María Josefa Ignacia Herrera y Sosa, hija de Julián de Herrera y Peceros y María Guadalupe Sosa, con el Coronel Carlos María Llorente. Otro miembro de la familia Llorente quien se relacionó con los

³⁷ “Los Andrade” 1842. A .G N. Notarias CD. México. Notaría 361.F.179 b. Notaría 426. F. 123.

³⁸ “Comercio de los Llorente” 1829, A.G.N. Grupo Documental Alcabalas. Caja1, Puebla, Administración de rentas.

Herrera fue Rómulo Herrera Jáuregui, el cual contrajo matrimonio con María Llorente Jáuregui.³⁹

Los miembros de la familia Llorente tuvieron gran movilidad en la propiedad de fincas rústicas, haciendas, condueñazgos; es decir compartieron la propiedad con algunos indígenas en algunos casos o con otros miembros del poder de la región.

Los Llorente que se distinguen en la Huasteca durante el siglo XIX fueron: Anastasio María Llorente, comerciante; Alfredo Llorente de Tantoyuca como propietario de finca urbana y rústica; Carlos María Llorente en Tuxpan, como jefe político de esa demarcación y comerciante; Enrique Llorente propietario de fincas rústicas en Santa. Cruz de Juárez; Juan Llorente, propietario de fincas rústicas en Tantoyuca; Manuel Llorente, jefe político de Tuxpan; Onofre Llorente, Político y pordedante de la Finca Huerta de la Señora. Francisca Huerta y de Inés Aguilar; Herrera Llorente Alfredo propietario de fincas rústicas y urbanas en Tantoyuca y socio y condueño de la hacienda de Santa Clara, hacienda de Chila y Cortaza; Encarnación Jáuregui de Llorente, propietaria de terrenos en Chontla e Ixcatepec, vendió un terreno llamado el aguacate; Juan Nepomuceno Llorente, hacendado en la Huasteca.⁴⁰

La guerra de Independencia permitió que ambos apellidos destacaran entre las filas del ejército realista. Con respecto a esto el estudio de Michel Ducey señala la importancia de los integrantes del ejército realista, que no fue un ejército

³⁹ GUTIERREZ, 1998, pp.39

⁴⁰ "Propiedades de los Llorente" 1812 – 1894. A. G. N. E. V. Protocolo Número 6. f s.16v-20v. Protocolo Número 12 fs.22v-24f, Protocolo Número 13 F s.44f –48f. Protocolo Número 14 f s37v – 38 v. Protocolo No. 24. f s.87f –89f.

homogéneo, ya que estuvo integrado por grupos provenientes de diversos orígenes sociales, integrándose a él los criollos ricos y los administradores provinciales, así como algunos indígenas. Ducey señala a este grupo como conservador porque defendió los privilegios de los que gozaba.

El grupo realista, que incluía tanto a la elite criolla local como algunos miembros de las comunidades indígenas, unificó a sectores que coincidían ante todo a su viejo régimen y cuyo propósito era defender la distribución tradicional de beneficios y obligaciones creada por ese régimen. Este grupo fue cambiando bajo la presión de una guerrilla insurgente, convirtiéndose cada vez más en un movimiento dominado por militares.⁴¹

Para el caso de la Huasteca, la elite criolla organizada cuando vio la fuerza que tomó el movimiento insurgente, asumió el control de la coalición realista en el norte de Veracruz. El comandante del distrito de Tuxpan, Carlos María Llorente, Andrés Jáuregui y Juan Bautista Vidal eran terratenientes y comerciantes importantes en la región, como Carlos María Llorente que ocupó el cargo en el gobierno de la costa de la Huasteca. En Yahualica había comandantes bien relacionados, como Bartolomé Vélez Escalante; en Chicontepec los líderes de la facción pro gobierno de 1811, Francisco del Valle y José Antonio Cuervo, terratenientes ambos; más tarde en Huejutla, el comandante José Antonio Andrade.

El ejército realista se convirtió en un movimiento dirigido a la defensa de este grupo generalmente integrado. La elite no respondió al grito de independencia por que sus intereses económicos y sociales en el México rural dependieron del poder colonial en juego, y si alguna duda tenían de ello, la

violencia con que estalló el movimiento en la región los sacó del error. La insurrección amenazó con echar por la borda todos los mecanismos de acumulación que tan cuidadosamente habían armado.⁴²

La guerra de Independencia dividió la identidad regional e incluso a nivel nacional, sobre todo el de las comunidades indígenas que sufrieron fracturas en su estructura social y política debido a la lucha fratricida por parte de los comandantes realistas que ocuparon los pueblos, reclutaron a los indígenas más jóvenes entre sus filas y al resto la movilizaron en apoyo del antiguo orden. Los realistas enfrentaron la guerra haciendo uso de los recursos locales, por lo que controlar a éstos fue indispensable.

La carta que mandó el comandante de Tuxpan Carlos María Llorente al Virrey Don Juan Ruiz de Apodaca demuestra la importancia de la topografía de la región, del combate de guerra contra las guerrillas que pretendieran operar en la Huasteca. Su finalidad fue la de cercar la Sierra y la Costa de la región, mediante líneas imaginarias que no permitirían en libre tránsito de los grupos subversivos, así como detener a cualquiera que cooperara con el enemigo o simpatizara. Asimismo, se amenazó a la población en caso de que ayudara a los guerrilleros y en caso de desistir su ayuda y participación en dicho movimiento se le perdonaría bajo la piadosa protección de la ley. (Ver Doc. 1.Anexo.)

De la misma forma los documentos de Guerra que intercambiaron con otros comandantes de diversas regiones así como con sus superiores describen lo

⁴¹ DUCEY,1989, p. 1.

⁴² DUCEY .p.4

despiadados que fueron los Comandantes realistas Andrade y Llorente contra los insurgentes. (Ver Doc. 2.)

En la Huasteca las fuerzas realistas estuvieron operadas por la elite local, y su grado dependió del número de soldados que estos tuvieron a su cargo, situación que les permitió mayor autonomía y poder en sus espacios. Los militares estaban en proceso de crear un nuevo sistema de dominio territorial el cual no excluía del todo las relaciones de poder y explotación indígena, que canalizaron a través del ejército. Es decir, las exigencias de los comandantes de mano de obra y recursos económicos, emplazaban poco a poco el orden colonial que habían jurado resguardar.

En 1816, Carlos María Llorente, en una carta que mandó al Virrey Félix María Calleja, se consterna sobre el rumbo que tomó la guerra y acontecimientos políticos, donde ve sin duda el fin de la guerra y con ello el del orden colonial, con un aire de tristeza, le parece inesperado la negociación con los insurgentes y autoridades, dejando entrever una frustración de los hechos. Sin embargo, años más tarde se daría cuenta al igual que su familia que ellos de una u otra forma salían beneficiados, ya que con el pronunciamiento de Agustín de Iturbide como emperador, se vieron favorecidos en sus regiones tanto los Llorente como los Andrade.

Durante el régimen de Iturbide, Carlos María Llorente se dedicó a cuestiones mercantiles y ocupó espacios en los municipios de la Huasteca Veracruzana (Tuxpan), donde desarrolló con éxito clientela política y consolidó su autoridad y poder en la región.

Después de la guerra de la Independencia, la administración de Iturbide estuvo formada por miembros de la nobleza, desde los más poderosos enriquecidos en la minería como fue el Conde de Regla hasta los más tradicionales, pasando por ello los Hidalgos de Provincia, terratenientes medios como Bustamante. El coronel José Antonio Andrade se mantuvo en la milicia bajo las ordenes de Iturbide, y fue uno de sus militares en quién mas confió prueba de esto se evidenció el 31 de octubre de 1822 en la clausura de las sesiones de la Cámara de Diputados en la cual con el fin de evitar una oposición en contra de Iturbide, José Antonio Andrade y Cortazar, fueron los que materialmente llevaron a cabo el plan. Los Andrade, aún después del destierro del Emperador Iturbide, se caracterizaron por su simpatía a éste, tal vez por eso encontramos en uno de los intentos separatistas de constituir la Provincia de Iturbide.⁴³

⁴³ COSTELOE, 1996, p. 32.

CAPÍTULO III. LA LUCHA POR UN ESPACIO PROPIO: LA FORMACIÓN DE LA PROVINCIA HUASTECA.

3.1 La lucha por la autonomía regional.

Las luchas por la autonomía fueron una constante durante el siglo XIX en nuestro país. Estas luchas se gestaron desde el seno del pueblo mismo en contra de un gobierno central aunque también se originaron como resultado del poder que ejercieron las elites regionales u oligarquías, las cuales mediante la lucha por la autonomía buscaron aumentar dicho poder en sus espacios, ya fuera a través de las diputaciones provinciales en el mejor de los casos, o bien presionando al gobierno central arguyendo la existencia de inestabilidad política y económica del país, hecho que dio origen al centrifugalismo provincial.¹

El Estado centralista que imperó de 1835 a 1848, justificó la falta de autonomía provincial, y llegó a radicalizarse en algunos casos hasta el grado de pedir la instauración de nuevas provincias en otros procesos autonomistas los movimientos amenazaron con la separación de su provincia del país. En 1823, las élites provincianas de Jalisco, Zacatecas Puebla, Oaxaca y Yucatán emplearon la doctrina federalista para defenderse de cualquier presión fiscal por parte del poder central y de cualquier presión popular contra la hegemonía que, con los comandantes generales ex realistas, habían logrado imponer durante la contrainsurgencia..² La autonomía, tal y como se maneja en el presente trabajo, puede definirse como: “la descentralización política y económica del gobierno

¹1.Por centrifugalismo, se entenderá según Hamnett como; El faccionalismo regionalista.Ver Vázquez, 1994.

central la autonomía, y la libertad, como requisito básico para decidir y actuar con responsabilidad en la vida pública y privada. Esto difiere en cuanto a soberanía estatal, puesto que no se refiere la autonomía del municipio, para poder constituir sus leyes propias diferentes a las del estado, aunque si puede establecer reglamentos a las leyes estatales especialmente formuladas en materia municipal.

La Soberanía estatal, por otro lado, se entiende como la facultad concedida a las entidades federativas para autorregularse con plena libertad, a través de leyes propias emanadas de una constitución de la entidad, pero condicionada a no contradecir a la constitución federal. También se refiere a su facultad para gobernarse y decidir con plena autonomía en lo relativo a su régimen interno.

La Provincia.

La provincia es definida por Carmagnani como: una reorganización y una institucionalización de lo preexistente a las cuales competen funciones que son las que atribuyen a las diputaciones provinciales. Esto nos explica por qué a las diputaciones correspondió el control de las contribuciones y la buena inversión de los fondos públicos, el fomento de la economía y el desarrollo de la educación, así como el conocimiento científico del territorio.³

La fuerza que desarrollaron las diputaciones provinciales tiene su origen por el impulso que desarrollaron las elites regionales desde la Colonia. Al respecto señala Carmagnani que dicho sector tuvo la capacidad de auto administración en

² VÁZQUEZ, (Coord.) 1994.pp.85.

el ámbito local y provincial por lo que pudo encontrar así los mecanismos que evitaron el desorden en el gobierno, la justicia, la política y grupos de interés locales y provinciales que se fueron articulando en las formas institucionales generadas dentro de un contexto políticoadministrativo, garantizando con ello cierto orden y gobernabilidad en el ámbito local y regional entre fines del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX.

El orden las intendencias Coloniales fue perdiendo su legitimidad y dio lugar a una ó más provincias, por lo tanto, el territorio y provincia son sinónimos.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la consolidación de los grupos de poder regional determinó las acciones políticas y económicas a seguir en la región y en el ámbito nacional, debido a su poder, a sus relaciones y competencia política.

El Estado nace a través de una articulación entre la comunidad territorial (Pueblo) y el territorio (provincial). Esta nueva organización posee su elemento característico en la ecuación vecino ciudadano y no, como acontecía en la organización colonial preexistente, en el personaje notable.⁴

La fuerza de las autonomías locales se expresó en la primera mitad del siglo XIX en la multiplicación de diputaciones provinciales, municipios y consejos municipales. Durante la guerra de Independencia los municipios y los ayuntamientos encabezados por la oligarquía regional tuvieron la fuerza de gobernar sus municipios o ayuntamientos, esto se logró por la clientela política que tuvieron ya que, además de ser jefes políticos, eran patronos de haciendas o

³ CARMAGNANI, en VÁZQUEZ, (COORD.)1994, p. 55.

⁴ IBID. P.65.

ranchos consiguiendo con ello el acatamiento de los demás sectores sociales, hecho que no desperdiciaron y que utilizaron para ganar espacios de poder en el Congreso; ya una vez instaurado, donde la constante fue la lucha por diputaciones provinciales como fue el caso de las provincias de Guadalajara, Yucatán, Oaxaca y Zacatecas que al no ver satisfecho sus peticiones en el Congreso concerniente a un mayor número de Diputaciones, emitieron las postulaciones convenientes al establecimiento de gobiernos estatales independientes. Una de estas primeras provincias en pronunciar su propio gobierno estatal fue Guadalajara, esto como medida de presión para que se instalara una Diputación provincial pronunciándose por un gobierno federal.

Los diputados provinciales se pronunciaron por el establecimiento de un gobierno federal, sus reclamos obedecieron a sus proclamas federalistas y de los jefes políticos de sus regiones. El caso de Guadalajara es el más representativo, donde la amenaza constante por parte de las elites regionales, se concretó el 16 de junio de 1823, haciendo público un plan de gobierno provisional para el “nuevo estado de Jalisco”.⁵ Luis Quintanar, jefe político de Guadalajara, encabezó dicha autonomía estatal y se pronunció por el federalismo, señalaba que:

El pueblo de mexicano había deseado el establecimiento de una república desde el comienzo mismo de la independencia, pero que sus deseos se habían visto impedidos primero por el Plan de Iguala y luego por el deseo de Iturbide de ser emperador. Por ende, no había gobierno nacional en México, la nación había vuelto a su estado natural, consecuentemente, las respectivas diputaciones provinciales cuyos miembros fueron elegidos por el pueblo, estaban plenamente autorizadas por el pueblo mismo para seguir el camino que debía seguirse.⁶

⁵ BENSON, N.1995. p.173.

⁶ Manifiesto Del capitán general a los habitantes del estado libre de Xalisco, firmado en Guadalajara el 21 de junio de 1823 por Luis Quintanar. Ver Benson,1995, pp.175..

La demanda de las demás provincias no se hizo esperar y fue así que Oaxaca también se pronunció por un mayor número de diputaciones provinciales ante el Congreso y un gobierno federado. Carlos María Bustamante señalaba al respecto:

Al igual que la de Oaxaca se estaban convirtiéndose en sus madrastras de la nación, en vez de constituir su apoyo, pues siendo incapaces de gobernar sus propias provincias, desean regir todo el país.⁷

De la misma forma Yucatán fue la segunda provincia en establecer un Congreso constituyente después de su adhesión al Plan de Casa Mata. El 4 de marzo de 1823, la diputación provincial de Yucatán había asumido el gobierno completo de esa intendencia. Por su parte Zacatecas, fue la cuarta provincia que se enunció estado libre, una de las voces que la pronunció fue la de Valentín Gómez Farias diputado por Zacatecas, el cual avalaba que las diputaciones provinciales se convirtieran en verdaderos congresos estatales y expresaba a través de sus discursos el derecho de autonomía en lo referente a asuntos provinciales.

Más tarde, a este llamado se unieron las provincias Internas de Oriente, Querétaro, Michoacán y Guanajuato, las cuales se pronunciaron por la forma de un gobierno federal, la autonomía de los estados y la instalación de Congresos estatales. La revuelta de Tamaulipas significó un presagio del futuro, pues se empezaron a dar en forma escalonada las luchas regionales por la autonomía.

⁷ IBIDEM. p.179.

La lucha por la autonomía regional bajo la bandera del federalismo se extendió por todo lo largo del país, situación que aprovechó Antonio López de Santa Anna, Echegaray, José María Lobato Cortázar, etcétera, para exponer el Plan de Casa Mata que fue publicado el 1 de febrero de 1823, para así justificar la oposición y desconocimiento de Agustín de Iturbide. El cual contemplaba fundamentalmente el fin del imperio que Iturbide encabezaba, la convocatoria a un nuevo congreso que decidiese la forma de gobierno, y la elección de diputados conocidos por sus ideales libertarios.⁸

El Plan de Casa Mata estuvo dirigido a las provincias separatistas que era, por otra parte, un buen mecanismo contra Iturbide, en el cual se defendía las supuestas autonomías regionales y se pronunciaban por el federalismo. Por lo tanto, las diputaciones provinciales desde el Plan de Casa Mata en Veracruz apoyaron dicho procedimiento y en virtud de la sedición lo tomaron por necesidad y conveniencia pública.

Así, el Federalismo vino a ser estrictamente el instrumento por medio del cual las provincias, geográficamente descentralizadas y políticamente liberales, identificaron sus intereses autonomistas, ya que con ello encontraron la puerta abierta para la entrada al poder político y pudieron oponerse de manera directa al poder económico y social detentado por el centro.⁹ Además, este hecho, coadyuvó de manera significativa al proceso de evolución política de México al desarrollar las bases de la descentralización político administrativa.

⁸ COSTELOE, 1996, p.23.

⁹ REYES HEROLES, 1958, VOL. .II. p.20

El conflicto ahora se tornaba de la periferia al centro; es decir, de las provincias que eran encabezadas por grupos ilustrados, prósperos económicamente y con aspiraciones políticas donde podían ahora participar políticamente por sus necesidades e intereses individuales y regionales, factores imprescindibles para la nueva política que se emprendía para finales de 1823. Al respecto, Brian Hammet señala una especie de centrifugalismo, de no ser por el proyecto Federalista que representaba la unión de provincias y evitó el peligro de la liberación de los procesos políticos, o un regionalismo soberanista como único principio político. Por lo tanto, el Federalismo más que un sentimiento popular, era el pacto entre el gobierno y las provincias.

Con el pacto federal de 1824, que en verdad fue un pacto confederal pues se trata de una delegación sujeta a renovación de algunos atributos de la soberanía de los estados a un gobierno general, los preexistentes territorios o provincias y más precisamente Guanajuato, el Interno de Occidente, el Interno de Oriente, el Interno del norte y el de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Jalisco, Yucatán, Zacatecas y Californias delegaron una parte de su soberanía en un poder supremo de la federación:

“En esta forma la territorialidad institucionalizada en la década precedente destruye definitivamente la forma de gobierno unitaria y da vida a una de soberanía compartida entre confederación y estados. Es entonces en la carta Constitucional de 1824 y en las específicas de cada estado cuando podemos ver la forma que asume definitivamente la territorialidad.”¹⁰

¹⁰ VÁZQUEZ, 1994, p. 60.

El país se dividía en una multiplicidad de zonas de actividades económicas frecuentemente aisladas las unas de las otras, en las que el autoabasto predominaba y donde el comercio era un vínculo débil por las condiciones sociales del país. Los puntos estratégicos de comercio giraban en torno a ciertos puertos del Golfo de México y, en menor medida, se extendía a algunas ciudades del interior que se operaban como centros comerciales. Como consecuencia de ello era normal que proliferaran allí los cacicazgos y el patrocinio y subordinación a la por autoridad del supremo Gobierno, cuyo poder más allá de las regiones directamente sujetas la ciudad de México, era meramente simbólico.

La formación de diferentes grupos de poder locales y provinciales fueron articulándose ante las nuevas condiciones y, con ello, consolidando sus formas de dominio y control social. (Vínculos matrimoniales, clientelares, redes de negocios, relaciones políticas, militares, etc.) pero ahora también a través de nuevas formas institucionales.

La presión por parte de las provincias era muy fuerte y el 14 de mayo de 1823, Bocanegra propuso el Primer Congreso Constituyente mexicano, con ello se preparaban las bases para el Congreso Constituyente. El 17 de junio se terminaron de discutir y aprobaron las bases para las elecciones del nuevo Congreso que se vería estructurado en el pacto federal de Anahuac de Prisciliano Sánchez, que apareció el 28 de julio y vino a constituir el sistema político federal.¹¹

La idea federal expuso con toda claridad y delimitación los tres poderes que la federación establecía en esencia: La Nación queda una indivisible, independiente y absolutamente soberana en todo sentido, porque bajo ningún

respecto político reconoce superioridad sobre la tierra. Sus intereses generales los administra la autoridad central dividida en tres poderes supremos. El Congreso general, representando a la Nación dictará las leyes más sabías y convenientes para conservar la mutua separación de los estados y mantener la unión federal.

Con las bases que se dan para la Constitución general, las provincias quedaron integradas en la llamada nación de Anahuac, postulándose ésta soberana, indivisible e independiente, al igual que las provincias.

Sin embargo, después de la redacción de la Constitución de 1824 y al no ver satisfechos sus intereses las provincias, como fue el caso de las de Oriente, volvieron a pedir el regreso de Iturbide, entre estos se encontraba José Antonio Andrade, (comandante de Huejutla, en la Huasteca) el Conde de San Pedro del Álamo y otros militares, etc., que además habían creado todo el Plan para el regreso de Iturbide, valiéndose de la falta de consolidación del último Congreso, por lo que ellos constituyeron un Ejército Restaurador de la libertad, con el lema de "Religión, Independencia, libertad bien interpretada y el héroe de Iguala."¹²

¹¹Para ver mas sobre el tema ver REYES HEROLEZ. TI .p.374

¹²DI TELLA, en VÁZQUEZ, (COORD.) 1994, p. 154-160.

3.2. LA PROVINCIA DE LA HUASTECA.

El caso de separatismo o faccionalismo regional huasteco es lo que nos ocupa en este estudio, por lo tanto y para efectos de una mejor comprensión del problema, tratemos de entender el concepto de separatismo y diferenciar ciertas características de otros movimientos separatistas.

Por separatismo se entiende el movimiento político que propugna la separación de algún territorio para alcanzar la independencia de su población o anexarse a otro. Sin embargo, para fines de esta investigación me apegaré a la definición de Brian Hamnett, que versa sobre el centrifugalismo entendido como el regionalismo soberanista que surgió por primera vez como fuerza política en el país y representó un desafío fundamental al esfuerzo del primer Congreso Constituyente para solidificar su posición como único depositario de la soberanía nacional.¹³

Para el caso Huasteco lo he definido como separatismo por que por más de medio siglo durante el XIX, las élites de la región trataron constituir un Estado huasteco separado de las demás provincias pero nunca de la federación, aunque muchas de las veces usaron este pretexto para presionar a las autoridades correspondientes a través de sus panfletos.¹⁴

¹³ HAMNNET, VÁZQUEZ,(coord..) 1994, p.85

¹⁴ ZIPPELIUS,1989, p12.Actualmente por separatismo se entiende: la voluntad hacia la autodeterminación nacional cuando son pisoteados los derechos de las minorías étnicas, religiosas, culturales, etcétera, o cuando empeoran las condiciones económicas en determinadas regiones del

Un caso importante en la generación de conflictos separatistas lo constituye el burocratismo y las arbitrariedades administrativas del poder central respecto de los puntos afectados. No obstante, se presenta un fenómeno de distinta naturaleza cuando un determinado punto, o región, o provincia de un país, toma distancia del resto en razón de su desarrollo más acelerado. El separatismo en este caso, no mediando la inequidad ni las trabas burocráticas, refleja la ambición de ciertas capas de la población por constituir su propio poder aislándose del conjunto. No puede descartarse tampoco la acción de las camarillas oligárquicas que tratan de liberarse de un conjunto, o de anexionarse a otros países en beneficio de ellas mismas.

Así, el separatismo huasteco es un caso particular, debido a los problemas geográficos que han existido para poder limitar a la región. Sin embargo, los límites que tomaron para referir la separación de la Provincia Huasteca se basaron en los principales puntos de comercio, como eran Villa de Valles, Huejutla, Tampico, Tuxpan, etcétera. Cristóbal Andrade quien fue uno de los que encabezó el movimiento separatista de 1823, no tuvo en su proyecto separarse de la federación sino de las provincias de las que formaban parte estos pueblos. Las alianzas que se dieron entre las elites regionales tuvieron características similares a las oligarquías o elites de otras provincias, que también pugnaron por la erección de un nuevo estado como fue el caso de la formación del estado de Sonora; sin embargo, las élites y grupos de poder de la región Huasteca padecieron de

país, lo que va acompañado comúnmente de violaciones de los derechos humanos y arbitrariedades de todo tipo. Cuando este afán de autogobernarse es aplastado por la fuerza se engendra, generalmente, la reacción por parte de los oprimidos.

elementos que más tarde señalare y que no permitieron hacer posible el sueño huasteco.

Las luchas faccionalistas o regionalistas de mediados del siglo XIX, encabezadas por las elites u oligarquías en su afán de consolidar la autonomía en sus provincias, que durante la colonia fueron gestando y lograron consolidar después de la guerra de Independencia al extender su autoridad y poder mediante los espacios políticos en los ayuntamientos, las milicias y relaciones mercantiles. Es de esta forma como las elites novohispanas mediante puestos político – administrativos desarrollaron una serie de funciones que los fueron conformando en una idea de pertenencia común en su territorio.

Como se ha indicado la guerra insurgente ocasionó un mayor fraccionalismo que el de la administración colonial. Los diversos comandantes realistas que la combatieron, posterior a la derrota de los ejércitos de Miguel Hidalgo y José María Morelos, fueron creando y recreando una serie de alianzas con los grupos locales. En muchos casos, los militares fueron incorporándose a la vida de los pueblos debido al papel que tomaron en la defensa de las localidades frente a los ataques insurgentes. Es así, que a partir de la guerra insurgente se dio una serie de ajustes de los grupos de poder preexistentes y los emergentes con el poder central.

Después de la caída del Estado virreinal existió la preocupación de que la “liberación” de los procesos políticos abriera la puerta al centrifugalismo;

implicando riesgo para las tendencias político – sociales de cómo ir armando un nuevo Estado en México que no fuera suplantado por el faccionalismo regional.¹⁵

El 1 de febrero de 1823 fue publicado el Plan de Casa Mata cerca de la Ciudad de Veracruz, apoyado por los generales Luis Cortázar, José María Lobato, Santa Anna y los republicanos, dicho plan contemplaba el fin del imperio de Iturbide, (el cual salió del país rumbo al exilio) y la convocatoria a un nuevo Congreso Constituyente que decidiera la forma de gobierno y elección de diputados. En este movimiento político la participación de los republicanos predominó y relegaron a los iturbidistas y proborbónicos, algunos iturbidistas pasaron al bando de los federalistas; sin embargo, otros tuvieron temor de los cambios que pudiera tener dicho plan, por lo que inmediatamente se movilizaron en contra del nuevo Congreso y Gobierno de 1823 encabezado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete.

Mientras tanto, en la Huasteca la elite no tardó en esperar los acontecimientos y trató de proteger sus intereses; es así como el 18 de junio de 1823 el ayuntamiento de Huejutla encabezado por Cristóbal Andrade emitió un manifiesto en el cual convocó a los demás ayuntamientos de la región, sobre todo los de mayor importancia comercial y política como Tuxpan, Tampico, Villa de Valles, Ozuluama, Tantoyuca, entre otras, a evaluar la necesidad de erigirse en Provincia huasteca separada de las demás.

La familia Andrade se caracterizó por ser Iturbidista, tan sólo habría que recordar la participación de los generales José Antonio Andrade y Cortázar el 31 de octubre de 1822 en la destitución de los diputados y clausura de las sesiones

¹⁵ ESCOBAR, 1999, p.4 – 7.

del Congreso, ante la sospecha de una conspiración contra Iturbide. En el centro del país el apoyo de Iturbide se manifestó con José Antonio Andrade y en la Huasteca Cristóbal Andrade llamó a los demás ayuntamientos a constituir un nuevo estado formado por los principales ayuntamientos de la región, como medida para resguardar sus intereses en la región, los ayuntamientos (Chicontepec, Tantoyuca y Tuxpan) en que gobernaban los Llorente apoyaron dicho plan.

Es en esta situación coyuntural y de cambio de poderes e inestabilidad económica se redactó el manifiesto separatista huasteco, cuya base del discurso político es liberal y de una reconstrucción histórica que justifica la necesidad de separación de la Huasteca de los demás estados.

El ayuntamiento de Huejutla penetrado íntimamente de lo que los pueblos nunca pueden ser felices ni salir de aquella esfera de abatimiento de los que había colocado la tiranía y el despotismo; ha resuelto cumplir con sus altas obligaciones, manifestar a todos los habitantes de la Huasteca, que si hemos conseguido gloriosamente nuestra emancipación de la antigua España y sacudido todo yugo opresor, tenga su origen en Europa, o en América, nada hemos conseguido aún, si estos heroicos esfuerzos no añadimos los que puedan elevarnos al rango de naciones cultas y verdaderamente libres. El hombre ha nacido con esta prerrogativa que el supremo autor de la naturaleza le concedió, distinguiéndolo en esto de todos los demás animales que son guiados por sus operaciones puramente por la sensibilidad de los objetos que obran en sus órganos sensorios. Es igual a todos sus semejantes, y fue sin duda destinado para comunicar con ellos, y auxiliarse mutuamente en sus necesidades. (Ver Anexo. Doc. 4)

Se puede considerar que dicho manifiesto desde la introducción hace énfasis en los sufrimientos de los habitantes de la Huasteca que, a pesar de haber

logrado su emancipación de España, siguen soportando la opresión, tiranía y despotismo, que sin duda no señalan concretamente, culpando a la Corona Española y nuevas autoridades, pero en ningún momento señalan el papel de las elites a las que los Andrade representan y han sido los explotadores directos, sin embargo ellos se llaman libertadores de la Huasteca.

Vuestros imprescriptibles derechos, y so pretexto de religión os hacían creer que debíais ser esclavos, y que vuestra libertad era incompatible con nuestra conducta religiosa. Mas ya pasaron esos siglos de oscuridad y de ignominia y las luces han disipado la densa nube que cubría nuestras cabezas, y os hacía sucumbir a todo género de arbitrariedades, sin poder reclamar nuestras desgracias. Ved con imparcialidad la diferencia de los gobiernos anteriores, y el actual que por dicha han sostenido los héroes de la patria, y entonces satisfechos de que garantizaba nuestra libertad, y que os restituye lo que os defraudo la tiranía, ya no encontrareis dificultades para usar del derecho que inocuosamente os compete en procurar toda felicidad de que ahora habéis carecido. ¿ Queréis saber en que consiste? Examinada los irreparables perjuicios, que os ha causado la distancia en que ha estado constituido vuestro gobierno, y veréis que sobre las ruinas generales originadas de haber sido absoluto, y despótico, habéis experimentado las particulares procedentes de aquella causa, y acaso tan terribles que vuestra generación toda ha resentido la miseria y calamidad consiguientes.

Es importante señalar que una buena parte del panfleto busca la simpatía del pueblo huasteco, por eso mismo encontramos un constante reclamo de las condiciones de vida que por siglos habían tenido los habitantes de la Huasteca, además de pedir una indemnización por los daños causados y la separación de la Huasteca, para crear un solo estado

Tratemos, pues, de remediar tamaños males y unidos del modo que exigen imperiosamente vuestros mutuos intereses, pidamos respetuosamente pero enérgicamente nuestro sabio y liberal gobierno, que estos pueblos constituyan una Provincia separada de las demás y, que constituidas en ellas las respectivas

autoridades, se nos indemnice de los daños y perjuicios que hasta el día nos han colocado en el abatimiento, en el desprecio y la miseria.¹⁶

Igualmente, hacen hincapié en la explotación a la que ha sido sujeta la población Huasteca, y también a la necesidad de un nuevo gobierno, que no sea arbitrario y déspota, acentuando los diferentes cambios políticos que se dieron, y que realmente les preocupaba. El manifiesto mantiene un discurso liberal, en donde se reivindican los derechos en su región, a la libertad y a tener autoridades que no gozaran de más jurisdicción de las que han concedido los gobernados. El documento conjuntamente va dirigido a los representantes de los otros ayuntamientos como Villa de Valles, Tuxpan, Tampico, Ozuluama, Tantoyuca etcétera, y tuvo como propósito convencer y hacerlos partícipes del proyecto separatista, ya que ellos mantenían clientela política en sus espacios por su misma condición de jefes políticos o hacendados, lo cual hubiera permitido una mayor presión hacia el gobierno por la posición geográfica que ocupaban dicho ayuntamientos. Por ejemplo, Tampico y Tuxpan poseían puertos que eran un importante punto del comercio interno y externo, al ser el paso obligado de mercancías que se dirigían al centro del país. Este hecho, sin embargo, también constituyó, paradójicamente, un inconveniente para concretar el proyecto de una Provincia Huasteca, debido al control que ejercían las elites de Tampico y San Luis Potosí sobre el puerto y que no estaban dispuestos a conferir.

Por lo tanto, uno de los problemas que tuvo que enfrentar Cristóbal Andrade para conseguir el apoyo de crear el proyecto la Provincia de la Huasteca fue el

¹⁶ “Manifiesto separatista de la Huasteca” 1823, AGN, Ramo. Historia: Vol. 578 – B. Exp. 3. F. 255r – 255v, 256r – 256v, 257r.

lograr el apoyo de los demás ayuntamientos, sobre todo de Tampico y San Luis Potosí, pues sus intereses personales en la región se verían amenazados. Un ejemplo de esto es la carta que mandó el ayuntamiento de Huejutla al ayuntamiento de Villa de Valles el 23 de junio de 1823, haciendo hincapié en la necesidad de constituir una Provincia de la Huasteca con sus propias autoridades, que tuviera la anuencia del gobierno de la Provincia, la autonomía política y económica de ésta y, por supuesto, estarían presididas por ellos. (Ver Anexo. Doc.5)

Supuesta la exactitud de los principios, convengamos, en que si el hombre por sus necesidades, esta precisado a vivir en sociedad, por su flaqueza, y debilidad, lo está igualmente de tener un gobierno. Este es el que enfrena aquella licencia a que todos propondremos, por la general corrupción que se advierte en la especie humana, y sin el no habría desorden, y nuestras miserias, y calamidades se aumentarían hasta el último extremo. De aquí se deduce por consecuencia legítima, que el hombre tiene ciertos derechos imprescriptibles, e inajenables que son los de libertad, los de vida, y de procurar la felicidad, cuya felicidad debe ser todo el objeto del gobierno, sin gozar éste más autoridad que la que han conseguido los gobernados, de modo que si la forma de aquel es destructora de estos principios, el pueblo se encuentra con toda la facultad necesaria para mudarla, abolirla alterarla y organizar la que crea mas conforme a asegurar estos derechos y conseguir su prosperidad¹⁷

Este documento cuenta con párrafos similares al primer manifiesto, donde se reitera el abandono en que se encontraban los habitantes de la región, el despotismo y humillación de los jefes políticos, con el total desconocimiento de los problemas del territorio, razones suficientes para pedir la separación de la Huasteca. Los separatistas, además, consideraban que su propia organización,

sus propias costumbres, intereses y homogeneidad ¿permitirían una prosperidad a la región? (Doc. 5.)

Habitantes de la Huasteca, tiempo es ya de que conozcáis vuestros males, y que revestidos con el carácter de hombres libres, sacudáis completamente el yugo opresor que tantos años os ha tenido sumergidos en el profundo caos de la ignorancia.

Por lo mismo y sin recelo alguno se ha decidido este ayuntamiento, examinada previamente la opinión de todos los individuos a quienes representa, a proponer a los demás tan útil. Como necesario reclamo, seguro de que conociendo sus derechos, y las ventajas que evidentemente deben resultarles, uniformarán sus votos, y se conseguiría lo que poderosamente ha de influir en al prosperidad de este suelo fértil. Delicioso y abundante por naturaleza.

El 1 de julio del mismo año el gobierno central se enteró del proyecto separatista Huasteco y mandó un Oficio por medio del cual el Supremo Poder Ejecutivo convocó al ayuntamiento de Huejutla a no llevar acabo reuniones anticonstitucionales que alteraban el orden público. (Doc. 6.)

Semejantes reuniones desconocidas en la Constitución que nos rige, son demasiados expuestas a perturbar el orden público, y muy propias para que produzcan efectos perniciosos a la tranquilidad general, contra la intención de los que las promueven con candor y tal vez poseídos de las mejores intenciones.¹⁸

La respuesta del gobierno fue inadmisibile y amenazadora para el ayuntamiento de Huejutla de seguir la propuesta de crear una nueva Provincia Huasteca.

Así mismo, los demás ayuntamientos como el de la Sierra Alta de Meztlán representada por el coronel don José María Luvían, rechazaron dicha propuesta

17." Manifiesto del Ayuntamiento de Huejutla." 1823, AGN. Ramo. Historia . Vol. 578 - B. Exp.3. F. 25

¹⁸ "Manifiesto Separatista" 1823, AGN. Ramo. Documental Historia: Vol. 578 – B, Exp. 3, F. 276 r – 276 v.

insistiendo sobre el contenido “ subversivo” de las propuestas de Huejutla y la necesidad de que se cuidara mas a ese lugar.(Doc.8)

Con este objeto, le suplicó no separarse un momento de esta sección de su mando, y le hacía a usted responsable de cualquier resulta si no tomaba las providencias que estimase oportunas; para cuyo efecto le ofreció poner a su disposición cuantos recursos están a su alcance.

Si llegado el caso de que han dirigido a los pueblos de este partido que constan al último de la adjunta lista, sus oficios y proclamas, para que cooperen a sus ideas subversivas y en este caso; esta corporación de nuevo suplica se regrese cuanto antes a su destino, pues sólo en usted vive confiada para su seguridad.

El caso del ayuntamiento de Meztitlán fue a una de las corporaciones que se opuso a las reuniones separatistas del ayuntamiento de Huejutla, debido a los nexos políticos que este jefe tuvo con el gobierno central, específicamente con Antonio López de Santa Anna; más, tarde los ayuntamientos de San Luis Potosí adoptaron la misma posición. Siendo sin duda este factor lo que no permitió la constitución del sueño Huasteco.

En respuesta al comunicado del Ayuntamiento de Meztitlán, el ayuntamiento de Huejutla mandó una carta al Jefe Político Superior de la Provincia de México, a don Francisco Molinos del Campo, desmintiendo la convocatoria a la junta que discutiera la viabilidad de la provincia de Huasteca que pretendían alterar el orden público, proceder fuera de la Constitución o desconocer las instancias legales. Por lo tanto, se pospuso la realización de esa reunión a pesar de considerarla indispensable, reiterando sin embargo la demanda de erigir la provincia de Huasteca. (Ver Doc.7)

Este ayuntamiento, habiendo oído atentamente la resolución del Supremo Poder Ejecutivo y estando bien satisfecho de las sanas intenciones con que ha invitado a los demás que comprende la lista que acompaño al manifiesto, no ha dejado de sorprenderse, cuando advierte, que una invitación la mas benéfica para este país, se ha pintado de gobierno como pernicioso y capaz de alterar la tranquilidad pública; pues de otra manera jamás se podría creer, que se opusiese tan abiertamente a que se verificase dicha reunión en que debía tratarse nada menos que cuanto pudiese contribuir a la felicidad de este hasta ahora desgraciado suelo, y discutiese sobre las dificultades, que se pulsasen para la realización del proyecto.

La respuesta de Cristóbal Andrade fue además de rechazar tal desorden de los ayuntamientos de la Huasteca, de llevar acabo la reunión para deliberar sobre la erección de la nueva provincia, también llevaba implícita la incompetencia de las nuevas autoridades para resolver sus necesidades¹⁹ (Ver Doc.9)

El genio díscolo, y el enemigo de la feliz suerte de estos pueblos que así lo ha informado, desde luego quien conociendo sus crímenes, está previendo que si se forma esta provincia, no puede tener lugar alguno en ella, antes bien, deban ser proscritos y castigados en términos de no poder evadirse, como hasta el día ha sucedido con muchos que por la distancia del gobierno, han sabido astutamente engañarlo, y han logrado lo que jamás pueden desempeñar ni merecer.

Al respecto, otros ayuntamientos y provincias también dieron su respuesta al ayuntamiento de Huejutla, como fue el caso de Villa de Valles, encabezado por José Ignacio Enríquez quien para no tener conflictos, en forma muy diplomática, dio uno de los motivos que no permitirían tal proyecto, como era la posesión de dos puertos: el de Tuxpan y Tampico; que además de ser la base de la economía de la Provincia, también podría ser su ruina. Por ruina se refería a los conflictos

que entres las mismas elites se originarían por el control de dichos puertos y la tentación del extranjero para invadir, debido a la inestabilidad nacional que se vivía y de la cual estaban atentos en Europa. (Ver Doc. 10)

Supuestas estas reflexiones debemos advertir que nuestra Huasteca aunque está en el caso de disfrutar los derechos que por lo general le pertenecen a una Nación libre, se le presentan en las actuales circunstancias algunos obstáculos que acaso no podrán vencerse, ni menos tener los auxilios que necesiten para lograrlo.

En nuestra demarcación quedan comprendidos dos puestos de mar que siendo éstos los que puedan proporcionarle las mayores ventajas, podrán acaso ser también los que nos precipiten una total ruina, no sería ni habría cosa alguna que temer, si ya viésemos reconocida y garantizada nuestra independencia por las potencias de Europa, cuyo caso debemos esperar, y no debemos dudar un momento de su verificativo y si la provincia de Huasteca es la que esta al frente debe ser esta la comprometida de cuidar de estos puertos ¿ y con qué auxilios?

El caso de Villa de Valles es importante mencionar, porque aun cuando su respuesta no fue determinante, ésta llevaba implícito sus deseos de que se concretizara el proyecto; sin embargo, pedía negociar a través de las instancias pertinentes la propuesta, confiando en que darían una respuesta satisfactoria. Años más tarde, ese mismo ayuntamiento se pronunció por la erección de un nuevo estado conformado con provincias de la Huasteca.

En mismas circunstancias también se manifestó el jefe político de Veracruz, celoso de la tranquilidad de la región, dio orden de tomar medidas de precaución y estar atentos de la ley, para evitar que se efectuaran más juntas en el ayuntamiento de Huejutla. (Ver anexo, Doc. 12)

¹⁹ “ Documento que desmiente la junta para separar a la Huasteca”, 1823, A. G .N. Ramo Historia .Vol. 578-B exp.3. 265r – 265v, 266.

Ante tales hechos el Ministerio de Guerra y Marina mandó un oficio al Ministro de Relaciones, comunicándole los sucesos de Huejutla .
...al Supremo Poder Ejecutivo el teniente coronel don Antonio Cortés sobre los movimientos que se observan en Huejutla , para que se sirva de conocimiento en las ordenes que dimanen de ese Ministerio.

Días después, el jefe político Superior de la Provincia del México recibió un oficio en donde se informaba las quejas dadas por el coronel don Antonio Cortés, síndico procurador del ayuntamiento de Huejutla, contra el primer alcalde del mismo - don Cristóbal Andrade – con relación a sus intentos revoltosos, lo cual significaba un obstáculo a los proyectos separatistas.(Ver Doc.13)

Se ha impuesto el Supremo Poder Ejecutivo de las quejas por el teniente coronel don Antonio Cortés síndico procurador del ayuntamiento de Huejutla contra el primer alcalde don Cristóbal Andrade, sobre los intentos revoltosos y procedimientos arbitrarios de este individuo y Su Alteza me ordena que las remita original a Vuestra Excelencia para que en su vista proceda, como parece haber lugar, contra el alcalde excitador de estos disturbios, dándome Vuestra excelencia noticia de las providencias que haya tomado y sus resultados respecto de la que dirigí con fecha 1 del actual sobre el mismo asunto.

Como respuesta a las acusaciones contra Cristóbal Andrade, el ayuntamiento de Huejutla mandó una carta al Jefe Político Superior de la Provincia de México, precedida por Francisco Molinos Ministro de Relaciones en la cual desmintieron su intención de conspirar contra las leyes, aunque si reiteraron su proyecto de crear una provincia de la Huasteca.

En este oficio se reiteran las condiciones de marginación, pobreza y falta de autoridades en las instancias correspondientes, como lo fueron las diputaciones provinciales de las que no fueron parte en el Congreso, razones que

necesariamente deben entenderse así como la necesidad de que los habitantes disfruten de los mismos beneficios que la Nación, para lo cual piden se les conceda su petición de instaurar la Provincia Huasteca. (Doc. 13)

...el manifiesto que se acompañó por dicho Señor Excelentísimo, no ha tenido otro objeto que el de promover lo que ciertamente lo que ha de hacer la felicidad de estos pueblos, creyendo que de este modo cumplía con el deber más sagrado que la patria le impone, estando colocado al frente de un pueblo, que por sus ideas liberales y filantrópicas, merece la mejor consideración del gobierno. No es despreciable la que tuvo al observar que nunca la Huasteca ha tenido representación alguna, y que estos habitantes abandonados a su suerte desgraciada sólo han sufrido las cargas que han gravitado sobre la Nación entera, sin disfrutar de los beneficios a que son acreedores por su candor, por sus virtudes, por la excelente disposición con que siempre han prestado a cooperar al beneficio común, y por el respeto con que todos los tiempos han visto las disposiciones del gobierno.

En el documento se niega que las reuniones convocadas con otros ayuntamientos sean anticonstitucionales y pretendan alterar el orden como Francisco Molinos del Campo lo hizo saber al Gobierno Supremo, para lo cual sólo esperarían la resolución del Gobierno. Ver Doc. 14

...Excelencia copia autorizada de la acta, para que se sirva a informar al gobierno que esta muy distante de intentar revoluciones, y de pretender lo que cree justo, alterando la tranquilidad de los pueblos, cuya felicidad ha deseado ya sea por el orden regular.

Y lo traslado a Vuestra Excelencia incluyéndole copia de la acta que se cita, para que sirva elevarlo todo al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo

Así, el separatismo parece menguarse a mediados de agosto del mismo año después de haber dividido a los ayuntamientos y amonestado al jefe político

de Huejutla, que al verse solo no tuvo otra alternativa a esperar la deliberación del Congreso. Por otro lado, el jefe político de San Luis Potosí, felicitó al Supremo Gobierno por las medidas que tomó para evitar desordenes en la región así como la negativa a la propuesta del ayuntamiento de Huejutla.(Ver Doc. 15)

...Vuestra señoría dirigió con fecha 18 del corriente sobre los movimientos del ayuntamiento de Huejutla con objeto de formar una provincia separada de las cabeceras que han reconocido sus pueblos y Su Alteza me previene que después de darle gracias por su celo le diga que habiéndose tomado todas las medidas precautorias en último resultado se han desvanecido los temores como lo manifiesta el oficio que con fecha 22 de este mes ha elevado al Supremo Gobierno el Excelentísimo Señor Jefe Político Superior.

Sin embargo, el ayuntamiento de Huejutla defendió su proyecto y a través de una carta que mandó al Señor Eulogio de Villa Urrutia, alcalde del ayuntamiento de Veracruz, intentó persuadir el proyecto separatista, exponiendo las ventajas que tendrían; por lo tanto, lo llamaba a impulsar una reunión donde los ayuntamientos que estaban de acuerdo defendieran la propuesta ante el Congreso. Andrade estuvo incierto en la estrategia a seguir, después de la negativa del Congreso, este primer intento no funcionó por la falta de unidad entre los ayuntamientos, razón que lo llevó a posponer la separación de la Huasteca de las demás provincias y pedir la indemnización de los daños causados a la Huasteca y a sus habitantes creyendo así que conseguiría apoyo, lo cual fue un fracaso. Es así como el 12 de septiembre de 1823, el ayuntamiento de Huejutla envió al Señor Francisco Rodal, alcalde de la Huasteca veracruzana, una misiva similar a la del 18 de junio de 1823, la cual fue más tarde dirigida a los

ayuntamientos de toda la Huasteca para tratar de concensar con éstos la necesidad de formar la Provincia de la Huasteca. La misiva por su parte no tuvo respuesta. (Ver Doc. 16)

Asimismo, en Huehuetlán, José Márquez encabezó un movimiento separatista proclamando la Provincia de las Huastecas, movimiento que podríamos decir fue resultado del llamado del ayuntamiento de Huejutla no obstante. La propuesta del proyecto separatista no prosperó en ese año, debido a los llamados del gobierno federal y la negación de los jefes de los demás ayuntamientos para apoyar el proyecto separatista. (Ver, Doc. 17)

Este primer proyecto separatista huasteco no tuvo los argumentos suficientes que lograran el consenso entre los otros ayuntamientos y apoyo de los demás sectores sociales, ya, que de lo contrario, hubieran podido conseguir llevar al Congreso la discusión del proyecto situación que no ocurrió, en ese primer intento; a mediados del siglo XIX se vuelve a replantear la necesidad de formar la provincia de la Huasteca, encabezado por Manuel Soto y por lo menos éste sí logró llegar al Congreso a discusión, aunque la respuesta fue similar a la dada en los anteriores proyectos.

Así ante la respuesta del ministerio de Guerra y Marina, Cristóbal Andrade abandona el proyecto de la Provincia Huasteca con la finalidad de no seguir dando motivos para que se le siguiera amonestando, situación que aprovechó para manejar sus asuntos personales dentro de la región así como en la Ciudad de México.

Una vez descabezado el movimiento separatista huasteco fue fácil de abatir debido a la falta de cohesión entre los otros ayuntamientos así como de

constancia por parte de sus representantes, elementos suficientes que no permitieron concretizar las aspiraciones de los huastecos, comparando el proyecto de formar una nueva provincia llamada Huasteca con otros movimientos regionales que durante el siglo XIX demandaron la erección de un estado a las autoridades federales y donde muchos de estos fueron amonestados como fue el caso de Guerrero que por mas de una década mantuvo una lucha federal y armada por la formación del departamento de Acapulco, hasta lograr concretarlo en 1849 con la formación del estado de Guerrero, sin embargo otros caso fueron diferentes y la constitución de su estado fue más inmediata y sin tantas trabas burocráticas como fue la formación del estado de Sonora, En donde la participación de las elites fue decisiva.

Empero la aspiración de los huastecos por crear la provincia separada de las demás no cesó de parte de otros actores ya que, en 1832 un nuevo proyecto separatista tuvo su origen en las riberas del Panúco, dirigida por Esteban Moctezuma, que perteneció al núcleo de la elite de la Huasteca de San Luis Potosí, destacando por su participación en el comercio y la política, emparentado con los Barragán otra familia de hacendados de la región. Moctezuma secundó la propuesta de erigir la provincia Huasteca, aunque su propuesta fue resultado de las pugnas políticas que mantuvo con el Vicepresidente Anastasio Bustamante y, de esta forma, pretendió ganar el apoyo de las elites de la región y de los demás sectores con la finalidad de desestabilizar su gobierno. Sin embargo, el proyecto de crear el Estado de la Huasteca no tuvo la respuesta esperada, los motivos fueron varios, entre ellos el más importante fue el puerto de Tampico que era clave económica de las elites de San Luis y que no estuvieron dispuestas a compartir,

otro de los problemas es que Esteban Moctezuma más que responder a los intereses de los habitantes de la Huasteca, tuvieron intereses personales que no le permitieron ganar partidarios en su propuesta, ya que sus intereses fueron más políticos, al pretender desequilibrar el gobierno de Bustamante a quién calificaba de apoyar los intentos de España de invadir el país; pues, en 1829, Moctezuma formó parte del gobierno de Guerrero como Ministro de Guerra y dio cuenta al Ministerio de Relaciones de un informe procedente de Felipe Codallos, comandante general de Yucatán sobre rumores de una invasión que se preparaba en Cuba, la cual era encabezada por el General Morales y la segunda por el General Barradas. El informe presentado por Moctezuma además agregaba nombres de agentes españoles que actuaban en el país y de quienes lo apoyaban, entre éstos se encontraba Bustamante que después de la muerte a Vicente Guerrero asumió el poder y, por lo tanto, tomó represalias contra Moctezuma, al grado de intentar su muerte. Así Moctezuma más que pretender la instauración del Estado de la Huasteca quererle ganar simpatía y apoyo para evitar conjuraciones del gobierno en su contra.

En 1838, los federalistas de nuevo se levantaron frente a los ataques franceses y en octubre de ese mismo año la guarnición de Tampico se levantó a favor de la federación y el restablecimiento de la Constitución de 1824. En diciembre, José Urrea y José Antonio Mejía aparecieron en Tampico e intentaron tomar Veracruz y, posteriormente, siguieron a la ciudad de México. De igual forma que Moctezuma convocó a los sectores de la Huasteca para erigir un nuevo Estado Huasteco, el General Urrea lo hizo en ese momento para ganar partidarios en su lucha al pronunciarse por el establecimiento del Estado Huasteco.

La querrela federalista en la Huasteca se intensificó para 1840, aún después de la muerte de Mariano Olarte en 1838, que además de haber luchado por el federalismo también reclamó justicia para los indígenas de la Huasteca que habían sido vejados por los hacendados, aunque al respecto existen estudios que difieren.²⁰

Sin embargo, a las elites de la Huasteca les preocupaba el rumbo que llevaba la lucha federalista, ya que en ella habían participado un gran número de campesinos indígenas que simpatizaban con las demandas y además reclamaban para sí mismos justicia, aprovechando las condiciones de inestabilidad en que se encontraba el país y, sobre todo, por las rebeliones indígenas en el sureste del país, como el caso de Yucatán que se declaró independiente de México hasta que se reinstalara el sistema federalista, lo cual revertía las movilizaciones campesinas lideradas por las élites, siendo esta una razón más para entender por que no se concretó el proyecto separatista Huasteco.

Por otra parte, la Huasteca durante la década de los cuarenta se caracterizó por la serie de movilizaciones campesinas cuyo objetivo fue la recuperación de sus tierras, fue el caso de la Huasteca veracruzana que en 1845 registra la movilización de 12 pueblos del municipio de Pánuco y de Tampico encabezados por Luciano Velásquez, militar retirado, y que fue el que inició la protesta campesina contra las autoridades en su lucha por sus tierras comunales.

Ante tales hechos, los hacendados de la región lo responsabilizaron pidiendo se le aprehendiera para ser juzgado. Esta orden fue cumplida por las autoridades de Jalapa, sin embargo y pese al encarcelamiento de Velásquez el

²⁰ Sobre Olarte consultar a ESCOBAR,1993.

levantamiento campesino no se hizo esperar, acrecentándose la fuerza del movimiento.(Ver Doc.18)

La lucha campesina se extendió por Tuxpan, Ozuloama, Tantoyuca, Tepeciucla, Amatlán, Tantococo y San Antonio, del partido de Tuxpan. De la región limítrofe con Puebla llegaron quejas de los hacendados a través del Comandante General de la región.²¹

Los levantamientos campesinos se alargaron por más de tres años, durante éstos tomaron haciendas y cuando la represión los asediaba las incendiaban como fueron los casos de Tantima y Tomalín y de San Sebastián, en donde la presencia de las tropas federales se mantuvieron alerta de los acontecimientos.

Mas tarde, en 1846, bajo la presidencia de Mariano Paredes Arrillaga y la ocupación de tropas norteamericanas al margen del Río Bravo, los movimientos indígenas se intensificaron en varios estados del país.

Estos acontecimientos recorrieron rápidamente a los poblados de Ozuloama y Tantoyuca de la Huasteca veracruzana donde los Llorente y Herrera representaban los ayuntamientos, sin embargo y a diferencia de otros ayuntamientos que a través de la fuerza controlaron las sublevaciones, Juan Nepomuceno Llorente se hizo participe en su movimiento y retomando sus demandas y propuestas campesinas logro encabezarlo lo cual le permitió el control del movimiento que se extendió a Huejutla, Chicontepec, Izhuatlán y regiones del estado de Puebla.

El Teniente coronel y Subprefecto del partido de Chicontepec Juan Nepomuceno Llorente junto con Herrera el 30 de diciembre de 1847 proclamaron el Plan de Amatlán, en donde no sólo numeraban el problema agrario, sino que

señalaron otros aspectos que impedían la libertad de los campesinos como la explotación el maltrato, el sometimiento. Además de las rebeliones campesinas, al mismo tiempo el país estaba sufriendo la incursión de tropas norteamericanas, razón mas por la cual la participación de Llorente fue oportuna.

Leticia Reyna al respecto señala una visión política acertada de la realidad en ese momento por parte de Llorente, ya que no se había visto al menos durante ese siglo la denuncia contra el extranjero y el llamar a la defensa nacional, lo cual nos hace suponer lo instruido que fue Llorente; sin embargo, mi opinión no sólo se inclina en que iniciaron una lucha anti imperialista, si no que al ver las turbulencias regionales y las nacionales inmediatamente se prepararon para salvaguardar sus intereses; es decir, que su táctica para a callar las protestas campesinas fue más inteligente y segura desde el momento en que se sumaron a la lucha campesina y asumieron sus demandas consiguiendo con ello el control del movimiento y manipulación. El Plan de Amatlán es resultado de dicho proceso.

En el Plan de Amatlán se desconocía cualquier autoridad nombrada por el gobierno central, estableciendo la elección por parte del pueblo de sus representantes, se desconocía el cobro de rentas de tierras y se declaraban comunes las de las haciendas. La derogación de impuestos, tanto de gobierno como parroquiales, etcétera.²² (Ver Doc. 19.)

El Plan de Amatlán liderado por la elite trató de retomar las consignas de los movimientos indígenas y abanderarlos como parte de ellos ante el posible estallamiento social que se pudiera dar en la región, tomando como ejemplo

²¹ REYNA,1973, pp.34.

²² ESCOBAR,1996,pp.23.

Yucatán. La efervescencia social en la Huasteca se intensificó como el caso de Papantla donde los indígenas cercaron a sus autoridades y se les impusieron.

En Tantoyuca los primeros días de 1848 la movilización social adquirió un sentido agrario y contra la intervención norteamericana, Juan Nepomuceno Llorente fue reconocido como única autoridad, después de la lucha que se dio entre los grupos de poder encabezado por Núñez, y la familia Jáuregui, que disputaron el control del puerto de Tampico contra los Llorente, Andrade y Herrera, resultando estos últimos victoriosos.

Los problemas se acentuaban en las Huastecas: el primer día de 1848 el comandante militar de Huejutla se presentó en Tantoyuca para solucionar el problema de las elecciones del ayuntamiento. El caso era uno de los alcaldes que no estaba en goce de sus derechos, según Ramón Núñez, jefe político del departamento de Tampico, quién residía en Tantoyuca. La población estaba dividida entre los que sostenían la autoridad del jefe político y el sector que pretendía llevar adelante la nueva elección, encabezado por Juan Llorente; Este grupo era el más numeroso y contaba con el apoyo de los soldados de la guarnición.²³

El movimiento sucedido en Tantoyuca tuvo una importancia singular al grado de que en los informes de un comandante general de Huejutla a las autoridades del Estado de México describía que no se había visto un Plan como el de Tantoyuca en otras partes del país. Sin este Plan fue coyuntural en la vida política de la Huasteca lo que le permitió desmovilizar a los sectores marginados, que podrían cuestionar su poder, lo cual permitió a las elites un fortalecimiento interno y frenar al poder central, ya que en ese momento Manuel de la Peña y

²³ ESCOBAR, 1996, pp.24.

Peña fue designado presidente del País, ejerciendo el poder desde Querétaro ante la arremetida norteamericana.

El Plan de Tantoyuca en su primer punto maneja un discurso nacionalista que pudieron entender las elites regionales por la conveniencia a sus intereses, en el caso de la Huasteca, al pretender proteger su dominio político y económico ante un posible desplazamiento social consecuencia de las movilizaciones campesinas y la invasión norteamericana; esta última situación fuera de su control, aun cuando llamaron a la defensa del país sin manejar por ese momento una corriente política ni caudillos prestigiados por lo tanto fueron razones aceptadas por todos en ese momento.²⁴ (Ver Doc.20)

1. Invitación a todos los mexicanos a la lucha “ en atención a que el gobierno d los EE.UU. Americanos aspira a la conquista de nuestro territorio, se invita a todos los mexicanos a la defensa de la nación.

Sin embargo, el problema de fondo en Tantoyuca fue el conflicto por el control del puerto de Tampico como ya antes se ha mencionado y a esto respondió el tercer punto del Plan.

3. Supuesto que la guerra que nos hacen los norteamericanos tiene por objeto la dominación y despojo de nuestro territorio el cual no puede recobrar sin la cooperación de todo mexicano, se declara que todas las propiedades territoriales serán comunes a todos los ciudadanos de la República.

Este apartado tuvo una negativa por parte de las autoridades y elite de la Huasteca ya que se les desconocía.

²⁴ “Plan de Tantoyuca”, A. H. D. N, Fondo Siglo XIX, Exp. XI / 481.3/ 2772, ff. 434- 435

En conclusión, el Plan de Tantoyuca significó un repunte de la elite de la Huasteca específicamente de Tantoyuca, representada por los Llorente, Andrade y Herrera. Durante esa década sus ideales de constituir un nuevo estado fueron pospuestos por los acontecimientos regionales y nacionales de ese momento, pero no por ello cesaron ya que en 1853 Cristóbal Andrade se pronunció en Tantoyuca por la instauración del estado de Santa Anna; el nombre tal vez por quién gobernaba en ese periodo, creyendo que de esta forma lograrían el beneplácito de éste.

Sin embargo, Santa Anna no respondió a los intereses de los grupos de poder huasteco, ya que como medida para terminar con esas aspiraciones confirió el distrito de Tuxpan y Chicontepepec al departamento de Veracruz, con esta medida el gobierno de Santa Anna creyó haber puesto fin al sueño huasteco; no obstante en 1855, al adherirse al Plan de Ayutla, el pueblo de Ozulooma lanzó el proyecto del “ estado de Iturbide”, encabezado por el Gobernador del Estado de México Manuel Soto, y respaldado por Andrade, Llorente y Herrera.

Después de la proclamación del Plan de Ayutla el 1 de marzo de 1854, en la localidad del estado de Guerrero Ayutla de los libres, la abdicación de Santa Anna era inminente, ya que dicho documento exigía una asamblea Constituyente y el desconocimiento de Santa Anna como gobierno. Tras el destierro de Santa Anna en 1855, una junta representativa presidida por Valentín Gómez Farías, eligió como presidente a Juan Álvarez, quién no duró mucho debido a problemas de salud, quedando en su lugar Ignacio Comonfort.

Durante la dictadura de Santa Anna y tras la negativa del proyecto huasteco que llevaba su nombre, los grupos de poder encabezados por Andrade y Llorente

se mantuvieron distantes al régimen y denegaron su apoyo ya que mantuvieron relaciones Gómez Farías el cual formaba parte del grupo de personajes que pediría más tarde el desconocimiento de Santa Anna

Los grupos de poder huastecos encabezados por los Andrade y Llorente fueron más activos el movimiento de Ayutla, con el objetivo de concretar su proyecto, aprovecharon la coyuntura política que se presentó en el país para nuevamente llevar la propuesta de formar el Nuevo Estado de la Huasteca ante el Congreso, pero en esta ocasión fue dirigido por Manuel Fernando Soto, aunque detrás de dicho intento se encontraba Cristóbal Andrade, así al menos queda demostrado en el proyecto, el cual sustenta un discurso similar al presentado en el primer manifiesto separatista de 1823²⁵.(Ver anexo. Doc. 20.)

Cinco distritos de la Huasteca, Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancahuitz, Huejutla y el Sur de Tamaulipas, se han proporcionado pidiendo que con ellos se erija un nuevo Estado. Los distritos de Tuxpan y de Tampico de Veracruz han entrado en las vías de hecho, han desconocido al gobierno de Veracruz a que pertenecen, y aguardan lo mismo que los otros, una decisión favorable del supremo magistrado de la República.

Para estos cinco distritos la presente revolución no es simplemente la necesidad de hacer la reforma para reestablecer la libertad sobre una base inconvencible: hay otra necesidad palpitante, otra necesidad que los obliga a permanecer con el arma al brazo, con la conciencia de su derecho, aunque esta necesidad sea verdaderamente local.

Este proyecto plantea una delimitación geográfica conformada por cinco distritos que son Tuxpan, Tampico, Tancahuitz, Huejutla y Tamaulipas que, como hemos de recordar, constituyen los principales puntos de comercio y políticos de la

²⁵ LUGO, 1994, pp. 100 –110.

región, que a pesar de ser menos pueblos que en los anteriores proyectos no cesan en sus principales puertos y centros de paso comercial como Tuxpan, Tampico y Huejutla. Este manifiesto hace énfasis en los primeros apartados, de los diferentes movimientos que han propugnado por la formación del un Estado huasteco y del cual han recibido negativas de las autoridades, debido a la falta de interés político y de desarrollo comercial en esa región, que les beneficie directamente, como lo sería si se constituyera un Estado huasteco.

En el terreno de la revolución, la idea ha sucumbido en épocas distintas a la fuerza brutal, o de la astucia; pero revive mucha más vigorosa a medida que la omnipotencia de la necesidad se hace sentir.

En 1832 el general Moctezuma se pronunció en Tampico, y los habitantes de la Huasteca lo apoyaron en su pronunciamiento, por la promesa que les hizo de erigirlos en un estado libre y soberano como los demás.

En 1838 el general Urrea se pronunció en el mismo puerto y obtuvo mayor cooperación por la misma promesa.

En 1852 el coronel Casanova recibió el mismo apoyo, siempre por la misma promesa.

La segunda revolución sucumbió, la de Casanova triunfó al fin: pero la Huasteca, lo mismo que la nación entera, fue traidoramente burlada en sus esperanzas.

Hoy estos distritos se hayan pronunciados y esperan ansiosa y justamente que los hombres de la presente revolución, escucharan sus necesidades y las satisfagan.

El proyecto de crear un Estado Huasteco presentado ante el Congreso el 31 de octubre de 1855, al igual que el primer manifiesto separatista de 1823, maneja un discurso de opresión del cual señalan haber sido objeto por siglos, y donde de nada le ha beneficiado la “Revolución liberal”. En relación con lo anterior, habría que recordar el primer manifiesto emitido por Cristóbal Andrade y en el cual señalaba que la Guerra de Independencia tampoco les retribuyó un patrocinio ya que seguían con la tiranía y opresión de siglos atrás. Así mismo se presenta un

análisis de la geografía de la región destacando sus puertos, sus tierras, vegetación, flora, caminos ríos, etc.

Sin embargo, lo que se puede apreciar de este proyecto es un avance en la táctica, ya que fue presentado directo al Congreso, antes de desgastarse en una lucha de convencimiento con los demás Ayuntamientos. También la lectura del proyecto parece más que una petición un reclamo a la necesidad imperiosa de formar el Estado Huasteco.

Tras un largo debate del Congreso que duró cerca de dos años, de 1856 a 1857 la respuesta fue una negativa, argumentando las inconveniencias que traería para la República la división territorial, al menos así lo señala el Ministro de Gobernación Lafragua:

... añadió que eran tantas y tan complicadas las cuestiones territoriales que el gobierno se resolvió a no tocarlas, tanto por evitar graves desórdenes cuanto porque creyó que solo el Congreso podía alterar la división territorial al expedir la Constitución. Su excelencia se refirió a la proyectada erección del Estado de Iturbide. A las pretensiones de dividir la Sierra Gorda entre San Luis y Guanajuato y alas distintas pretensiones de Cuernavaca y Cuautla de pertenecer Al Estado de México o al de Guerrero. O erigirse en Territorio Independiente.²⁶

Las sesiones del Congreso en las que se deliberó sobre el asunto de la erección del Estado de Iturbide se mantuvieron por lo menos dos años, debido a que algunos diputados lo apoyaban, pero la mayoría de éstos lo reprobaron, así lo demuestran críticas muy duras como la presentada por Prisciliano Díaz González, diputado por el Estado de México y miembro de la Comisión territorial:²⁷

Casi día por día, Señor, he tenido que luchar en la Comisión, en contra de las pretensiones terribles que por todas partes se han oído en contra del Estado de México. A

²⁶ Lugo,(comp. :) 1994, pp.147.

favor de Querétaro se deseaba el distrito de Tula; los del proyecto de Iturbide el de Huejutla; y por último, el Estado de Guerrero, los de Cuautla y Cuernavaca. Perderá mi estado todo lo que quiera; morirá, Señor, tarde o temprano, sucumbiendo al poder e influjo de estas pretensiones; pero llegada esa vez nio faltará uno de sus hijos que diga, parodiando las palabras del valiente defensor de Cartago dirigidas a Polibio. “ Temo también por otro de los Estados de la República.

La evaluación que realizó el diputado Prisciliano Díaz, fue el sentir de la mayoría de diputados que se opusieron al proyecto del Estado de Iturbide, por el peligro que significaba la división del Estado de México. Un importante espacio geográfico y político en el siglo XIX, que difícilmente era trastocado, por la defensa de sus integrantes y el poder que ejercían hacia el centro y resto de los estados del país.

La lucha por el Estado Huasteco o Estado de Iturbide alcanzó dimensiones no esperadas por Andrade autor intelectual del proyecto.

En noviembre de 1855, José monedero le informaba desde Huejutla a Gómez Farías que todos los pueblos se encontraban entusiasmados por la erección del nuevo Estado. Pero las tendencias sé dividían entre los que lo querían por medios legales y aquellos que lo deseaban a través de las armas, en este último caso estaban los Jáuregui que habían levantado al pueblo de Ozuloama. Como en los casos anteriores siempre había alguna localidad que se ponía, en este caso fue Tampico de Tamaulipas.. En ese mismo documento, Monedero refería los conflictos que existían entre Juan Andrade, el general Juan Trancois y el comandante Francisco Herrera, estando el primero acusado de abrir correspondencia cuando era el encargado de la administración de alcabalas.²⁸

Mientras el Congreso deliberaba la respuesta sobre el proyecto presentado por Fernando Manuel Soto para constituir el Estado de Iturbide, en la región las divisiones entre los grupos de poder se hicieron evidentes, y de esta manera una

²⁷ IBID, (comp..) 1994, p p.166.

²⁸ ESCOBAR, 1999, p p ,19.

vez se dio más la deserción de San Luis Potosí al proyecto separatista. Los motivos posibles tuvieron su causa en la reacción de la gente de Tamazunchale en contra del levantamiento que encabezaron el general Uruga y Mejía y que hicieron manifiesto en el Plan de Sierra Gorda, el cual entre sus puntos pedía la formación del Estado de Iturbide.

El levantamiento del Sierra Gorda arrebató de las manos de Andrade el proyecto para la formación del Estado de Iturbide, ante tal hecho Andrade se retractó ante el Gobierno y desistió en sus planes.

El 24 de diciembre de 1855, Jesús Andrade le confirmaba a Gómez Farías el levantamiento de Uruga y Mejía, proclamando el Plan de la Sierra Gorda. En uno de sus puntos se proclamaba la formación del Estado de Iturbide. Asimismo se lanzaba una alerta al gobierno de la ciudad de México, ya que al parecer los rebeldes estaban invitando a importantes hombres de la región, como Juan Llorente y José Manuel Jáuregui.²⁹

La renuncia de los Andrade al proyecto propuesto por Soto,³⁰ perdió la fuerza que alcanzó en octubre de 1855 en su presentación ante el Congreso y, con ello, una vez más el sueño huasteco quedó en palabras.

En 1872 a la par del Plan de la Noria se volvieron a escuchar las voces huastecas pidiendo la formación del Estado de Moctezuma, proyecto que tampoco fructificó.

²⁹ IBIDEM.

2.3. La Provincia de la Huasteca: un estado que no fue.

Las luchas regionalistas de la primera mitad del siglo XIX, llevaron a la erección de provincias en nuevos estados, dichas iniciativas fueron el resultado del apoyo de las autoridades y elites de las provincias hacia el gobierno central por constituirse en estados “Libres y soberanos”, como fueron los casos de Oaxaca, Yucatán, Jalisco, Zacatecas, Querétaro, México, Puebla, Guanajuato, Michoacán, San Luis Potosí y Veracruz en 1823, un año después lo consiguieron Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Texas, Chihuahua, Durango, Estado Interno de Oriente, Chiapas. El primer intento separatista de 1823 encabezado por Cristóbal Andrade trató de aprovechar la coyuntura política del momento, en donde varias provincias manifestaron la misma intención.

Los siguientes intentos por conformar la Provincia Huasteca, estado Huasteco, estado de Santa Anna y estado de Iturbide, tuvieron un proceso similar de desarrollo y de solución, sin embargo la pregunta es **¿ Porqué no se concretó el Estado Huasteco? ¿ Cuáles fueron las causas que no permitieron la creación del estado huasteco?.**

En el primer intento encabezado por Cristóbal Andrade en junio de 1823, las condiciones políticas y económicas del país eran favorables para concretizar el

³⁰ Fernando Manuel Soto, después del desistimiento de su participación en el proyecto del estado de Iturbide

sueño huasteco. Sin embargo, la falta de apoyo de los grupos de poder de San Luis Potosí y Veracruz no lo permitieron, pues la falta de una visión política y económica orientada a la conformación de un estado huasteco, impidió que se aliaran con las élites de la huasteca hidalguense y veracruzana encabezadas por las familias Andrade y Llorente. Los puertos de Tampico y Veracruz fueron los puntos que no permitieron el acuerdo y la coordinación entre las élites de la Huasteca, por el contrario, fueron la razón de la disputa para erigir la provincia Huasteca. Ambos puertos se consideraron clave de la economía de la región y posiblemente la razón para constituir el estado huasteco por parte de Cristóbal Andrade y Llorente, porque significaba el control económico y político de la región y del país, lo cual derivó en un problema de intereses en el ámbito regional y nacional. Tuxpan, por ejemplo, se convirtió en puerto de enlace con la zona minera de San Luis Potosí y Querétaro, así como el circuito mercantil colonial que recorría de la sierra a la costa al conectar las poblaciones de Real del Monte, Pachuca, Tulancingo y Huachinango con tierra caliente. Desde Tuxpan se abasteció la demanda de productos llegados de las riberas, por medio del cabotaje vía Veracruz, los cuales continuaban la ruta para México o Tampico. En 1826 Tuxpan adquirió importancia y fue designado cabecera departamental del Estado de Puebla. Esto fue una medida impuesta por el gobierno para contrarrestar el control de las cabeceras de la Huasteca veracruzana del puerto de Tuxpan, las cuales eran partícipes del proyecto separatista.³¹

Así mismo, Tampico fue el segundo puerto en la primera mitad del siglo XIX

...años más tarde en 1860, fue nombrado Gobernador del Estado de México,

³¹ GÓMEZ CRUZ, 1998, pp. 20-21.

(después de Tuxpan) con un valor anual del comercio de entre dos y cuatro millones. De Tampico salían plata, pieles, maderas, azúcar, café, tabaco y distintos productos de las huastecas y entraban harina, plomo alquitrán y otras “mercancías”, incluyendo armas, provenientes de Estados Unidos. Era este comercio el que convenció a Humboldt en 1803 de las posibilidades del desarrollo de la región, sobre todo para el cultivo de algodón y la exportación de ganado.³²

La propuesta de erigir una provincia Huasteca fue rechazada por la elite de Villa de Valles, que si bien defendían los principios federalistas, no le pareció oportuno la erección de un nuevo estado. Por ejemplo, en 1823 Tamanzuchale apoyó la iniciativa de Andrade; sin embargo, los de Valles se opusieron a ella, entre éstos se encontraron las familias Velarde, Castellanos, Morales, Lárraga, Terán Meléndrez, Santos, Rivera, Jonjitud, Vidales y Barragán, que eran los representantes de elite criolla de la región y parte de la estructura de poder del sur de la Huasteca, por lo tanto su negativa era determinante en la aprobación del proyecto separatista.

La gente de bien de la capital de San Luis Potosí, la burguesía de una ciudad que por la actividad minera fue demasiado próspera y que luego casi agonizó para nunca recobrar el equilibrio, no cesó de pensar y decir que los huastecos, sus paisanos de la región oriental, eran ‘en su reiterada condición de ganaderos o agricultores sin bonanza y sin ley ‘ una especie de barbarie caciquil. Para los criollos de la Huasteca, los de San Luis eran una “currada” de estirados señoritos que sólo bebían rompo y rechinaban al bailar.³³

³² CORBETT, 1990, pp. 10 – 14.

³³ MÁRQUEZ, 1986, pp. 201.

El segundo intento separatista liderado por Esteban Moctezuma en 1832, contó con un apoyo muy reducido ya que la mayoría de la elite de San Luis Potosí apoyaba a Bustamante, aunque también un número considerable de comerciantes simpatizó con el movimiento, así como el consulado estadounidense ubicado en Tampico al convenirle a los intereses de los EE.UU. En este intento los Andrade y Llorente no tuvieron participación debido a los intereses encontrados de ambas facciones, los Barragán y Moctezuma desde ese entonces disfrutaban un creciente poder en la región de la Huasteca de San Luis Potosí y Veracruz, por lo tanto su proyecto de formación de un estado huasteco no les fue favorable a sus intereses, además de saber los conflictos que Moctezuma mantenía con Bustamante y en donde Andrade evitó el enfrentamiento con el gobierno central.

El movimiento separatista encabezado por el General José Urrea, en 1838, aprovechó la intervención francesa contra la cual luchó, para pedir el restablecimiento de la Constitución de 1824 y luchar contra Bustamante. Para ello, se trasladó a la Huasteca, a sabiendas de la importancia del Puerto de Tampico, retomando la propuesta de 1823 de erigir un Estado Huasteco, creyendo que con dicha declaración los huastecos lo apoyarían inminentemente. Sin embargo, no obtuvo la respuesta esperada.

La Sublevación encabezada por Urrea, obedeció más al restablecimiento de la Constitución de 1824 y la continuidad de la lucha de Moctezuma, que en verdad querer la erección del estado huasteco, sólo fue el medio de presionar al gobierno de Bustamante para que abdicara la presidencia y se estableciera un congreso federalista presidido por Valentín Gómez Farías.

La lucha por el federalismo y contra Santa Anna fue una constante en la década de los cuarenta, además de las luchas en defensa de la nación contra las agresiones extranjeras, tanto de Francia como de Estados Unidos. Por lo tanto, la situación se tornó difícil, ya que, por un lado el gobierno de Santa Anna trató de emprender la batalla contra el invasor resultando un total fracaso; por otra parte, los federalistas se pronunciaban en contra de la intervención, pero a su vez no dejaban de pedir la renuncia de Santa Anna y la conformación de un nuevo Congreso Federal.

Esta situación propició varias tentativas autonomistas al interior de la República. La Huasteca fue uno de esos intentos pues los Llorente aprovecharon dichas circunstancias, aunque esta vez no pidieron la erección de un nuevo estado Huasteco, al menos defendían sus intereses particulares, debido a las revueltas encabezadas por los sectores marginados de la población. Con el Plan de Amatlán y posteriormente el de Tantoyuca no se desechó la intención de crear un nuevo estado huasteco, pero las condiciones políticas no lo ameritaban ya que la urgencia de los sectores pudientes de la región fue la de calmar los ánimos de rebelión contra sus explotadores, llevándolos inclusive a la alianza de los Andrade y Llorente con los de San Luis Potosí para apoyar el proyecto monarquista propuesto por Arrillaga. Así se puede explicar que en 1853 en Tantoyuca, Cristóbal Andrade se pronuncia por la erección del Estado de Santa Anna. Intento que por el hecho de llevar el nombre de Santa Anna creyeron poder concretar, dando como resultado la transferencia del puerto de Tuxpan al estado de Veracruz, su estado natal, dicha medida fue un duro golpe para los grupos de poder de la Huasteca veracruzana en sus intereses económicos y control político.

Ante dicha medida los Andrade y Llorente respondieron negando cualquier apoyo al gobierno de Santa Anna y apoyaron el grupo encabezado por Gómez Farías, Juan Álvarez y otros, así como el Plan de Ayutla.

En 1855 el proyecto dirigido por Fernando Soto de erigir el Estado Huasteco o de Iturbide alcanzó una resonancia en el ámbito nacional por el hecho de haberlo presentado en el Congreso; sin embargo, los elementos que lo hicieron menguar fue el abandono de Andrade en dicho proyecto, debido a las dimensiones que alcanzó dicha propuesta, al ser abanderado por el levantamiento de Sierra Gorda, que enfrentaba directamente al Gobierno y del cual Andrade se eximía, razón que fue importante para que las razones de los miembros del Congreso tuvieran un peso decisivo y anularan el proyecto, sobre todo los del Estado de México, que eran los mas perjudicados en su geografía y control político.

La supuesta unidad que mantuvieron los Andrade y Llorente con las demás elites, respondió siempre a sus intereses más que a consignas o ideales políticos nacionalistas, no es de sorprender que su origen fue y se mantuvo como parte de la oligarquía criolla y que sus pronunciamientos o luchas se hicieron manifiestas de acuerdo con el contexto político en que se encontraba el país; es decir si el federalismo era el movimiento de fuerza y además les representaba beneficios lo apoyaban; si el centralismo resguardaba su posición lo apoyaban. En otras palabras, las elites se movían por intereses particulares que no tenían que ver con sentimientos de nacionalidad, de pueblo, de federalismo, etcétera, lo cual nos explica la facilidad política con que se movía la elite no importándole a esta la manipulación de los demás sectores, como fue el caso de las diferentes

manifestaciones de apoyo a la propuesta por la erección de un estado Huasteco, que realmente representa un sueño para los huastecos hasta el día de hoy. Sin embargo, hubo elites como la encabezada por Juan Álvarez, que lucharon por más de una década por la erección del departamento de Acapulco, que también comprendía un importante puerto como lo era Acapulco, en el cual llegaba el Galeón de China, que traía mercancías de Inglaterra, Italia, Calcuta y Filipinas, por lo tanto el puerto también representaba negocios y control de poder económico y político, pero la lucha separatista tuvo continuidad y seriedad por parte de los que la encabezaron así como apoyo por parte de sus seguidores, los llamados “pintos”, concretizando su lucha en 1849 con la erección del Estado de Guerrero.³⁴

El 21 de mayo de 1847 se promulgó el Acta Constitutiva y de Reformas de los Estados Unidos Mexicanos, que restableció el Sistema Federal en el país. En dicha acta, entre otras cuestiones, se indicó la conveniencia de crear el estado de Guerrero, que se formaría con los distritos de Chilapa, Acapulco, Tlapa y Taxco.

Después de una constante estira y afloja con los estados que sufrían la mutilación territorial, el gobierno federal decretó, el 15 de mayo de 1849, la formación del estado de Guerrero. Juan Nepomuceno Álvarez, comandante general en aquellos territorios, fue designado gobernador provisional de la nueva entidad.³⁵

Otros estados también consiguieron su soberanía, y las razones que podemos encontrar es la seriedad en su propuesta, además de la lucha política que dieron para conseguirlo; es decir, lograron limar las pugnas internas para enfrentar al poder central y así poder concretizar sus proyectos. En cambio, las elites Huasteca echaron a andar sus proyectos separatistas sin un apoyo real y

³⁴ Para ver más sobre el tema, GUARDINO,1996.

³⁵ ILLADES,1989, p.273.

más que constituir un estado Huasteco, su objetivo fue presionar al gobierno central para que le respetara su poder en la región y sus propiedades, trataron de conservar su status.

CONCLUSIONES

La participación de diferentes grupos de poder regional en el siglo XIX fue resultado de un Estado no consolidado que se hallaba en un proceso histórico de construcción, en el cual los diferentes sectores sociales que conformaron el país tuvieron un papel importante en la dinámica de la estructura política y económica . Dentro de estos sectores, el de las elites u oligarquías regionales tuvieron una trascendencia debido a la capacidad para hacerse partícipes en la definición del sistema político federal, presionando por más de medio siglo para llegar al acuerdo de crear un pacto confederado, llamado Constitución.

Por más de medio siglo, las presiones regionales encabezadas por las elites aprovecharon esta falta de estabilidad política para ampliar su derechos y autoridad en la región y hacia el Estado, limitando así las instancias de gobierno de este último. Esa fue la forma en que, al menos algunas elites y familias regionales, consiguieron cierto poder con el que fueron capaces de presionar al gobierno central al hacer uso de una unidad ficticia, como señala Barbara Corbett, en el caso de la Huasteca.

Ejemplo de este tipo de presión política fue la ejercida por las familias Andrade y Llorente, representantes de los grupos de poder huastecos. Estas familias se desarrollaron durante la Colonia y desde mediados del siglo XVIII tuvieron la capacidad para interactuar en el ámbito regional y nacional en espacios de poder en un principio bajo las ordenes de la Corona española y, después de la guerra de Independencia, como funcionarios de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales. Este fue el caso, por un lado, de Cristóbal Andrade

quien tuvo una sobresaliente presencia en Huejutla, un punto geográfico de importancia comercial debido a que era un lugar de paso hacia la ciudad de México Atotonilco, Pachuca, San Luis Potosí y Tampico y, por otro lado, de los Llorente, quienes controlaron los ayuntamientos de Chicontepec y Tantoyuca que también tenían la importancia por ser lugares de paso a los puertos de Tampico, San Luis Potosí y Puebla. Específicamente, la Familia Andrade controló Huejutla, además de contar con varias propiedades en la Huasteca, Pachuca y la capital. Los Llorente contaron con propiedades en lo que hoy conocemos como Huasteca veracruzana, además de ser políticos y desarrollarse en el comercio, la agricultura y ganadería. De hecho, la prosperidad de los Llorente se dio a raíz de que controlaron el puerto de Tuxpan.

La participación de estas familias en la política como funcionarios o jefes de los ayuntamientos, instituyó nuevas instancias de poder en las cuales se respaldaron. Esta autoridad coadyuvó a que adquirieran legitimidad para poner en práctica reivindicaciones regionales, como fue la de crear un nuevo estado huasteco. Situación que reflejó los intereses de las élites locales por mantenerse autónomos de las decisiones de los poderes centrales.¹

Después de la guerra de Independencia y con el funcionamiento de los municipios y ayuntamientos se articularon nuevamente las elites regionales, y se dio una lucha necesaria por el poder interno y la influencia en el poder central, tal es así que las presiones regionalistas las abanderaron bajo principios del sistema político federalista.

¹ ESCOBAR, 1996, p.8.

Sin duda, estas elites o familias oligárquicas tuvieron el desplazamiento para interactuar a nivel regional y nacional hasta el grado de luchar por la autonomía de su región. La separación y soberanía, de la que trataron de ser beneficiarios las elites huastecas, la percibieron a través de la fundación de una nueva provincia: en 1823, Provincia de la Huasteca; en 1836-38, Nuevo Estado huasteco; en 1853, Estado de Santa Anna; en 1855, Estado de Iturbide; 1872, Estado de Moctezuma. Dicho proyecto de autonomía regional pudo haber sido propicio para la definición de la Huasteca como una entidad única e independiente, sin embargo, esto no prosperó debido a las diferencias entre las elites de la región y los intereses que mantuvieron en sus espacios locales, lo cual no les permitió una visión más amplia como otras oligarquías que si lograron impulsar y desarrollar cierta autonomía de su región o que tuvieron la posibilidad de tener una mayor injerencia en los asuntos nacionales y de su región.

Así mismo este trabajo de investigación me llevó a confirmar y confrontar mis hipótesis. Al iniciar la investigación yo supuse que el proyecto de crear un Estado Huasteco favorecía directamente a los sectores más desprotegidos de las Huastecas, es decir los indígenas y mestizos de la región, por la serie de rebeliones que se registraron en ese periodo y en donde pregonaron la autonomía regional, sin embargo muchos de las rebeliones y manifestaciones regionalistas fueron manipulados por estos grupos de poder, concretamente para el caso de Tantoyuca los Llorente y en Huejutla, los Andrade.

La hipótesis de las causas que no permitieron la creación del Estado Huasteco, se confirmaron; dando como resultado la falta de unidad y visión política

por parte de los integrantes del grupo de poder huasteco. Características que se pueden considerar por la falta de discusión de los autores de dichos proyectos con los demás sectores sociales de la región y con las autoridades correspondientes. En los diferentes intentos por conformar un estado huasteco se puede valorar la exigua disponibilidad de los miembros de la región para mantenerse firmes en su propuesta y resguardarla de diversas maneras. Como fue el caso de la constitución del estado de Guerrero, cuyo proceso costó disputas legales así como armadas y donde después de varios años consiguieron su objetivo. Dicho transcurso histórico para el desarrollo de ese nuevo Estado permite ver la unidad que se estableció entre las elites, grupos de poder y demás sectores sociales de la región, donde además quienes protagonizaron este proyecto no tuvieron una actitud vacilante como la expuesta por los Andrade y Llorente, que cuando era el momento de hacer frente al problema lo evadían o se retractaron del proyecto.

Concretar el sueño huasteco para los grupos de poder de esta región dirigidos por los Andrade y Llorente les parecía posible por los hechos que acontecían alrededor del país, y su táctica idealista de dar el nombre de los personajes políticos del momento al proyecto, esperando así una aceptación por parte del Congreso y del Gobierno. Sin embargo, Andrade y demás actores sociales que lo apoyaron, posiblemente no se percataron de las luchas regionalistas que se libraban en el resto del país, haciendo referencia, específicamente, a las tácticas que utilizaron estos movimientos que también pugnaron por la constitución de nuevos estados y los cuales se basaron en formas variadas que fueron desde las discusiones legales en el Parlamento hasta las

armadas. Entre las que mantuvieron una lucha constitucional se encuentran Sonora, Guadalajara y Zacatecas los cuales obtuvieron la victoria de constituir sus estados basadas principalmente por el ejercicio político y económico que las élites de esos espacios detentaban a escala local y regional.

La lectura de los manifiestos separatistas nos permite entender esta falta de consolidación entre los sectores sociales de la región, la falta de una estrategia clara y, sobre todo, el apoyo de la mayor parte de la población para la defensa de la propuesta. Es entendible, por ejemplo, que el primer intento fue fácil de erradicar por parte del gobierno, por la falta sustento social, de un discurso más razonable y de exigencia hacia las autoridades correspondientes. Los proyectos separatistas que le prosiguieron fueron sólo un recurso por parte de sus voceros para ganar adeptos a su movimiento.

En 1853, Cristóbal Andrade se pronunció por la formación del Estado de Santa Anna sin conseguirlo y, por el contrario, éste les arrebató el puerto de Tuxpan como señal de discrepancia con su proyecto, aun cuando llevará su nombre.

El proyecto de 1855, en cambio, tuvo más posibilidades de concretarse, sin embargo, la falta de constancia de sus precursores lo debilitó y dio razón para que en el Congreso fuera punto de discusión y embate. Asimismo, este proyecto propició una ruptura entre los grupos de poder, latente ya desde años atrás, que se concretó en el momento de la discusión del proyecto huasteco. Aunque habría que precisar que el motivo específico fue el levantamiento en la Sierra Gorda, movimiento que retomó la propuesta del estado huasteco. Sin embargo, Andrade

no simpatizó en nada con el movimiento por su pronunciamiento contra el gobierno, razón que lo hizo negar el proyecto y romper relaciones con aquellos que lo apoyaran.

El 16 de enero de 1869 la República Mexicana autorizó el nacimiento del estado de Hidalgo, acta que expresaba:

“ Benito Juárez, Presidente Constitucional; que el Congreso de la Unión ha tenido a bien expedir el decreto siguiente: Artículo único.

Queda definitivamente erigido en nuevo de la Federación con el nombre de Hidalgo, la porción de territorio del antiguo Estado de México, comprendida en los distritos de Actopan, Apan, Huascalzotla, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixquimilpan, Zacualtipán y Zimapán que formaron el segundo distrito militar creado por el decreto de 7 de junio de 1862.”

El movimiento de Sierra Gorda hubiese sido el pretexto perfecto para presionar al gobierno y consolidar el proyecto huasteco, empero los intereses personales estuvieron por encima del análisis objetivo de los autores del proyecto huasteco, dejando un nuevo intento para 1872.

ANEXO

DOCUMENTO 1.

QUEJAS DE HECHOS CONTRA EL COMANDANTE DE TUXPAN LLORENTE Y NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO.¹

Al S. Jueces, capitán general de provincia en las Puebla, Veracruz y Jalapa.

El teniente Coronel Comandante del Batallon Cívico de Tuxpan Don Francisco Barena, el Capitán don Pedro Blanco, el teniente Don Domingo Cordero y el subteniente Don Juan Vega, todos contra el Coronel Don Carlos Llorente Comandante que fue allí por el Gobierno de España, la hacen contra José Agustín Villegas Comandante de las tropas del Imperio, y la repiten contra el mismo Llorente cuando se adhirió a nuestro partido.

Presentan documentos original de Llorente, cuando gobernaba por España, en que se despojan á ellos individuos sustancialmente de empleos, resultan de que se probó que conspiraban contra él y á favor de la independenciam, y presentan también otras verificación origina que comprueban estos hechos.

1. " Maltrato a los habitantes de la Huasteca", 1821,Veracruz, A. G. N. Ramo Gobernación, Sin Volumen, Exp.

DOCUMENTO 2.

Documento que da indulgencia a los grupos guerrilleros.²

Sistema de guerra que según la opinión y conocimientos topográficos que debe adoptarse en la provincia de la Huasteca.

Antes de manifestar el modo de batir las guerrillas de estos rebeldes es preciso formar ideas del terreno que ocupan y para ello deben suponerse tres líneas imaginarias tiradas de norte a sur de la Sierra hasta la costa. La primera debe figurarse sobre la misma sierra y rumbos en donde están situados los pueblos de Chocontepec, Guachinango, Zacatlán, Zacapoaxtla, Tlapacoya, que tienen en defensa las armas del Rey. La segunda es la falda de la Sierra y bajos de la Huasteca que ocupan los enemigos siendo sus posiciones, siete tancuban, Tlacolula, Heredad, Mesa de Otomitey, Cerro de Sombrerete, la Ysla que forman los ríos de Ninasco y Yantepec, Simarrana Tusales, Hueyabal, Palo – gordo, Cerros de Coyosquihuis, las dos masas grande y chica y comarca del pueblo de Misantla, tercera línea es la que forman los dos pueblos defendidos de Huejutla y Chicontepec, correspondientes a aquella sección :

Tantoyuca, Santa Catarina, Tantima, Tampico; Tantoco, Tamiahua, Ternapade, Tuxpan, Zihuatlán, Espinal, Papantla y Nautla, todos pueblos correspondientes en esta demarcación que también tiene precisión de sostener una línea que forman los destacamentos de las barras de Tanchijo, Tuxpan, Cazonas, Tecolutla, nueva Nautla y la del Palmar, con diversos apertaderos de tropas en los intermedios de ellas para mayor seguridad de la costa, y corre ejecutivo las partes y noticias de quanto novedades ocurren.

² “Indulgencia a grupos guerrilleros”, 1817 –1818, A G N, Ramo, Historia Operaciones de Guerra, Vol. 526, f.115.

Supuesto el anterior conocimiento del terreno en quanto lo permite la falta de mitan exacto de que carece, son de sentir que nada es más conveniente para obligar a los rebeldes a abandonar su guardia que existen en lo mas fragoso de estos ásperos montes, ya reducirlos a la obediencia del Soberano que emplear cierto numero de tropas e Indios de estas poblaciones en rosar a machete todos sus sembradíos, en buscar y perseguir a sus mujeres e hijos en los montes donde tienen escondidos, destruir sus casuchas, desalojamiento y no permitirle la cosecha ni sembrar de ninguna semilla para que cambie clamores de su familia que todos los tienen consigo, la continua persecución y valazos que repartan las tropas, le obligue a presentarse al jefe de ellas y este cuide de reducirlos a los poblados donde fácilmente se podra observar su conducta anterior y hacerlos vivir bajo la piadoza protección de la ley.

Tres secciones de a 20 hombres de tropa me parece indispensables para realizar este plan de operaciones que debe dar principio desde la frontera de Tampico y Huejutla, siguiendo sobre la parte del S, las dos primeras habrán de ocuparse en recorrer muy escrupulosamente todos los montes y guaridas de los rebeldes, batirlos y perseguirlos destruyendo sus casas, sembrados y establecimientos, que todos están formados sobre terrenos particulares; cuyos bienes han consumido y aniquilado; y la tercera que servirá de recerva; habrá también de entenderse en conducir víveres para las tropas de operación, y en formar retaguardias en el plan que vaya quedando libre, algunos destacamentos para que provincialmente sirven de deposito de estos viveres, y de abrigarse en ellos las familias y arrepentidos que se presenten a recibir la real gracia del Yndulto.³

Carlos Ma. Llorente. Tuxpan 23 Junio de 1817.

DOCUMENTO 3.

Documento en que Llorente describe lo despiadados que son con el enemigo.⁴

Agosto 1812 Mi amigo Clavarino.

Ayer fui a la Barranca Donde estaban robando maíces los Insurgentes a quienes mate uno otros salieron heridos y los restantes se fueron para San Pedro.

Se allan en mi poder una gran porción de piezas de Máquina de Moran y algunas herramientas sin vase, abisan a que con la mina quemar de por todo esto que poner cargo que U.medio tiene empeño en buscarlo y se encontro muy distantante de aquí enterrarlo en una cueba .

Carlos María Llorente.

Atotonilco

⁴ RECONOCIMIENTO Y RESGUARDO DE LA REGIÓN” 1817 . A .G. N. RAMO, OPERACIONES DE GUERRA. VOL.526.F s.128 – 129.

DOCUMENTO 4.

El 18 de junio de 1823 el alcalde del ayuntamiento Cristóbal Andrade, mandó por escrito a los demás ayuntamientos de la Huasteca el proyecto para crear y conformar un espacio político y económico autónomo: la provincia de la Huasteca.

Manifiesto por medio del cual el ayuntamiento de Huejutla convoca a los pueblos que en lista anexa incluye, a realizar una reunión en la que se analice la conveniencia o no de la formación de la Provincia de Huasteca.

El ayuntamiento de Huejutla penetrado íntimamente de lo que los pueblos nunca pueden ser felices ni salir de aquella esfera de abatimiento de que los había colocado la tiranía y el despotismo; ha resuelto cumplir con sus altas obligaciones, manifestar a todos los habitantes de la Huasteca, que si hemos conseguido gloriosamente nuestra emancipación de la antigua España y sacudido todo yugo opresor, tenga su origen en Europa, o en América, nada hemos conseguido aún, si s estos heroicos esfuerzos no añadimos los que puedan elevarnos al rango de naciones cultas y verdaderamente libres. El hombre ha nacido con esta prerrogativas que el supremo autor de la naturaleza le concedió, distinguiéndolo en esto de todos los demás animales que son guiados por sus operaciones puramente por la sensibilidad de los objetos que obran en sus órganos sensorios. Es igual a todos sus semejantes, y fue sin duda destinado para comunicar con ellos, y auxiliarse mutuamente en sus necesidades.

Esta es una verdad tan clara que no necesita en lo absoluto de otra prueba que el examen de sus fuerzas, la desigualdad de éstas con aquellas, y el estar adornado de un espíritu incapaz ciertamente de mantenerse en perpetua soledad, sin verse por fin

obligada a solicitar la asistencia y ayuda de otro, que recíprocamente necesitara lo mismo que él en igualdad de circunstancias.

Supuesta la exactitud de estos principios, convengamos en que si el hombre por sus necesidades está precisado a vivir en sociedad, por su flaqueza y debilidad, lo está igualmente de tener un gobierno. Este es el que enfrena aquella licencia a que todos propendemos por la general corrupción que se advierte en la especie humana. Y sin él no habría sido desorden y nuestras miserias y calamidades se aumentarían hasta el último extremo. De aquí se deduce por consecuencia legítima que el hombre tienen ciertos derechos imprescriptibles, e inajenables, que son los de libertad, los de vida y procurar su felicidad cuya conservación debe ser todo el objeto del gobierno, sin gozar éste más autoridad que le han concedido los gobernados; de modo que si la forma de aquel es destructora de estos principios, el pueblo se encuentra con toda facultad necesaria para mudarla, abolirla, alterarla y organizar la que crea más conforme a asegurar estos derechos, y conseguir su prosperidad. Todo esto fue fácil a los hombres, mientras su número fue reducido; pero conforme se fue aumentando, y tuvieron por este motivo la precisión de dispersarse, y ocupar distintos terrenos y largas distancias creció la dificultad de constituirse, en términos de que lo útil para un pueblo no fuere nocivo para el otro, por que la diversidad de climas, y de costumbres exige que las leyes benéficas para un país no sólo no lo sean para otro, si no que sean perniciosas y directamente puestas a la felicidad de aquellos habitantes. ¿ Qué medios, pues serán adaptables en esta variedad de circunstancias? ¿ Serán Acaso de entregarse ciegamente y sin meditación alguna a cualquiera idea de los que sin conocimiento de los respectivos países, dictan leyes generales que de ninguna manera pueden convenir a los usos e inclinaciones particulares de cada pueblo? Nada menos que eso. Los pueblos no pueden ser felices si las leyes que los han de dirigir no son adecuadas a su carácter, y circunstancias, y aquéllas no pueden ser dictadas con acierto, sino previo el conocimiento de éstos. ¿ Y

podremos decir con verdad que los habitantes de Azteca han disfrutado en alguna época de las ventajas de que son susceptibles por la feracidad del suelo que pisan, por la abundancia de sus frutos, por lo precioso de éstos, por lo caudaloso de sus ríos y riqueza natural de sus campos? Acostumbrados a las rancias leyes con que han sido gobernados, a las restricciones que siempre se les han puesto para impedir los progresos y mantenerlos en la ignorancia más crasa, no sólo se les ha privado de los necesarios adelantos, sino que apáticos, e indolentes, yacen en tal inacción que toca ya los términos de criminal, conformándose únicamente con lo que hicieron sus mayores, sin procurar jamás entrar en especulaciones que estos no hayan practicado.

Siendo por otra parte estos pueblos, los que se han visto por los gobiernos anteriores con todo el abandono propio de la arbitrariedad y el despotismo, que todo quiso convertirlo en su utilidad, despreciando la de sus gobernados. Hallándose al mismo tiempo distantes de la Corte, y teniendo que recurrir a ella para la decisión de sus negocios, ¿qué vejaciones, que atrasos no se han experimentado con tan dilatados viajes, teniendo las más veces que sufrir todo el peso de la injusticia, por carecer de recursos para hacer patentes los fundamentos sólidos de una demanda?

Así se ha visto la inocencia oprimida, la virtud confundida con el vicio, erguida la cabeza de los poderosos, y sumidos en la miseria y escasez los infelices cuya justicia ha sido sofocada por la ambición y maldad de los gobernantes.

Habitantes de la Huasteca, tiempo es ya de que conozcais nuestros males, y que revestidos con todo el carácter de hombres libres, sacudáis completamente el yugo opresor que tantos años os ha tenido sumergidos en el profundo caos de la ignorancia. Presentaos a nuestros semejantes desnudos ya que aquel abatimiento servil, que tanto os ha degradado, y levantad vuestra enérgica voz para clamar por el remedio. Si sufristeis por que ignorabais

Vuestros imprescriptibles derechos, y so pretexto de religión os hacían creer que debíais ser esclavos, y que vuestra libertad era incompatible con vuestra conducta religiosa. Mas ya pasaron esos siglos de oscuridad y de ignominia y las luces de nuestro y las luces del nuestro han disipado la densa nube que cubría nuestras cabezas, y os hacía sucumbir a todo género de arbitrariedades, sin poder reclamar nuestras desgracias. Ved con imparcialidad la diferencia de los gobiernos anteriores, y el actual que por dicha han sostenido lo héroes de la patria, y entonces satisfechos de que garantizaba nuestra libertad, y que os restituye lo que os defraudó la tiranía, ya no encontrareis dificultades para usar del derecho que incocusamente os compete en procurar toda felicidad de que ahora habeis carecido. ¿Queréis saber en que consiste? Examinad los irreparables perjuicios, que os ha causado la distancia en que ha estado constituido vuestro gobierno, y vereis que sobre las ruinas generales orinadas de haber sido absoluto, y despótico, habéis experimentado los particulares procedentes de aquella causa, y acaso tan terribles que vuestra generación toda ha resentido la miseria y calamidad consiguientes. Tratemos, pues, de remediar tamaños males y unidos del modo que exigen imperiosamente vuestros mutuos intereses, pidamos respetuosa pero enérgicamente a nuestro sabio y liberal gobierno, que estos pueblos constituyan una Provincia separada de las demás, y que constituidas en elas las respectivas autoridades, se nos indemnice de los daños y perjuicios que hasta el día nos han colocado en el abatimiento, en el desprecio y la miseria. No duden ni un minuto que el Soberano Congreso penetrado de la justicia de nuestras reclamaciones, deje de oír nuestros votos, pues no tenido mas empeño de hacer la felicidad de este continente, sólo espera para llenar sus ardientes deseos y sagradas obligaciones, que los pueblos le manifiesten sus necesidades, y le pongan los arbitrios para alejarlos de ellas. Esta corporación esta íntimamente convencida de que no ocupa otro objeto la atención y tareas de nuestra augusta asamblea, y que jamás se desatenderá de la desgracia de unos pueblos, que por la situación topográfica y

geográfica merecen ciertamente sus paternas desvelos, y son signos de mejor suerte. Por lo mismo sin recelo alguno se ha decidido este ayuntamiento, examinada previamente la opinión de todos los interesados a quienes representa, a proponer a los demás derechos, y las ventajas que evidentemente deben resultarles, uniformarán sus votos, y se conseguirá lo que poderosamente se ha de influir en la prosperidad de este suelo fértil, delicioso y abundante por la naturaleza.

Sala Capitular de Huejutla 1 de junio de 1823.

Cristóbal Andrade.

Rúbrica.

Mariano Delgado

Secretario

Rúbrica

Muy Ilustre Ayuntamiento de Tlacolula.

Nota de los pueblos comprendidos en la línea demarcada para la separación de la provincia de Huasteca.

Pueblo Viejo

Pánuco

Tamui

Villa de Valles

Aquixmon

Gilita

Chalpuhuacan el Grande

Tepehuacán

Tlalchinol

Ahuacatlán

Calnalí

Tlacolula

Llamatlán

Zontecomatlán

Tlachichilco

Ixhuatlán

Tihuatlán

Tuxpan

Tamiahua

Pueblos contenidos en esta Línea.

Tampico

Ozualama

Tempoal

San Pedro

San Martín

Tampamolón

Cuayalal

TanlajásSan Antonio

Tancahuitz

Tamapache

Coscatlán

Huetlán

Axtla

Tamazuchale

San Felipe

Ixcatlán

Xaltocan

Huazalingo

Xochiatipan

Yahualica

Huahutla

Chicontepepec

Xocholco

Tamapache

Tepesintla

Tantina

Santa Catalina

Chontla

Amatlán

Tantoyuca

Chiconame

Huejutla

Sala capitular de Huejutla 1 de junio de 1823.⁵

⁵ “Manifiesto separatista de la Huasteca” 1823, AGN, Grupo Doctal. Historia: Vol 578 – B. Exp. 3. F. 255r – 255v, 256r – 256v, 257r.

DOCUMENTO 5.

Carta mandada por ayuntamiento de Huejutla a su similar de Villa de Valles.

23 de Junio de 1823.

El ayuntamiento de Huejutla penetrado íntimamente de que los pueblos nunca pueden ser felices, ni salir de aquella esfera de abatimiento en que los había colocado la tiranía, y el despotismo; ha resuelto para cumplir con sus altas obligaciones, manifestar a todos us habitantes de Huasteca, que si hemos conseguido gloriosamente nuestra mancipación de la antigua España, y sacudido todo yugo opresor, tenga su origen en Europa, o en América, nada hemos conseguido aún, si a estos heroicos esfuerzos no añadimos los que puedan elevarnos al rango de las naciones cultas y verdaderamente libres. El hombre ha nacido con esa prerrogativa , que el supremo autor de la naturaleza le concedió, distinguiéndolo en esto de todos los demás animales, que son guiados en sus operaciones puramente por la sensibilidad de los objetos que obran sus órganos sensorios. Es igual que todos sus semejantes, y fue sin duda destinado para comunicar con ellos, y auxiliarse mutuamente en sus necesidades.

Esta es una verdad tan clara que no necesita en lo absoluto de otra prueba que el examen de sus fuerzas, la desigualdad de éstas con aquellas, y el estar adornado de un espíritu incapaz ciertamente de mantenerse en perpetua soledad, sin verse por fin obligado a solicitar la asistencia y ayuda de otro, que recíprocamente necesitará lo mismo que él, en igualdad de circunstancias.

Supuesta la exactitud de los principios, convengamos, en que si el hombre por sus necesidades, esta precisado a vivir en sociedad, por su flaqueza, y debilidad, lo está igualmente de tener un gobierno. Este es el que enfrena aquella licencia a que todos propondremos, por la general corrupción que se advierte en la especie humana, y sin el

no habría desorden, y nuestras miserias, y calamidades se aumentarían hasta el último extremo. De aquí se deduce por consecuencia legítima, que el hombre tiene ciertos derechos imprescriptibles, e inajenables que son los de libertad, los de vida, y de procurar la felicidad, cuya felicidad debe ser todo el objeto del gobierno, sin gozar éste más autoridad que la que han conseguido los gobernados, de modo que si la forma de aquel es destructora de estos principios, el pueblo se encuentra con toda la facultad necesaria para mudarla, abolirla alterarla y organizar la que crea mas conforme a asegurar estos derechos y conseguir su prosperidad. Todo esto fue fácil a los hombres, mientras su número fue reducido; pero con forme se fue aumentando, y tuvieron por este motivo la precisión de dispersarse, y ocupar distintos terrenos y largas distancias, creció la dificultad de constituirse en términos de que lo útil para el pueblo no fuere nocivo para el otro, sino que sean perniciosas y directamente opuestas a la felicidad de aquellos habitantes. ¿ Qué medios, pues, serán adaptables en esta variedad de circunstancias? ¿ Serán acaso. Los de entregarse ciegamente, y sin meditación alguna a cualesquiera idea, de los que sin conocimientos de los respectivos países, dictan leyes generales que de ninguna manera puedan convenir los usos, e inclinaciones particulares de cada pueblo? Nada menos que eso. Los pueblos no pueden ser felices si las leyes que los han de dirigir, no son adecuadas a su carácter y circunstancias, y aquellas no pueden ser dictadas con acierto, sino previo el conocimiento de éstos. ¿ Y podremos decir con verdad que los habitantes de la Huasteca han disfrutado en alguna época de las ventajas de que son susceptibles, por la feracidad del suelo que pisan, por la abundancia de sus frutos, por lo preciso de éstos, por lo caudaloso de sus ríos y riqueza natural de sus campos?. Acostumbrados a las rancias leyes con que han sido gobernados, a las restricciones que siempre se les han puesto para impedir sus progresos, y mantenerlos en la ignorancia mas crasa, no sólo se les ha privado de los necesarios adelantos, sino que apáticos e indolentes yacen en tal inacción que toca ya los términos de criminal, conformándose únicamente con lo que

hicieron sus mayores sin procurar jamás entrar en especulaciones que estos no hayan practicado.

Siendo por otra parte estos pueblos los que se han visto por los gobiernos anteriores con todo aquél abandono, propio de la arbitrariedad, y el despotismo, que todo quiso convertirlo en su utilidad, despreciando la de sus gobernados: hallándose al mismo tiempo distantes de la Corte, y teniendo que ocurrir a ella para la decisión de sus negocios ¿ qué vejaciones, qué atrasos no se han experimentado con tan dilatados viajes, teniendo las más de las veces que sufrir todo el peso de la injusticia, por carecer de recursos patentes los fundamentos sólidos de una demanda? Así se ha visto la inocencia oprimida, la virtud confundida con el vicio, erguida de la cabeza de los poderosos y sumidos en la miseria y la escasez los infelices, cuya justicia ha sido sofocada por la ambición y maldad de los gobernantes.

Habitantes de la Huasteca, tiempo es ya de que conozcáis vuestros males, y que revestidos con el carácter de hombres libres, sacudáis completamente el yugo opresor que tantos años os ha tenido sumergidos en el profundo caos de la ignorancia .

Presentaos a vuestros semejantes, desnudos ya de aquel abatimiento servil, que tanto os ha degradado, y levantad vuestra enérgica voz para clamar por el remedio. Si sufréis por que ignorabais vuestros imprescriptibles derechos, y so pretexto de religión os hacían creer que debíais ser esclavos, y que vuestra libertad era incompatible con vuestra conducta religiosa. Mas pasaron ya esos siglos de oscuridad y de ignominia, y las luces del nuestro han disipado la densa nube que cubría nuestra cabezas, y os hacía sucumbir a todo genero de arbitrariedad sin poder reclamar vuestras desgracias . Ved con imparcialidad la diferencia de los gobiernos anteriores, y el actual que por dicha han sostenido los héroes de la patria, y entonces satisfechos de que garantiza vuestra libertad, y que os restituye lo que os defraudo la tiranía, ya que no encontrareis dificultades para usar el derecho en procurar toda la felicidad de que hasta ahora habéis

carecido. ¿Quereis saber en que consiste? Examinad los irreparables perjuicios que os ha causado la distancia, e que ha estado constituido nuestro gobierno, y véreis que sobre las ruinas generales originadas de haber sido absoluto, y despótico, habéis experimentado los particulares procedentes de aquella causa, y acaso tan terribles, que vuestra generación todo ha resentido la miseria y calamidad consiguientes. Tratemos, pues, de remediar tamaños males, y unidos del modo que exigen imperiosamente vuestros mutuos intereses, pidamos respetuosamente, pero, enérgicamente, a nuestro sabio y liberal gobierno que estos pueblos constituyan una provincia separada de las demás, y que constituidas en ella las respectivas autoridades, se nos indemnice los daños y perjuicios que hasta el día nos han colocado en el abatimiento, desprecio y la miseria. No duden un momento que el Soberano Congreso penetrado de la justicia de nuestra reclamaciones deje de oír nuestros votos, pues no teniendo mas empelo que hacer la felicidad de este continente, sólo espera para llenar sus ardientes deseos y sagradas obligaciones, que los pueblos les manifiesten sus necesidades, y le propongan los arbitrios para alejarlos de ellas. Está corporación esta íntimamente convencida, de que no ocupa otro objeto la atención y tareas de nuestra augusta asamblea, y que jamás sé desantentería de la desgracia de unos pueblos, que por la situación topográfica y geográfica, merecen ciertamente sus paternales desvelos, y son dignos de mejor suerte. Por lo mismo y sin recelo alguno se ha decidido este ayuntamiento, examinada previamente la opinión de todos los individuos a quienes representa, a proponer a los demás tan útil. Como necesario reclamo, seguro de que conociendo sus derechos, y las ventajas que evidentemente deben resultarles, uniformarán sus votos, y se conseguiría lo que poderosamente ha de influir en al prosperidad de este suelo fértil. Delicioso y abundante por naturaleza.

Sala capitular de Huejutla 17 de junio de 1823, 3 Independencia y 2 de la libertad.

Cristóbal Andrade

Rúbrica

Mariano Delgado

Secretario.

Al Ilustre Ayuntamiento de Villa De Valles.⁶

DOCUMENTO 6.

Carta del Poder ejecutivo donde piden al Ayuntamiento de Huejutla desista sus reuniones anticonstitucionales.

El supremo poder ejecutivo ha llegado a entender que el ayuntamiento de Huejutla trata de realizar el proyecto que indica el conjunto manifiesto, convocando para aquel fin a los pueblos de la lista que también acompaño vuestra excelencia.

Semejantes reuniones desconocidas en la Constitución que nos rige, son demasiados expuestas a perturbar el orden público, y muy propias para que produzcan efectos perniciosos a la tranquilidad general, contra la intención de los que las promueven con candor y tal vez poseídos de las mejores intenciones.

En tal concepto y siendo uno de los más sagrados deberes del gobierno velar sobre el bien común de la provincia a cuyo frente se ha colocado, y procurar de todos modos alejar cuanto se pueda oponer ala consecución de tan preciado objeto ha resuelto que vuestra excelencia procure evitar a toda costa la pretendida reunión de los comisionados pueblos que se irán haciendo entender al ayuntamiento de Huejutla y a los demás convocados que si tienen algo que exponer y pedir que lo hagan por los conductos legales que son otros que la Excelentísima diputación Provincial y vuestra excelencia como jefe político de la Provincia. Por último que pueda vuestra excelencia si lo creyera necesario pedir auxilio al señor capitán General.

De orden de su alteza serenísima lo digo a vuestra excelencia para su inteligencia y cumplimiento. Dios, etc. 1 de julio de 1823.⁷

3. "MANIFIESTO SEPARATISTA" 1823, AGN. GRUPO DOCUMENTAL HISTORIA: VOL. 578 – B, EXP. 3, F. 276 R – 276V – 277R –277V, 278V.⁶

⁷ SE ORDENA AL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA EVITAR REALIZAR JUNTA CON LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS. A. G .N. GRUPO DOCUMENTAL HISTORIA, VOL. 578 –B, EXP,3. F. 250R – 250V.

DOCUMENTO 7.

Carta del Jefe Político Superior de la Provincia de México, don Francisco Molinos del Campo manda al ministro de Relaciones, un informe donde el Supremo Poder Ejecutivo cumpliera la orden de evitar la junta convocada por el ayuntamiento de Huejutla para analizar la posible creación de la provincia de Huasteca.

Gobierno Político

Superior

Huejutla

Excelentísimo Señor.

He recibido con el oficio de Vuestra Excelencia de 1 del corriente la copia de la acta formada por el ayuntamiento de Huejutla, con lista de los que convoca, y desde luego debo manifestar a Vuestra Excelencia, para que lo haga al Supremo Poder Ejecutivo, que no omitiré diligencia alguna ni dejaré de adoptar todas las providencias que crea conducentes, a fin de evitar estas reuniones, que si bien en su origen acaso no tienen el carácter de malignidad que pueda alterar el sosiego y tranquilidad pública, pueden ser muy nocivos sus resultados.

Dios y Libertad. México 11 de Julio de 1823.

DOCUMENTO 8.

Carta del Coronel don José María Luvían, insistiendo sobre el contenido “ subversivo” de las propuestas de Huejutla y la necesidad de que el comandante se traslade a ese lugar.

Con fecha 14 de junio, dirigió a usted esta corporación un oficio reducido a participarle los acontecimientos de algunos sediciosos de Huejutla que intentaban segregar de esta jurisdicción algunos pueblos para unirlos a su nueva Provincia.

Con este objeto, le suplicó no se separarse un momento de esta sección de su mando, y le hacía a usted responsable de cualquier resulta si no tomaba las providencias que estimase oportunas; para cuyo efecto le ofreció poner a su disposición cuantos recursos están a su alcance.

Si llegado el caso de que han dirigido a los pueblos de este partido que constan al último de la adjunta lista, sus oficios y proclamas, para que cooperen a sus ideas subversivas y en este caso; esta corporación de nuevo suplica se regrese cuanto antes a su destino, pues sólo en usted vive confiada para su seguridad. Proviniéndole, que de no hacerlo así, se verá en la dura precisión de elevar su queja al Excelentísimo Señor General del Ejército para que tome las providencias que estime necesarias para el sosiego y tranquilidad de esta jurisdicción.

Dios guarde a usted muchos años.

Casa consistoriales de Metztlán y julio 15 de 1823. 3 y 2.

José María Piña

Rúbrica

Joaquín de Ángel

Rúbrica

Manuel Piña.

José de Ávila

Rúbrica

José María Escalona

Rúbrica

José Rafael

Rúbrica

Ignacio Lara

Rúbrica

Juan José Vite

Secretario.⁸

⁸ CARTA DE LUVIAN. A. G .N. HISTORIA. VOL.578-B, EXP.3,F.254V-254R.

DOCUMENTO 9.

Carta del Ayuntamiento de Huejutla en la cual desmiente, los intentos de desorden en la región.

20 de julio de 1823.

En el pueblo de Huejutla a los veinte días del mes de julio de mil ochocientos veintitrés tercero de la independencia y segundo de nuestra libertad reunidos los señores de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria, se leyo un oficio del excelentísimo Señor Jefe Superior Político de la Provincia de México don Francisco Molinos del Campo, fecha de dieciséis del mismo le ha dirigido el Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones exponiendo que el supremo Poder Ejecutivo había llegado a entender que este ayuntamiento trataba de realizar el proyecto de que los pueblos de la Huasteca formasen una Provincia distinta de las demás; y que al efecto se habían de reunir en un punto de comisionados, que tuviesen a nombrar, cuya reunión ciertamente desaprobada como contraria a la Constitución que nos rige, y expuesta a perturbar el orden y tranquilidad pública. Este ayuntamiento, habiendo oído atentamente la resolución del Supremo Poder Ejecutivo y estando bien satisfecho de las sanas intenciones con que ha invitado a los demás que comprende la lista que acompaño al manifiesto, no ha dejado de sorprenderse, cuando advierte, que una invitación la mas benéfica para este país, se ha pintado de gobierno como pernicioso y capaz de alterar la tranquilidad pública; pues e otra manera jamás se podría creer, que se opusiese tan abiertamente a que se verificase dicha reunión en que debía tratarse nada menos que cuanto pudiese contribuir a la felicidad de este hasta ahora desgraciado suelo, y discutiese sobre las dificultades, que se pulsasen para la realización del proyecto. El genio díscolo, y el enemigo de la feliz suerte de estos pueblos que así lo ha informado, desde luego quien conociendo sus crímenes, está previendo que si se forma esta provincia, no puede tener lugar alguno en ella, antes

bien, deban ser proscritos y castigados en términos de no poder evadirse, como hasta el día ha sucedido con muchos que por la distancia del gobierno, han sabido astutamente engañarlo, y han logrado lo que jamás pueden desempeñar ni merecer.

Así es que este ayuntamiento, con uniformidad de votos, acordó se hiciese presente inmediatamente al Excelentísimo Señor Jefe Superior Político para que éste lo haga al Supremo Poder Ejecutivo, que sus ideas jamás han tenido el infame objeto de perturbar el orden ni causar efectos perniciosos a la tranquilidad general; que si los intentó formar una reunión de todos los comisionados de los ayuntamientos convocados, fue, por que se persuadió, que podía hacerlo sin tales resultados, en virtud de que los pueblos, y todo ciudadano, están en posesión de la libertad para procurar cuanto sea conducente a su felicidad: que jamás proyecto que lo determinado en esta junta, fuese contrario a las soberanas disposiciones del augusto Congreso Nacional, ni del Supremo Poder Ejecutivo; pues la causa que le movió para convocar esta reunión fue precisamente para discutir asunto tan grave, que iba fijar la suerte de la Huasteca, allanar varias dificultades, que se presentan luego, para que la misma junta, con arreglo a lo que resultase de sus serias discusiones, dirigiese su representación al Soberano Congreso por los conductos legales, pidiendo lo que había creído más conveniente y necesario a la felicidad de estos habitantes sin que abrigase jamás la idea de perniciosa de violentar por la fuerza, la voluntad de las primeras autoridades, para conseguir sus deseos estando muy distante de creer que éstas penetradas de la verdad de lo que expusiese habían de resistir lo que cedía en evidente utilidad de este territorio. Bien indica el manifiesto y oficio remitidos a todos los ayuntamientos, que éstas fueron las intenciones sanas de esta corporación; y está bien persuadida de que los que se oponen a ellas, por sus fines particulares no podían probar que los que han guiado sus determinaciones, han sido tan siniestros como los han publicado. Se resolvió igualmente que se acompañe copia autorizada de esta acta al expresado Señor Excelentísimo y se le manifieste la ciega obediencia de este

ayuntamiento a las resoluciones del Supremo Poder Ejecutivo por las cuales prescinde(a pesar de haberlas considerado muy necesarias) de formar la reunión de los comisionada (comisionados) de los ayuntamientos, y se complace, en extremo de tener en frente de ésta Nación magnánima y generosa un gobierno, que atendiendo a las necesidades de los pueblos sabe con tino remediarlas, y vela incesantemente por su felicidad. No le es menos satisfactorio el ver que para hacer la de sus habitantes, el gobierno se encarga de promover cuanto se estime justo y conveniente, y que los pueblos quedan indemnizados de los enormes gastos, que indispensablemente tendrían que erogar; para enviar a sus representantes a este, u otro puesto, que se fijase. Con lo cual se dio por concluida esta acta, que firmo el presidente y todos los señores del Ayuntamiento. Cristóbal Andrade, presidente. José Antonio Rivera, alcalde,. Luis Segovia, Felipe Salas, Santiago Grillo, Francisco Reyes, Seferino Sarmiento, Jacinto Sánchez, regidores, Mariano Delgado, secretario. Fernando Navarro⁶

⁶ “ Docto que desmiente la junta para separar a la Huasteca.” 1823,A. G . N. Grupo Doctal . Historia Vol. 578 – B, exp.3. 265r – 265v, 266r.

DOCUMENTO 10.

Carta de Villa de Valles ofreciendo su apoyo al ayuntamiento de Huejutla.⁹

Con el oficio del 17 de junio de este periodo del que recibió el Ilustre Ayuntamiento su manifiesto de igual y habiéndose enterado de los benéficas miras a que se dirige, no pone de menos que aplaudir sus heroicos esfuerzos por el bien común de estos pueblos, y que conociendo el presio su Don con que el cielo nos ha enriquecido le estimula el promover sus acciones, para que logre su felicidad, en posesión de huna parte noble de la sociedad común, como que debe conocer sus Derechos y repetar los agenos moviéndose desde luego a impulsos de la justicia y la virtud.

Se trata de Dicho manifiesto de invitarnos enérgicamente para que hunidos nuestros votos impenetremos repectuosamente a ntro sabio y libertad Gobierno, que estos Pueblos contitullan huna provincia separada de las demas, y que simentada bajo el auspicio de las rrepectivas autoridades, se nos indemnisse de los daños y perjuicios que hasta el día se nos han colocado en el abatimiento, en le desprecio y la meceria.

Este ayuntamiento no puede dejar de conocer las ventazas que le proporcionaría a Ntro país hun Gobierno inmediato, que no teniendo otro objeto que hacer la felicidad de este continente, proporcionaría los arbitrios mas análogos, para terminar nuestras necesidades.

Tampoco duda que nuestro augusto Congreso en el desempeño de sus sagradas obligaciones, á cedería ha huna solicitud tan justa como necesaria, pues la incopatibilidad de los climas exige hunas lelles adecuadas a ala localidad de l Paíz, y que no pueden serle benéficas generales para ogradar las ventajas que le son subseptibles para su prosperidad.

Pero a pesar de ser estas unas verdades que no pueden ocultarse, encuentra este ayuntamiento algunos obstáculos para su decisión que us. no podrán ignorar, pero a este le conviene para su indemnización en el caso de haber una leve reflexión sobre los puntos siguientes.

Estamos persuadidos de que el gobierno debe premeditar el arreglo de las provincias, y que acaso la nota que v.s nos acompaña por demarcación de la Huasteca está en la mente de nuestros representantes, y que desde luego las circunstancias ocurridas han obstado el curso de sus beneficios designios; También lo estamos de que debemos trabajar por el bien común y particular de los pueblos de quienes hemos merecido su confianza, haciendo los cursos necesarios para proporcionarles el mejor bien, pero al mismo tiempo estamos obligados a no comprometernos ni exponerlos a mayores males, premeditando cual sea el camino más recto, para llegar al término de ser felices en su ceno.

Supuestas estas reflexiones debemos advertir que nuestra Huasteca aunque está en el caso de disfrutar los derechos que por lo general le pertenecen a una Nación libre, se le presentan en las actuales circunstancias algunos obstáculos que a caso no podrán vencerse ni menos tener los auxilios que necesiten para lograrlo.

Tenemos a la vista el soberano Decreto de 21 de mayo del presente año en que el Soberano Congreso manda: que se forme desde luego convocatoria para nuevo Congreso. Que entre tanto este reúna el actual y se ocupe principalmente en la organización de justicia: que se imprima y circule inmediatamente el proyecto de bases de república federativa.

En esta virtud debemos suponer que los miembros que componen el Supremo poder y mayor parte de los del soberano Congreso se hallan decididos para la república federada, y justamente debemos esperar que ad – eridas las demandas Provincias ha esta opinión resulte su efecto.

Para poderse contar por una de las Provincias mas felices esta Huasteca, nos parece que se debe esperar la instalación del nuevo Congreso y la tranquilidad de las demás provincias, que hallándose constituidas con sus respectivas autoridades se ven vacilantes y sin poder afirmarse aun muchas de ellas en un sistema recto e invariable, y al mismo tiempo que se ven prepotentes, y con un pleno conocimiento de lo que se ha abanzado a favor del Gobierno Federativo, aun temen hacerlo por si, por las dificultades que encuentran en su situación topográfica, aunque el objeto de V.S según advertimos es el de reunirse aun Congreso General que señale las veces que nuestra federación puede sostener, sin los gravámenes que en el contrario no se podrían evitar, pero no obstante, encontramos por ahora en la misma prosperidad la mecera y para deducirlo con mas claridad nos explicaremos.

En nuestra demarcación quedan comprendidos dos puertos de mar siendo estos los que pueden proporcionarle las mayores ventajas, podran acaso ser también los que nos precipiten a una total ruina no seria asi ni haria cosa alguna que temer si la bien sabemos reconocida y garantizada nuestra independencia por las potencias de Europa, por lo tanto debemos esperar y no debemos dudar un momento de su beneficio y si la Providencia de Huasteca en la que esta al frente debe ser esta la comprometida a cuidar de estos puertos y con los auxilios con que fuerza cuenta al pronto para liberarse a una responsabilidad de tanta consideración nos parece que con ninguno, por que si ocurrimos a examinar el censo de nuestras poblaciones demarcadas, y á los arbitrios que pueden meditar se si atacan las propiedades de sus vecinos, encontramos en lo primero un preponderante numero de brazos inútiles con que no puede contarse mientras les haga capaces de conocer los derechos a que debemos propender, para defenderlos, en lo segundo allaremos también un abatimiento ruinoso en los caudales, las artes y la agricultura atrasada en sumo grado, paralizado el comercio, por lo que los recursos no es obra de un momento poner los curzo y entre tanto ¿ a que refugio podremos ocurrir

cuando el gobierno no puede tranquilizarnos en el estado presente ningún auxilio particular?

La Provincia de Huasteca podra reclamar mas felis y podra igualmente proporcionar la felicidad de las demas del centro pero no en la época presente, y si cuando beamos tranquilo y con las correspondientes rrelacioneas a nuestro Gobierno y desde luego por nuestra parte en virtud de la confianza que en nosotros tiene depositada esta población, no decimos desde ahora el bulto solicitado esta población, nos decidimos desde ahora al boto solicitado por V.S. cuando llegue esta época tan felis y deceada.

Villa de Valles Julio 1 de 1823. José Enriquez. Presidente.¹⁰.

¹⁰ ¹⁰ “ Carta De Villa de Valles”, 1823, A. G. N, Ramo Historia, Vol.578-b, f, 274, 274v, 275, 275v, 276, 276v. .

DOCUMENTO 11.

23 DE JULIO DE 1823.

OCURRENCIAS EN HUEJUTLA.

El Supremo Poder Ejecutivo ha tenido noticia que el ayuntamiento de Huejutla en acta de 1 del próximo pasado junio resolvió convocar a varios pueblos para que sus ayuntamientos mandasen diputados para formar una junta con el objeto de instalar una provincia separada promoviendo entonces la aprobación del Superior Gobierno.

Este celo como debe de la tranquilidad común y del orden y considerando que expuestos están estos preciosos bienes con tales reuniones desconocidas por la ley, ha tomado ya las medidas de precaución que ha creído del caso, y me manda diga a Vuestra Señoría que esté a la mira para evitar aquella junta, así por la inmediatez de Huejutla a ese puerto como porque algunos pueblos convocados, son de la demarcación en esa provincia.

Dios... México y julio 23 1823.

Superior Jefe Político de Veracruz.¹¹

¹¹ “Carta Del Jefe de Veracruz” 1823. AGN. Grupo Doctal. Historia: Vol.578 – B, Exp. 3. f. 261 – 261 v.

Documento 12.

28 De julio de 1823 Al jefe Político para que en su vista proceda como parece haber lugar el alcalde agitador de estas medidas fecha en 31.

Excelentísimo Señor.

Acompaño a Vuestra Excelencia la adjunta copia de representación que hace al Supremo Poder Ejecutivo el teniente Coronel don Antonio Cortés sobre los movimientos que se observan en Huejutla , para que se sirva de conocimiento en las ordenes que dimanen de ese Ministerio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años

México Julio 23 de 1823.

Herrera

Rúbrica.¹²

DOCUMENTO 13.

Huejutla.

Excelentísimo Señor.

Se ha impuesto el Supremo Poder Ejecutivo de la quejas por el teniente coronel don Antonio Cortés síndico procurador del ayuntamiento de Huejutla contra el primer alcalde don Cristóbal Andrade, sobre los intentos revoltosos y procedimientos arbitrarios de este individuo y Su Alteza me ordena que las remita original a Vuestra Excelencia para que en su vista proceda, como parece haber lugar, contra el alcalde excitador de estos disturbios, dándome Vuestra excelencia noticia de las providencias que haya tomado y sus resultados respecto de la que dirigí con fecha 1 del actual sobre el mismo asunto.

Dios..julio 31 de 1823.¹³

¹² “ Carta del Señor Herrera”, 1823, A. G .N. Ramo, Historia, Vol.578 –b, f, 269r – 269v.

¹³ LUGO PÉREZ, (comp.)1994. p.67

DOCUMENTO 14.

HUEHUTLA

GOBIERNO POLÍTICO.

SUPERIOR.

23 agosto.

Excelentísimo Señor.

El ayuntamiento de Huejutla me dice con fecha 2 del pasado lo que sigue.

“ Excelentísimo Señor. Este ayuntamiento, al imponerse del superior oficio de Vuestra Excelencia de 16 del corriente, y del que sirve insertarle del Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones, ha resuelto hacer presente a Vuestra Excelencia que en haber proyectado lo que indica el manifiesto que se acompañó por dicho Señor Excelentísimo, no ha tenido otro objeto que el de promover lo que ciertamente lo que ha de hacer la felicidad de estos pueblos, creyendo que de este modo cumplía con el deber más sagrado que la patria le impone, estando colocado al frente de un pueblo, que por sus ideas liberales y filantrópicas, merece la mejor consideración del gobierno. No es despreciable la que tuvo al observar que nunca la Huasteca ha tenido representación alguna, y que estos habitantes abandonados a su suerte desgraciada sólo han sufrido las cargas que han gravitado sobre la Nación entera, sin disfrutar de los beneficios a que son acreedores por su candor, por sus virtudes, por la excelente disposición con que siempre han prestado a cooperar al beneficio común, y por el respeto con que todos los tiempos han visto las disposiciones del gobierno. Si el Supremo Poder Ejecutivo y Vuestra Excelencia han podido persuadirse que este ayuntamiento y los demás convocados eran capaces de causar movimientos convulsivos que trastornasen el orden público, y de oponerse a las sabias disposiciones del Soberano Congreso Nacional, es de absoluta necesidad, que examinamos detenidamente los pasos que se han dado para uniformar la opinión en este

país, se les haga la justicia de creer, que muy lejos de ser esta corporación promovedora de una revolución, no esta poseída de otros sentimientos, que de los que abriga el augusto Congreso, el Supremo Poder Ejecutivo, y Vuestra Excelencia es decir los de procurar la felicidad de sus compatriotas y hacer efectiva la libertad que les han proporcionado los invictos héroes de la patria por lo mismo se ha dispuesto remitir a Vuestra Excelencia copias autorizadas de todas las contestaciones que han mediado, por las cuales advertirá Vuestra Excelencia el modo con que se ha conducido este ayuntamiento, y las delicadezas que han observado para evitar los resulta funestos que el Supremo Poder Ejecutivo indica lo que se verificará en el inmediato correo, por no ser suficiente el tiempo en que tardara en salir este. Resta sólo el ayuntamiento tributar al gobierno y a Vuestra Excelencia las gracias más expresivas por el interés que toman en el bien general de estos pueblos, asegurándoles, que ambos ofrecen toda la protección necesaria para que realice lo que tanto importa a estos habitantes, que el salir del abatimiento y miseria que se hallan , elevándolos al rango que merecen, prescinde desde luego de formar la reunión que tenía intentada, y únicamente se contraerá a hacer presente al Soberano Congreso Nacional todo lo que les conviene, y que absolutamente necesitan por el conducto de vuestra excelencia y de la Diputación Provincial. Así lo acordó ese ayuntamiento en sesión extraordinaria de ahora, disponiendo que se remita a Vuestra Excelencia copia autorizada de la acta, para que se sirva a informar al gobierno que esta muy distante de intentar revoluciones, y de pretender lo que cree justo, alterando la tranquilidad de los pueblos, cuya felicidad ha deseado ya sea por el orden regular.

Y lo traslado a Vuestra Excelencia incluyéndole copia de la acta que se cita, para que sirva elevarlo todo al conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo.

Dios Libertad México 2 de agosto de 1823.

Excelentísimo Señor

Francisco Molinos del Campo

Excelentísimo Ministro de Relaciones.¹⁴

¹⁴ “ Carta en donde desmiente el ayuntamiento de Huejutla una asamblea ilegal” 1823. AGN. Grupo Doctal. Historia Vol. 578 – B. Exp. 3. F. 263 r –263 v, 264r – 264v.

DOCUMENTO 15.

El excelentísimo Ministro de la Guerra pasó por mi conducto al Supremo Poder Ejecutivo el oficio y documentos que Vuestra señoría dirigió con fecha 18 del corriente sobre los movimientos de el ayuntamiento de Huejutla con objeto de formar una provincia separada de las cabeceras que han reconocido sus pueblos y Su Alteza me previene que después de darle gracias por su celo le diga que habiéndose tomado todas las medidas precautorias en último resultado se han desvanecido los temores como lo manifiesta el oficio que con fecha 22 de este mes ha elevado al Supremo Gobierno el Excelentísimo Señor Jefe Político Superior de está Corte que a la letra dice así:

“ Las contestaciones del ayuntamiento de Huejutla, hasta del mismo julio y lo comunico a Vuestra Señoría de orden de su Alteza Serenísima para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios... México y agosto 27 de 1823.¹⁵

DOCUMENTO 16.

El alcalde de 1 nominación de Huejutla, don Cristóbal Andrade, en oficio de 18 de agosto último me expone lo que sigue.

“ Es mi poder el oficio de Vuestra Señoría de 29 de julio último, con inserción de la orden que con fecha 23 del mismo le dirigió el Excelentísimo Señor 1 er . Secretario de Estado. En consecuencia debo informar a Vuestra Señoría que habiendo dispuesto este ayuntamiento solicitar del soberano Congreso que este territorio se erigiese en provincia separada de las demás, se les remitió a los ayuntamientos de los pueblos, que constan en la adjunta nota el manifiesto y oficio de que acompañó a vuestra señoría copia, insitándolos a que se reuniesen sus respectivos comisionados con el doble objeto de allanar varias dificultades que se pulsan para realizar el proyecto y que de esta misma junta fuere la que se presentare al soberano Congreso, si de ella resulta ser justa, necesaria y útil esta pretensión. El gobierno llegó a entender esta disposición del ayuntamiento pero el proyecto fue pintado no del modo que se ha intentado sino desfigurándolo y calificándolo de sublevación por cuya causa se ha prohibido la expresada junta y lo único que se ha adelantado es que el supremo poder ejecutivo enterado ya de la verdad y recta intención con que se han dado los necesarios pasos al efecto, ha ofrecido a este ayuntamiento que será protegida la solicitud siempre que se haga con arreglo a la ley y por los conductos regulares. Jamás se ha pensado otra cosa, y los ayuntamientos todos bien que han penetrado esto mismo y estan de acuerdo

¹⁵ “ Oficio al jefe político de San Luis”, A G N Ramo, Historia, Vol. 578-b, f, 279, 279v.

como lo acreditan sus contestaciones que en copia autorizada ha remitido ya el
excelentísimo señor jefe superior político de la provincia superior de México.¹⁶

¹⁶ “Carta del ayuntamiento de Huejutla” 1823, AGN Grupo documental Historia Vol. 578-B Expediente 3 foja

DOCUMENTO 17.

Ciudadanos : es el momento que vuestros representantes volvieron en sí del transporte de gozo en que se vieron arrebatados el 21 de abril del último por la instalación del Congreso soberano se este estado, elige de vuestras libertades, por un efecto retroactivo, desparramo su atención á los males que os aquejan, pensándole el imperceptible rapto, que a negado del placer, no ocupó en dirigidos la palabra.

El objeto es muy interesante, y el cuadro que presenta, si no muy lisonjero por su actual estado, la esperanza política halla en él todos los elementos de una futura felicidad, abundancia y grandeza si esta se promueve con leyes bien observadas, con una unión indivisible y con un trabajo constante é infatigable.

A primera vista el estado es un campo vasto erizado, cubierto de ruinas, de fieras y maleza, en el que los espinosos arbustos no creen si no para abrigar insectos venenosos, ponzoñas víboras y para chupar el suco á los árboles fructíferos : obra de los sudores inestimables del hombre laborioso.

No arredran al Congreso las dificultades con que tiene que luchar para dirigir la nave del estado.

Ésta aunque ha cortado ya los cables y anclas que antes lo aprisionaron, se resiste mucho de los males que son consiguientes á su deplorable situación , sufrida por mas de sesenta lustros. Tres centurias de padecimientos, ya á causa del sistema antiguo del gobierno, ya por las increíbles esfuerzos y conatos que ha hecho para recobrar sus naturales derechos, ya por las convulsiones que necesariamente debe sufrir en este caso toda asociación política, el estado del Potosí es hoy un enfermo que está en los primeros días de su convalecencia, situación muy peligrosa por respuesta á los mismo o mayores males de que ha salido.

Un estado pobre por la decadencia de sus minas que siempre fueron las principales fuentes de sus felicidad; una agricultura que aún no sale de recurso incierto, corto, mal dirigido y peor fomentado, una industria imperfecta, reducida á pocos ramos que van á ser inútiles por la introducción de los mismos artículos en que aquí se ocupan los mas artesanos, á menor precio y de mejor calidad; el comercio aun no sistematizado, casi siempre pasivo y que consiste en gruesas y continuas exportaciones de planta en pasta y en moneda, y no efectos de nuestros países; la hacienda pública agotada y que no basta para cubrir los gastos de suna sola clase del estado; la educación de la juventud olvidada, la verdadera y sólida instrucción extinguida ó muy escasa, la moral corrompida...ésta y otra larga minuta que podría hacerse de los males que aquejan al cuerpo moral y político nuestro, nos constituyen en la triste situación de un estado poco mas en esqueleto envuelto en piel, y al que no le da para convalecer si no principio vital, que como en el cuerpo físico suele por su incalculable virtud y á favor de una dieta conveniente sacar fuerzas y salud de su misma debilidad y abatimiento ,etc, etc.¹⁷

¹⁷ Extracto del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. En Márquez, Enrique, 1986.

DOCUMENTO. 18.

Exmo. Sor.

GOBIERNO SUPERIOR DEL DEPTO. DE VERACRUZ.

En comunicación No. 26 del ppdo (enero) dice a la Sría de este Gobno. El Sr. Prefecto del Distrito de Tampico, lo que copio.

“El Sr. Alcalde constitucional de la Villa de Panúco, en oficio del 23 actual dice á este Prefectura lo que sigue = Desde el año pasado han estado los indios haciendo reuniones clandestinas é imponiéndose contribuciones, conseguir con esta cantidad los titulos de propiedad de algunos terrenos. Y últimamente, han remitido doscientos pesos dichos indios y como es muy facil que se abuse de la simple credulidad de estos hombres, la pongo de conocimiento de V.S. pa los fines convenientes por los cuales se vé que el fuego de la insurrección cincuscrito hasta ahora en los pueblos meridionalesdel Distrito han cundido ya é los del Norte, no teme molestar la ocupada atención del Supr. Gobierno repitiéndole á menudo los avances que baya haciendo este cancer peligroso. La alarma y desobediencia se han extendido á la mayor parte de los pueblos invadiendo hasta la misma cabecera donde se me han presentado algunos indígenas con ocurso é instrucciones mandadas por Dn. Luciano Velásquez que les han hecho creer que toas las tierras son comunes y que por lo mismo nadie debe pagar arrendamiento, por orn. Del Supo. Gobo. Este hombre codicioso y funesto que con sus engañosas seducciones ha podido reunir los poderes de doce pueblos disfruta tranquilo en México y sin mernerse de su casa de los inmensos productos de las contribuciones forzosas con que lo enriquecen estos desgraciados. Está mandado q. Ningun aforado pueda recibir poderes de comunidades y el Sr. Velásquez es militar retirado: está mandando que esta clases de poderes contenga ciertos requisitos además de los ordinarios, y los Sr. Velásquez no los

tienen: está mandado en fin, que nadie pueda reunir ese gran cúmulo de poderes y el Sr. Velásquez tiene la representación de un inmenso territorial cuyos diversos pueblos tienen distintas acciones y muchos de ellos intereses opuestos entre si. = El que ésta palapando el desorden y se halla como yo serca del peligro comocera todo el tamaño del mal y que el remedio no debe ponerse aquí por que no lo tiene; la causa es un solo hombre, y ese hombre debe ser juzgado. Si esto no se hace y se desatienden de estas quejas, no respondo del orn. Que cada día se hace mas difícil conservar en estos pueblos. = Como estoy persuadido de que las medidas violentas no son convenientes en estos casos, no creo que S.E. el gobernador llevará á mal que yo no haya tomado ninguna clase; pero en cambio he multiplicado los avisos proponiendo los mejores remedios que me han parecido, pues he preferido mas bien parecer fastidioso que no reportar como omiso la inmensa responsabilidad del mal que amenaza. = Al pedir á V.S. se sirva manifestarlo así á dho. E.S. tengo el honor de renovarle las protestas de mi afectuosa consideración. “

Tengo la honra de trasladarlo á V.E. manifestarlo, que el militar retirado Dn. Luciano Velásquez, residente en esta capital, hace tiempo que, contra el tenor de disposiciones espresas, se ha constituido apoderado de muchos pueblos indígenas del Distrito de Tampico, habiendo logrado seducir y engañar á aquellos pa meterlos pelitos ruinoso, insurreccionándolos contra las autoridades, con la mira de sacarles, como lo hace continuamente, gruesas cantidades de dinero, habiendo sido en vano las diferentes providencias que ha dictado este Gobierno para poder término á tal desorden, porque Velásquez las elude desde esa Ciudad por medio de sus emisarios y cartas, lo que hace ya necesaria una medida del Supremo Gobierno á fin que sea castigado este individuo.

Al efecto he de merecer á V.E. se digna recabarla del E.S. Presidente Interino de la República, elevando todo á su superior conocimiento y aceptando nuevas protestas de mi perfecta consideración y particular aprecio.

Dios y Libertad. Jalapa, Febrero 16 de 1846. SEBASTIÁN CAMACHO.¹⁸

¹⁸ “Luciano Velásquez” A. H. D. N. Fondo, siglo XIX, Exp. XI/ 481.3 / 2153.

DOCUMENTO 19.

PLAN DE AMATLÁN.

1. Se desconoce todas autoridad que emane del Gobierno, actual, que no adoptase el presente plan, quedando el pueblo en plena libertad para elegir sus empleados prefiriendo en los destinos que hace á la clase indígena de mas lustración.
2. “ Se prohíbe absolutamente todo cobro de rentas y en consecuencia desde ahora en adelante se declaran comunes las de las haciendas las cuales se disfrutarán en común sin estipendio alguno.
3. Se prohíbe asimismo todo pago de tributo ú otra gavela cuyo origen proceda del Gobierno, no quedando mas impuesto que el que se acuerda en lo sucesivo para las urgencias locales ó de la guerra.
4. Siendo los Curas de los pueblos indígenas el verdadero azote de esta desgraciada clase; se prohíbe el pago de toda costumbre ú obención de las que hasta hoy se estan cobrando; considerándose á estos en lo sucesivo como empleados públicos, cuyas dietas porten arreglo especial serán pagadas á juicio de lá autoridad.
5. Pronunciado que está el Departamento, ó su mayor parte, los pueblos cuidaran de nombrar un Geje Político que les merezca su confianza para q. Este se encargue de las tareas de su ramo á la mayor posible brevedad.
6. Concluida que sea lá guerra ó sistemadas estas bases quedaran las fuerzas listas para invadir el enemigo extranjero mandándose un tanto de este acuerdo el

comandante militar de Yuhuatlan para que por su conducto pase al de ser.
Comandante de la linea de S. Nicolas.

Con lo que se concluye la precente acta que firmamos en dho. Mes y año. (30 /
dic/1847).

Es copia. Secretaria de Gobo. Del Estado de Puebla, Zacatlán. Enero 11 de
1848.¹⁹

7. “ Siendo los curas de los pueblos indígenas el verdadero azote de esta desgracia
clase se prohíbe el pago de toda costumbre u obvención de las que hoy se están
cobrando, considerando a éstos en lo sucesivo como empleados públicos cuyas
dietas por un arreglo especial serán pagadas a juicio de la autoridad.

DOCUMENTO 20.

PLAN DE TANTOYUCA Y CHICONTEPEC.

En el Pueblo de Tantoyuca, Cabecera del Departamento de Tampico, perteneciente al Estado Libre y Soberano de Veracruz, reunidos los Ciudadanos q. Forma su Ema. Nacional en la Loma llamado de D. Domingo, previa invitación q. Pa. El efecto les hizo el Ciudadano Teniente coronel y Subprefecto del partido de Chicontepec Jan N. Llorente con el objeto de acordar todo lo conveniente para restablecer el orden y tranquilidad público con todos los pueblos, como así mismo todo lo concerniente á la defensa del territorio Nacional invadido injustamente pr. Las fuerzas del Gobo. De los Estados Unidos Americanos supuesto es estado de inacción que está reducido nuestro Gobo. Acordaron pr unanimidad y como único remedio de nuestros. Males públicos lo siguiente.

Art. 1. En atención á que el Gobo de los Estados Unidos Americanos aspira a la conquista dentro. Territorio se invita a todos los Mexicanos á la defensa de la Patria.

Art.2. Para q. Tenga efecto lo dispuesto en el Art. Anterior, todos los mexicanos contribuirán con su persona o interese; p q del modo mas equitativo y justo según lo demandas las circunstancias. De la guerra.

Art.3. Supuesto que la guerra que nos hacen los Norte Americanos, tiene pr objeto la dominación y despojo de nuestro territorio, el cual no puede recobrase, sin la cooperación de todos los Mexicanos, se declara: que todas las propiedades territoriales serán comunes, a todos los Ciudadanos de la República.

Art.4 En consecuencia de la publicación y adopción de este plan, en cada lugar de la República no podrán los propietarios de los mencionados terrenos exigir cantidad alguna

¹⁹ “ Plan de Amatlán” 1848 A. H. D. N ,Fondo, siglo XIX, Exp. XI / 481.3 / 2772.

bajo ningún motivo ni presto á los q. Hoy se conocen con el nombre de arrendatarios, ni á los que en lo sucesivo quieran desfrutarlo.

Art..5. El Gobo político y económico de los pueblos, continuará con á las disposiciones vigentes, emanados del actual sistema, por. Consiguiente el Geje de las fuerzas pronunciadas por el plan hará el nombramiento de los Magistrados y empleados civiles que por. Sus respectivas constitucionales se le confieren á la autoridad superior.

Art. 6. Durante la guerra de independencia, que desde hoy se comienzan las contribuciones directas y los llamados alcabala, así como también el estanco de tabaco papel sellado y otros artículos, quedando vigentes cívicamente los impuestos municipales. Todo lo que para constancia firmaron, acordando además se remita copia de esta acta, á todas las autoridades y corporaciones de la República que se crea necesario á fin de que cooperen al desarrollo de sus beneficios efectos, en el expresado lugar de Santo Domingo á los siete días del mes de Enero de 1848. JUAN N. LLORENTE.²⁰

DOCUMENTO 21.

Extracto del Proyecto del Nuevo Estado Huasteco o de Iturbide, presentado por Fernando Manuel Soto.²¹

EL NUEVO ESTADO.

Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas.

Por el ciudadano Manuel Fernando Soto.

¡ Qué necesita el nuevo estado? Una administración liberal, perfectamente organizada y eminentemente civilizadora; y una ley amplia y protectora, para establecer colonias extranjeras.

Toda revolución no es más que una necesidad no satisfecha, Este es el principio veamos su aplicación.

Cinco distritos de la Huasteca, Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el Sur de Tamaulipas, se han proporcionado pidiendo que con ellos se erija un nuevo Estado. Los distritos de Tuxpan y de Tampico de Veracruz han entrado en las vías de hecho, han desconocido al gobierno de Veracruz a que pertenecen, y aguardan lo mismo que los otros, una decisión favorable del supremo magistrado de la República.

Para estos cinco distritos la presente revolución no es simplemente la necesidad de hacer la reforma para reestablecer la libertad sobre una base inconvencible: hay otra necesidad palpitante, otra necesidad que los obliga a permanecer con el arma al brazo, con la conciencia de su derecho, aunque esta necesidad sea verdaderamente local.

²⁰ “ PLAN DE TANTOYUCA”, A. H. D. N. Fondo, Siglo XIX, Exp. XI/ 481.3/2772

²¹ LUGO, 1994, p p.100 –130.

Estos distritos en el terreno de la legalidad y de la revolución se han visto siempre villanamente burlados y ultrajados en sus mas caros intereses.

En el año de 1851 se presentó el proyecto a la cámara de diputados, pero los diputados de aquellos estados a que pertenecían los cinco distritos, hicieron egoístamente y por un espíritu de provincialismo una resistencia tan tenaz, que el proyecto no obtuvo más que treinta y dos votos. ¡Así se sacrifican los verdaderos intereses de los pueblos al ciego espíritu de provincialismo! ¡ así olvidan los representantes de los estados que son también los representantes de la nación y de la justicia!

En el terreno de la revolución, la idea ha sucumbido en épocas distintas a la fuerza brutal, o de la astucia; pero revive mucha más vigorosa a medida que la omnipotencia de la necesidad se hace sentir.

En 1832 el general Moctezuma se pronunció en Tampico, y los habitantes de la Huasteca lo apoyaron en su pronunciamiento, por la promesa que les hizo de erigirlos en un estado libre y soberano como los demás.

En 1838 el general Urrea se pronunció en el mismo puerto y obtuvo mayor cooperación por la misma promesa.

En 1852 el coronel Casanova recibió el mismo apoyo, siempre por la misma promesa.

La segunda revolución sucumbió, la de Casanova triunfó al fin: pero la Huasteca, lo mismo que la nación entera, fue traidoramente burlada en sus esperanzas.

Hoy estos distritos se hayan pronunciados y esperan ansiosa y justamente que los hombres de la presente revolución, escucharan sus necesidades y las satisfagan.

Hoy, lo mismo que antes, la revolución de la Huasteca ha provenido de la misma causa; y mañana quizá, aparecerá sangrienta y amenazadora; porque cuando la justicia de una idea es fatalmente rechazada, la idea vuelva ha levantarse de una manera formidable para tomar por si mismo el lugar que le corresponde y que se le ha negado.

A la hora en que estamos, el supremo magistrado de la República se encuentra revestido con un poder omnímodo, discrecional, para resolver las grandes cuestiones nacionales del país. La nación cansada de esperar las reformas de las asambleas legislativas donde con dificultad podrá hacerse por la fuerza la intriga de sus adversarios ha apelado como último recurso, al patriotismo de un solo hombre; ha puesto en sus manos esas amplísimas facultades que le concede el artículo tercero del Plan de Ayutla.

La empresa es ardua, la tarea es inmensa, como la responsabilidad que pesa sobre él: pero la decisión y juicio con que elija sus ministros entre los hombres de firmes convicciones, patriotas, ilustrados, llenos de probidad y de desinterés, beneméritos para la República por los servicios que le hayan prestado: dará una garantía segura de que las necesidades del país serán satisfechas, cumpliendo así con el objeto de la presente revolución, que entraña en sí misma un porvenir de libertad y de gloria.

El movimiento de los cinco distritos de la Huasteca, representa una de esas necesidades imperiosas que no pueden esperar más: al gobierno actual toca satisfacerla, usando del poder discrecional de la nación que le ha conferido, para presentar esta necesidad de una manera clara, vamos a examinar estos tres puntos.

1. Los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tacanhuiz, Huejutla y el sur de Tamaulipas; tienen los elementos suficientes para formar un nuevo estado.
2. Conviene a sus propios intereses el hacerlo.
3. Conviene a los intereses nacionales que sea erigido inmediatamente.

No presentamos una estadística completa de su territorio; pero manifestamos la justicia de una causa tan clara y la urgencia de una necesidad tan grave, que no dudamos entrar desde luego a examinar los puntos señalados.

Los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancahuiz, Huejutla y el Sur de Tamaulipas, tiene los elementos suficientes para formar un nuevo Estado.

Para examinar este punto debemos considerar la población, los elementos materialmente y los elementos intelectuales que poseen los cinco distritos.

La población que comprenden es de 300, 000 habitantes. Es decir, que erigido el nuevo Estado, contará con una población mayor que la que tienen los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas, Guerrero, Veracruz y Zacatecas, y mayor que la de cada uno de los territorios.

Luego la población no es un obstáculo para la nueva división territorial; puesto que es todavía mayor que la que dan trece Estados de la República, y la de sus diferentes territorios que forman por si mismos una entidad local.

Además, aún cuando la población fuese menor que la de Tabasco, que es el más pequeño de los Estados, no es simplemente el número de habitantes lo que debe servir de base para la división local; existen otras bases más importantes todavía, tales son las que se derivan de las consideraciones geográficas, de los usos, de las costumbres, de la homogeneidad de los intereses agrícolas, industriales y comerciales. Todos estos puntos los trataremos más adelante, para hablar ahora de los elementos materiales.

Por haberse concluido la carta geográfica e su territorio, no podemos determinarlos grados de los que se halla comprendido; mas por un calculo aproximado creemos que de la extremidad septentrional a la meridional, tendrá de longitud 115 leguas, así como del este hacia el oeste tendrá de latitud 60.

La extensión aproximada de su superficie la calculamos en cosa de 6000 leguas cuadradas. Sus colindantes principales, son: al Sur los Estados de Veracruz y México; al norte el de Tamaulipas; al este el Golfo de México, y al oeste el Estado de San Luis Potosí.

Dos puertos sobre el Golfo de México, Tampico y Tuxpan.

Tampico, ciudad moderna levantada por los intereses comerciales, es uno de los puertos más importantes de la República; esta ciudad, tan hermosa por sus edificios, y tan llena de vida por las costumbres de sus habitantes y por su civilización, parece más bien una ciudad europea.

Las afluencias que allí concurren ha hecho cambios los hábitos y costumbres de sus moradores. El trabajo y la economía han regenerado notablemente ese carácter apático y disipador, que tiene por desgracia la mayoría de los mexicanos.

Tampico, refugio en otro tiempo de contrabandistas y piratas, está fundado sobre los bordes de un largo y en la confluencia del Pánuco y el Tamesí.

Sin embargo, Tampico, a pesar de ser el mejor puerto sobre la costa oriental de la República, no es lo que debiera ser. Carece de un camino carretero a la capital de la misma: necesita la comunicación de la laguna de Tamiahua, con la de Pueblo viejo, para unirse con el Puerto de Tuxpan e impulsar así el comercio de los productos nacionales; necesita la canalización del panúco para hacerlo navegable hasta Villa de Valles y reducir una quinta parte la distancia del Puerto a la plaza de San Luis de este modo el movimiento de importación y exportación de los efectos extranjeros y nacionales tomaría una inmensa importancia que hoy no puede tomar, por la falta de fáciles comunicaciones.

Tampico necesita también introducir las aguas del Tamesí a la laguna del carpintero, no solo para tener otra nueva vía de comunicación, sino para mejorar su salubridad y proveerse de agua potable, pues hoy necesita traerse de la distancia de unas leguas, a pesar de ser el agua una de las necesidades de la vida.

Quando estas empresas se hallan llevado acabo, este puerto vendrá a ser un puerto de depósito, tal ves el primero de la República.

Hoy se encuentra en un estado de decadencia lamentable, por que la distancia en que se halla de la capital de Tamaulipas, los resortes del poder se encuentran flojos, y necesita de un poder local suficiente para intentar el logro de tan grandiosas como magnificas empresas.

Los cinco distritos pretenden formar el nuevo Estado, están íntimamente ligados, por razon de sus materiales del puerto; proviene la efervescencia en que se encuentran al tratarse la cuestión presente verdaderamente vital para los mismos que la promueven.

El puerto de Tuxpan es de menos importancia que el anterior para el nuevo Estado; pero es el puerto mas cercano a la capital de la República, y sus intereses están íntimamente ligados con el importante distrito de Tulancingo, que tiene 100, 000 almas, y con el partido de Huachinango.

Es indudable que la apertura de un camino que saliendo desde Tuxpan pasase por Huachinango o Huayacocotla, y viniese a Tulancingo para dividirse de ahí en dos ramales, tomando el uno por Pachuca y San Juan del Rio a Tierradentro, y tomando el otro para la capital de la República, le daría al puerto de Tuxpan una importancia inmensa, y al distrito de Tulancingo, tan pobre hoy a pesar de la riqueza de sus minerales, de su población, de la variedad de sus climas, de sus terrenos fertilísimos y de sus serranías cubiertas de preciosas maderas y de una vegetación rica y sorprendente.

Huachinango ganaría muchísimo, y se haría una población importante.

Una gran parte de la Sierra y la Huasteca tendrían una vía de comunicación para sacar de su seno todos sus productos, que hoy se encuentran abandonados por el abtáculo material que o pone la falta del camino.

Y si a esto se agrega de las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo para aproximar la distancia al puerto de Tuxpan, se podría calcular el valor geográfico, que tarde o temprano vendrá a representar para los intereses públicos.

Las montañas del distrito de Tuxpan son muy notables por las maderas de construcción que poseen con tanta abundancia. El puerto de Veracruz se aprovecha de ellas para el uso de las embarcaciones. Alguna vez, cuando la civilización haya penetrado en las masas; cuando el espíritu de empresa venga a ser el alma de este pueblo que ahora dormita, se conocerá la importancia de esas excelentes maderas de construcción a las orillas de un puerto, y la República vendrá a tener con la mayor economía esos establecimientos, que en otras partes se llaman astilleros

Sin embargo de no tener un astillero en toda forma, el puerto de Tuxpan debe enorgullecerse de haber construido en los últimos cincuenta y cuatro años una fragata, cuatro bergantines, treinta y cinco goletas, once pailebots y sesenta y cinco lanchas de descargue

En los nueve años transcurridos desde 1826 hasta 1835, en que estuvo abierto al comercio de altura, las sierras de Zacualtipán, Huachinango y Tesuitlán, tuvieron un progreso extraordinario por el movimiento comercial, y que hoy han perdido en gran parte por la clausura del puerto.

La revolución de Jalisco motivo por segunda vez la apertura del puerto, y desde el 1 de febrero de 1853 hasta el 17 de mayo, produjo al erario bajo el arancel Cevallos, 43,868 pesos 58 centavos.

Pero la tiranía que entonces comenzaba a asentirse decreto por segunda vez su clausura. Entre los elementos de riqueza con que cuenta el nuevo estado, no debemos olvidar la pesca que se hace del bobo, lisa, róbalos, camarón y ostiones en las lagunas de Tamiahua y Pueblo Viejo, por la inmensidad de arrobas que se introduce a la parte central de la República, y que representa anualmente muchos miles de pesos.

Como artículos importantes de exportación al extranjero; el palo del moral, pimienta, vainilla, la zarzaparrilla y la purga de Jalapa.

Cuando se habrán de que se hablan a Tuxpan y Tampico; los serán indudablemente multitud de maderas preciosísimas, el café, el arroz y el algodón, cuyas siembras se encuentran hoy abandonadas, y el Geniqué tan apreciado en Europa, para los cables de las embarcaciones.

La caña de azúcar para la elaboración de este importante artículo, que ha comenzado a tener efecto con el mejor éxito en la hacienda de Cayahual, promete grandes esperanzas; por que protegidos los intereses de aquellos pueblos la República tendrá en este solo artículos de exportación uno de sus mejores elementos de prosperidad.

El tabaco es otro de los artículos que mejor se produce, y cuyo monopolio causa tantos y tan graves males al progreso del país. Nadie ignora cuanto se mejora esta preciosa planta por medio del cultivo, y como los gobiernos, por un sistema verdaderamente mezquino, han encadenado la libertad de su explotación, privando a muchas comarcas de las inmensas ventajas que pudieran sacar de ella; obligando a los habitantes de la República a comprarla a un precio demasiado caro y de la peor calidad, y privando a la riqueza pública, de los millones que pudiera producir su exportación al extranjero.

El gobierno ganaría mas, si concedida la liberta de su cultivo, impusiese sobre sus productos una pequeña pensión.

El maíz y el frijol son abundantísimos, particularmente el último, lo es de una manera prodigiosa en el partido de Chicontepepec y en algunos pueblos del distrito de Huejutla. El frijol de Huautla es muy notable por su superior calidad.

Tampoco deben olvidarse entre los elementos agrícolas con que cuenta el territorio del Nuevo Estado, las fertilísimas vegas de los ríos Tamesí, Tamanzuchale, Panúco, Tuxpan y Meztitlán.

Está última produce riquísimas cosechas las aguas del río de este nombre tienen sus manantiales en algunas municipalidades del partido de Tulancingo y entrando a una profunda barranca, en cuyo fondo se encuentran pueblos, haciendas y multitud de rancherías; recogen en su tránsito los despojos vegetales. Estos se aumentan con los que conducen los torrentes de las lluvias y viene a depositarse por el aluvión, en la extensísima vega de esa barranca. Anualmente se verifica un fenómeno semejante al de las inundaciones del Nilo; pues cuando el exceso de lluvias hace que suban a cierta altura las cosechas se pierden. Mas para remediar este mal, no se necesita una obra gigantesca como fue la del lago Menfis; por que aquí es suficiente ampliar el subterráneo natural, queda salida a las aguas del Meztitlán.

Por la falta de esa agua esta importante población se halla en un estado de miseria verdaderamente lamentable, las cosechas se han perdido en el presente año, como en otros y la inundación cubre en la actualidad mas de 400 fanegas de sembradura.

La inundación que debiera ser un gran bien se convierte en un mal por la falta de la obra, y la obra no se ha efectuado hasta ahora por la falta del poder local.

ARCHIVOS.

AGN	Archivo General de la Nación.
AGNV	Archivo General de Notarías del Estado de Veracruz.
AHMV	Archivo Histórico Municipal de Veracruz.
AHEH	Archivo Histórico del Estado de Hidalgo.
AHEM	Archivo Histórico del Estado de México. (Toluca.)
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

BIBLIOGRAFÍA.

ALCALÁ, Graciela y Jesús Ruvalcaba Mercado (Coord.) *"HUASTECA. ESPACIO Y TIEMPO. MUJER Y TRABAJO"*. Selección de trabajos pertenecientes al V y VI encuentros de investigadores de la Huasteca. México Centro de Investigaciones de Estudios Superiores de Antropología Social.

ANDRADE, Azuara.(1953) *EL ESTADO HUASTECO*. SPI. México, Huastecapan.

ARCHER, Christian, (1983), *EL EJÉRCITO EN EL MÉXICO BORBÓNICO, 1760 – 1810*. Traducción Carlos Valdés. México. Fondo de Cultura Económica.

AVILA MÉNDEZ, Agustín y Jesús RUVALCABA, (Coord.) (1991):*CUEXTEPAN,LUGAR DE BASTIMENTOS. IV ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DE LA HUASTECA*.México: Centro de Investigaciones Y Estudios Superiores En Antropología Social, Cuadernos de la casa de la chata.

BASSOLS BATALLA, Ángel; Santiago RENTERIA R, Arturo ORTÍZ WADGYMAR Remedios, HERNÁNDEZ y otros,(1977):*_LAS HUASTECAS EN EL DESARROLLO REGIONAL DE MÉXICO*.México: Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Nacional Autónoma de México –Trillas.

BLÁZQUEZ, Domínguez, C.(1988) *VERACRUZ: UNA HISTORIA COMPARTIDA*.
MÉXICO: Gobierno del Estado de Veracruz- Instituto José María Luis Mora.

(1992) *POLÍTICOS Y COMERCIANTES EN VERACRUZ Y
XALAPA*. México: Gobierno del Estado de Veracruz.

BAZANT, Jan (1975) *CINCO HACIENDAS MEXICANAS; TRES SIGLOS DE VIDA RURAL
EN SAN LUIS POTOSÍ, 1600 – 1910*. México. Centro de Estudios históricos, El
colegio de México, México. (Nueva Serie, 20)

BRISEÑO GUERRERO, Juan; Ludka De GORTARI, Francois Lartigue,
Marcos, MATIAS, Juan Manuel, PERÉZ ZEVALLOS Y Jesús
RUVALCABA.(1993) Tendencias históricas y procesos sociales en la
Huasteca. En Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá (Coord.) *HUASTECA III
MOVILIZACIONES CAMPESINAS*. Selección de trabajos pertenecientes al V y VI
encuentros de investigadores de la Huasteca. México: CIESAS.

BRICEÑO, Lillian, (1991): *VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS Y SU LUCHA POR EL FEDERALISMO
1822 – 1858*.México. Instituto José María Luis Mora.

BRONNER, Fred,(1986) Urban society in colonial Spanish America: Research
trends, EN LATIN American Research Review, vol. XXI, núm.1.pp. 35 –36.

BUSTOS TREJO, Gerardo, (1993): El paisaje; en María Teresa Franco y González Salas (Coord.) *EL MUNDO HUASTECO Y TONACO. MÉXICO*. Inverlat-Editorial jilguero.

CARDOSO, Ciro, (coord.) (1978) *FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA BURGUESÍA EN MÉXICO XIX*. México. Editorial.Siglo XXI.

CARMAGNANI, Marcello, (Coord.) (1994): *FEDERALISMOS LATINOAMERICANOS. MÉXICO/ BRASIL/ ARGENTINA*. México. Fideicomiso de Historia de las Americas. Fondo de Cultura Económica.

CORBETT, Bárbara. (1990): *SOBERANÍA, ÉLITE POLÍTICA Y ESPACIOS REGIONALES EN SAN LUIS POTOSÍ (1824 – 1828)*. En Secuencia núm. 15. pp.7 – 27. México D.F. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

(1995): *LAS FIBRAS DEL PODER: LA GUERRA CON TEXAS (1835-36) Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO FÍSICO MILITAR EN SAN LUIS POTOSÍ*. En Jorge Silva R. Et al.(Comp.) Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglo XVIII y XIX, CIESAS/ INI, México. Colección: Historia de los pueblos indígenas de México. `

COSSÍO Villegas. Daniel. (1955): *HISTORIA MODERNA DE MÉXICO*. 10 t. México D. F. Hermes.

COSTELOE, Michael, (1996): *LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL DE MÉXICO (1824 – 1835. UN ESTUDIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE. MÉXICO. Fondo de Cultura Económica.*

CHENAUT, Victoria (1995): *AQUELLOS QUE VUELAN. LOS TONACOS EN EL SIGLO XIX. MÉXICO. Centro de Investigaciones en Antropología Social – Instituto Nacional Indigenista.*

CRUZ, GÓMEZ, Filiberta, (1998); *TUXPAN, COMERCIO Y PODER EN EL SIGLO XIX, colección Atarazanas, Primera Edición, Instituto Veracruzano de Cultura, Gobierno del Estado de Veracruz.*

DE LA PEÑA, Guillermo,(1988) : *PODER LOCAL Y PODER REGIONAL. Perspectivas socio- antropológicas. México. El Colegio de México.*

DUCEY, Michael, (1989): *TIERRAS COMUNALES Y REBELIONES EN EL NORTE DE VERACRUZ ANTES DEL PORFIRIATO, 1821 –1880: EL PROYECTO LIBERAL FRUSTRADO, en Anuario VI, Xalapa, Universidad de Veracruz.*

(1996): *VIVEN SIN LEY NI REY: REBELIONES COLONIALES EN PAPANTLA, 1760-1790. En Victoria CHENAUT, (coord.) PROCESOS RURALES E HISTORIA REGIONAL (SIERRA Y COSTA TONACOS DE VERACRUZ). México: CIESAS – SEP.*

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (1991) *LOS PROBLEMAS EN LA ELECCIÓN DEL CABILDO EN YAHUALICA*, en Agustín AVILA MENDEZ y Jesús RUVALCABA (Coord.) *CUEXTECAPAN, LUGAR DE BASTIMENTOS_IV* encuentro de investigadores de la Huasteca, pp.32-41. México: CIESAS. Cuadernos de la casa Chata.

ILLADES, Carlos (comp.) (1989); *GUERRERO. TEXTOS DE SU HISTORIA*. Vol. 1.México D. F. Instituto De Investigaciones José María Luis Mora.

(1992) *LA INSURGENCIA HUASTECA : ORIGEN Y DESARROLLO*, en Jean MEYER (coord.),*TRES LEVANTAMIENTOS POPULARES: PUGACHÓV, TUPAC AMARU, HIDALGO*.p p.133-148.México: CEMCA.

(1993 a) *LOS CONDUEÑAZGOS INDÍGENAS EN LAS HUASTECAS HIDALGUENSE Y VERACRUZANA: ¿ DEFENSA DEL ESPACIO COMUNAL?* EN ANTONIO ESCOBAR (COORD.)_INDIO, NACIÓN Y COMUNIDAD EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX. pp. 171-188. México: CEMCA --CIESAS.

(1993 b) *CAUSAS Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OLARTISTA EN PAPANTLA, 1836-1838*,en Jesús RUVALCABA y Graciela ALCALÁ,(Coord.)_HUASTECA MOVILIZACIONES CAMPESINAS, pp.11-25.México. CIESAS.

(1994) *DE CABECERAS A PUEBLOS SUJETOS. LAS CONTINUIDADES Y TRANSFORMACIONES DE LOS PUEBLOS INDIOS EN LAS HUASTECAS HIDALGUENSE Y VERACRUZANA, 1750-1853*". México: Colegio de México.(Tesis doctoral.

(1996) La conformación y las luchas por el poder en las Huastecas, 1821 –1853. En *Secuencia*, Núm36. México D. F. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

(1998): *DE LA COSTA A LA SIERRA. LAS HUASTECAS, 1750 – 1900*. MÉXICO. Centro de Investigaciones y estudios superiores en Antropología Social – Instituto Nacional Indigenista.

(1999), *LAS HUASTECAS PARA LOS HUASTECOS. LOS INTENTOS PARA CONFORMAR UN ESTADO HUASTECO DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX*. SAN LUIS POTOSÍ. CIESAS – CONACYT – COLSAN.

ENCICLOPEDIA, MICROSOFT,(1993 – 2000), DISCO 1.

FALCON, Romana, (1992): *ACTORES POLÍTICOS Y DESAJUSTES SOCIALES*. México. El Colegio de México.

(1980): *LOS ORÍGENES POPULARES DE LA REVOLUCIÓN. EL CASO DE SAN LUIS POTOSÍ*. *HISTORIA Mexicana*, 114, XXIX, 3: 197 – 240. México. El Colegio de México.

(1984): *REVOLUCIÓN Y CACIQUISMO. SAN LUIS POTOSÍ. 1910 - 1938*. México D. F. El Colegio de México.

FOUCAULT, Michael, (1992); *MICROFÍSICA DEL PODER*, MADRID, Ediciones Piqueta.

FLORESCANO, Enrique (1993):_ *LA INTERPRETACIÓN DEL SIGLO XIX*, en Hernández, C.(coord.): Cincuenta años de historia en México, Vol.1. México. El Colegio de México.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo (1987): *EL PODER Y EL ESPACIO ENTRE LOS INDIOS DEL NORTE DE PUEBLA HASTA 1700*. México D. F. Colegio de México.

GERHARD, Peter (1986):_ *GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA NUEVA ESPAÑA 1519 – 1821*. México: UNAM.

GORTARI KRAUSS, Ludka De (1986): *PUEBLOS INDIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE YAHUALICA 1650-1800*. Pachuca, México: CIESAS - CEHINHAC. Cuadernos de la casa Chata.

GORTARI Krauss y Jesús Ruvalcaba (1990):_ *LA HUASTECA: VIDA Y MILAGROS. MÉXICO*. Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Social. Cuadernos de la chata.

GUERRA, Francois X, (1988): MÉXICO : *DEL ANTIGUO RÉGIMEN A LA REVOLUCIÓN*, 2v. México, Fondo de Cultura Económica.

GUTIERREZ, Rivas Ana María Graciela (1995): Una alternativa indígena para la conservación del espacio comunal en la Huasteca hidalguense y

veracruzana en el siglo XIX, tesis de licenciatura. México D. F. Escuela Nacional de Antropología e Historia.

(1998): La familia Herrera. Miembro del grupo de poder del norte de Veracruz 1743 – 1890. México D. F. Centro de Investigaciones de Estudios Superiores en Antropología Social.

HAMNETT, Brian, (1994): *FACCIONALISMO, CONSTITUCIÓN Y PODER PERSONAL EN LA POLÍTICA MEXICANA, 1821 – 1854*: Un ensayo interpretativo. En Josefina Vázquez Zoraida. (Coord.) LA FUNDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO. México D. F. Nueva Imagen.

HERNÁNDEZ SILVA, Héctor,(1995): Las elites regionales y la formación del Estado de Sonora,1790 –1831,México, Colegio de México. (Tesis Doctoral.)

HERRERA CASASÚS, María Luisa, (1989): *PRESENCIA Y ESCLAVITUD DEL NEGRO DEL NEGRO EN LA HUASTECA*._México. Universidad Autónoma de Tamaulipas- Miguel Ángel Porrúa.

HUMBOLDT, Alejandro, (1956): *ENSAYO POLÍTICO SOBRE EL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA*, en Ortega y Medina. México. Porrúa.

LUGO PÉREZ, David,(1994)_:*HIDALGO. DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE SU CREACIÓN*. Pachuca Hidalgo. Gobierno del Estado de Hidalgo-Instituto

Hidalguese de Desarrollo Cultural e Investigaciones sociales. Serie documental.

LUNA RUÍZ, Juan (1997):_ *MONOGRAFÍA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE*. PACHUCA, HIDALGO: Consejo estatal para la cultura y las Artes-Centro de Investigación Pachuca.

MÁRQUEZ, Enrique,(1986) "Tierra. Clanes y política en la Huasteca potosina", México, D. F. Revista Mexicana de Sociología, año XLVIII, Núm. 1.

(1986) (comp.) *SAN LUIS POTOSÍ. TEXTOS DE SU HISTORIA*. MÉXICO D. F. Instituto de investigaciones José María Luis Mora.

MEADE, Joaquín (1962): *LA HUASTECA VERACRUZANA*._Jalapa, Veracruz: Editorial Citláltepetl.

(1987): *LA HUASTECA HIDALGUENSE*. Pachuca, Hidalgo: Gobierno del Estado de Hidalgo.

NAVA VITE, Rafael, (1996):_ *LA HUASTECA*. México: CNCA.

OCHOA, Lorenzo(1979): *HISTORIA PREHISPÁNICA DE LA HUASTECA*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM. Serie Antropológica,26.

(1989): *HUASTECOS Y TONACOS*. México: México, D. F. CONACULTA.

PÉREZ, HERRERO PEDRO (Coord.) (1991): *_REGIÓN E HISTORIA EN MÉXICO. (1750 – 1850)*: México. Instituto José María Luis Mora – UAM. Colección. Antologías universitarias.

PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel(1983): "La Huasteca en el siglo XVI. Fragmentación de los señoríos prehispánicos. organización social y tributo". México: Escuela Nacional de Antropología e Historia.(Tesis Licenciatura).

PÉREZ ZEVALLOS, Juan Manuel y Ludka De GORTARI (1986): *_ÍNDICE DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA HUASTECA.* Pachuca, Hidalgo. Gobierno del Estado de Hidalgo- Centro Hidalguense de Investigaciones Históricas A. C.- CIESAS.

REYES, Heróles, Jesús.(1958): *_EL LIBERALISMO MEXICANO.* 3 Vols. México. Fondo de Cultura Económica.

REYNA, Aoyama, Leticia Mayola, (1973); *MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XIX*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.(Tesis de Maestría)

ROJAS, Beatriz, (coord.)(1994): *_EL PODER Y EL DINERO. GRUPOS Y REGIONES MEXICANOS EN EL SIGLO XIX* .México. Instituto José María Luis Mora.

RUVALCABA, Jesús y ALCALÁ. (coords.) (1993): *HUASTECA I. ESPACIO Y TIEMPO. MUJER Y TRABAJO*. México D. F Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

(1993): *HUASTECA. III. MOVILIZACIONES CAMPESINAS*
México D.F Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social.

(1993) *NOMBRES, LIMITES Y CARACTERÍSTICAS DE LA HUASTECA, SIGLOS XV –XX*. Cuadrante, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, núms.. 11 –12,,pp. 10 –29.

(1991):*CUEXTEPAN, LUGAR DE BASTIMENTOS. IV*
encuentro de investigadores de la Huasteca.México: Centro de
Investigaciones Y Estudios Superiores En Antropología Social,
Cuadernos de la casa de la chata.

SOTO, Manuel, Fernando(1855):*EL NUEVO ESTADO. LA NECESIDAD DE FORMARLO INMEDIATAMENTE CON LOS CINCO DISTRITOS DE TUXPAN, TAMPICO DE VERACRUZ, TANCAHUITZ, HUEJUTLA Y EL SUR DE TAMPICO*. México. Andrés Boix.

(1869): *NOTICIAS ESTADÍSTICAS DE LA HUASTECA Y DE UNA PARTE DE LA SIERRA ALTA FORMADOS EN EL AÑO 1853*.México:
Imprenta del Gobierno en Palacio.

TORRES, Gabriel, (1995): *POLÍTICA COTIDIANA Y GESTIÓN MUNICIPAL*, en Ciudades, núm. 28,pp.15 – 24.

TOUSSAINT, Manuel (1948):*LA CONQUISTA DE PÁNUCO*. México : El Colegio Nacional.

VÁZQUEZ, Zoraida, Josefina. (1994) (Coord.): *LA FUNDACIÓN DEL ESTADO MEXICANO. 1821 -1855*. México. Imagen.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, Joseph Antonio(1952): *THEATRO AMERICANO. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REYNOS Y PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, Y SUS JURISDICCIONES*. México: Editora Nacional.

ZAVALA, Silvio,(1995): *APUNTES DE LA HISTORIA NACIONAL 1808 –1974*. México : Fondo de Cultura Económica.